



Guatemala, 08 de diciembre de 2023
Oficio SDES-032-2023-JGCT

Licenciado
Noe Flores Bocanegra
Director de Monitoreo y Evaluación
Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación
Ministerio de Desarrollo Social

Estimado Licenciado Flores:

Con un atento saludo me dirijo a usted, el objeto del presente oficio es para remitir el II Informe Cuatrimestral de la Política Social de Guatemala del año 2023, por lo tanto se hace de su conocimiento que la Subdirección de Evaluación Social, de la Dirección de Monitoreo y Evaluación Social, del Viceministerio de Política Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, tuvo a la vista el Segundo Informe Cuatrimestral de la Política Social de Guatemala del año 2023, el cual fue revisado y se hicieron varias observaciones que fueron incluidas dentro del informe.

Por lo que me permito enviarle el documento físico original y copia del Segundo Cuatrimestral del año 2023 para su aprobación.

Atentamente


Lic. Jorge Ganesh Chaballeros Téllez
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



c.c. Archivo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION
RECIBIDO
08 Dic 2023
VICE-MINISTERIO DE POLÍTICA PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
FIRMA:  HORA: 11:05



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL**

II Informe Cuatrimestral de la Política Social de Guatemala 2023

Subdirección de Evaluación Social
Dirección de Monitoreo y Evaluación
Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación

Guatemala, diciembre 2023





**VICEMINISTERIO DE POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Héctor Melvyn Caná Rivera
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Axel Renato Palma Ramos
Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación

Lic. Noé David Flores Bocanegra
Director de Monitoreo y Evaluación

Lic. Jorge Ganesh Caballeros Tellez
Subdirector de Evaluación Social

Roberto Edgardo Cruz Pintacoda
Adriana Susana Armendáriz Arreaga
Luis Carlos Macario Castillo
Gladys Martínez Herrera
Sergio René González Orozco
Elaboración





Índice de contenido

Índice de contenido.....	2
Índice de Gráficas.....	6
Índice de Mapas.....	6
Índice de Tablas.....	7
Introducción.....	8
1. Programa Comedor Social.....	9
1.1 Objetivo General.....	10
1.2 Objetivos específicos.....	10
1.3 Mecanismos de Focalización.....	10
1.3.1 Focalización Geográfica.....	10
1.3.2 Criterios de Ubicación.....	11
1.3.3 Focalización Individual.....	11
1.3.4 El Orden de Prioridades.....	11
1.3.5 Grupos de Especial atención.....	11
1.4 Población Objetivo.....	11
1.5 Prestación del Programa.....	11
1.6 Responsabilidades de las personas usuarias.....	12
1.7 Vinculación estratégica del Programa Comedor Social.....	12
1.8 Raciones de Alimentos preparados entregados por el programa Comedor Social durante el II Cuatrimestre 2023.....	13
1.9 Ubicación de los Comedores Sociales y cantidad de raciones de alimentos preparados servidos por tiempo.....	14
1.9.1 Modalidad Comedor fijo:.....	14
1.9.2 Modalidad Comedor Comunitario:.....	17
1.9.3 Modalidad comedor Móvil:.....	17
1.10 Focalización Geográfica de comedores sociales.....	18
1.10.1 Criterio de ubicación física próxima a centros hospitalarios, estaciones de buses, guarderías o centros educativos.....	18
1.10.2 Criterio de ubicación de Comedores sociales fundamentado en la categorización del Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional -IVISAN- SESAN 2012.....	19





1.10.3 Criterio de ubicación de Comedores sociales fundamentado en la Prevalencia de Desnutrición Aguda 24

1.11 Características de Usuarios que recibieron raciones de alimentos preparadas por Departamento según la ración de alimentos preparados recibidos desayuno o almuerzo 24

1.12 Ejecución Física y Financiera 30

1.13 Evaluación Cadena de Resultados Programa Comedor Social 32

2. Programa Bolsa Social intervención Transferencias Monetarias Condicionadas –TMCA- 33

2.1 Objetivo General 33

2.2 Objetivo Específico 33

2.3 Población Objetivo 33

2.4 Transferencia..... 33

2.5 Mecanismos de Focalización 34

2.5.1 Focalización Geográfica..... 34

2.5.2 Focalización Individual (Familias/Hogares) 35

2.6 Metodología de identificación de personas Usuarias..... 35

2.7 Corresponsabilidades 36

2.8 Casos no previstos..... 37

2.9 Afiliación a establecimientos comerciales 37

2.10 Vinculación estratégica del Programa Bolsa Social -TMCA-..... 38

2.11 Focalización Geográfica..... 38

2.11.1 Criterio de Focalización Individual I y II cuatrimestre 2023 39

2.12 Acreditación de Transferencias Monetarias Condicionadas por el Programa Bolsa Social 41

2.13 Características de Usuarios que recibieron Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos 43

2.14 Ejecución Física y Financiera 46

3. Programa Social Jóvenes Protagonistas 48

3.1 Mecanismos de focalización 49

3.2 Indicadores de Insumo: Ejecución Física y Financiera..... 49

3.3 Análisis de Cobertura 50

3.4 Asistencia a talleres por departamento 55

3.5 Análisis del Programa 56

3.6 Cadena de Resultados 57





4.	Programa Beca Social	58
4.1	Intervención Beca Social Artesano	58
4.1.1	Solicitudes y análisis de resultados de evaluación Socioeconómica.....	59
4.1.2	Usuarios(as) Nuevos(as)	60
4.1.3	Usuarios(as) Cancelados(as).....	61
4.1.4	Cobertura	62
4.1.5	Ejecución Financiera.....	65
4.1.6	Análisis Presupuestario	65
4.2	Intervención Beca Social Educación Media.....	66
4.2.1	Usuarios(as) promovidos al siguiente año de beca.....	66
4.2.2	Usuarios(as) cancelados	66
4.2.3	Solicitudes y análisis de resultados de evaluación socioeconómica	67
4.2.4	Usuarios(as) nuevos	68
4.2.5	Personas usuarias egresadas.....	70
4.2.6	Cobertura	71
4.2.7	Ejecución financiera	74
4.2.8	Análisis presupuestario	75
4.3	Intervención Beca Social Educación Superior	75
4.3.1	Usuarios(as) promovidos al siguiente año de beca.....	77
4.3.2	Usuarios(as) cancelados(as)	77
4.3.3	Solicitudes y análisis de resultados de evaluación socioeconómica	78
4.3.4	Usuarios(as) nuevos(as)	80
4.3.5	Personas usuarias egresadas.....	80
4.3.6	Cobertura	81
4.3.7	Ejecución Financiera.....	88
4.3.8	Análisis Presupuestario	88
4.3.9	Cadena de Resultados	89
5.	Programa Bono Social	90
5.1	Bono Social Salud	92
5.1.1	Cadena de Resultados del Bono Salud según Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual del MIDES.....	92
5.1.2	Indicadores de Monitoreo en la Cadena de Resultados Bono Salud	93





5.1.3	Indicadores de Insumo Bono Social Salud	93
5.1.4	Indicadores de Actividades Bono Social Salud	94
5.1.5	Indicadores de Producto Bono Social Salud.....	95
5.1.6	Indicadores de Resultados del Subprograma Bono Salud según Planificación Estratégica y Operativa del MIDES.....	97
5.1.7	Indicadores de Caracterización de usuarios Bono Salud, Segundo Cuatrimestre 2023 99	
5.1.8	Análisis de cobertura geográfica y de población objetivo del Bono Salud	100
5.1.9	Cadena de Resultados Bono Social con Énfasis en Salud	101
5.2	Bono Educación.....	102
5.2.1	Cadena de Resultados del Bono Educación Según Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual de MIDES.....	103
5.2.2	Indicadores de Insumo Bono Social Educación	104
5.2.3	Indicadores de Actividades Bono Social Educación	105
5.2.4	Indicadores de Producto Bono Social Educación	107
5.2.6	Otros Indicadores de Gestión del Bono Social Educación.....	111
5.2.7	Cadena de Resultados Bono Social con Énfasis en Educación	112
6.	Programa Vida.....	113
6.1	Transferencia.....	113
6.2	Criterios de Inclusión.....	113
6.3	Requisitos de Ingreso al Programa.....	114
6.4	Corresponsabilidades de la Usuaría a través de su Titular	114
6.5	Sanciones.....	115
6.6	Causas de Cancelación de Estructura.....	116
6.7	Egreso de la Estructura:	117
6.8	Cobertura de mayo a agosto de 2023	117
6.9	Cancelaciones.....	119
6.10	Ejecución Financiera.....	120
7.	Conclusiones.....	121
7.1	Conclusiones Comedores Sociales	121
7.2	Conclusiones Bolsa Social -TMCA-.....	121
7.3	Conclusiones Jóvenes Protagonistas.....	122
7.4	Conclusiones Bono Social.....	123





8.	Recomendaciones	124
8.1	Recomendaciones Comedores Sociales	124
8.2	Recomendaciones Bolsa Social	124
8.3	Recomendaciones Jóvenes Protagonistas	125
8.4	Recomendaciones Beca Social	125
8.4.1	Beca Social Artesano	126
8.4.2	Beca Social Educación Superior.....	126
8.4.3	Beca Social Educación Media	126
8.5	Recomendaciones Bono Social.....	127
8.6	Recomendaciones Programa Vida	127

Índice de Gráficas

Ilustración 1.	Ubicación física próxima a centros hospitalarios estaciones de buses y centros educativos	18
Ilustración 2.	Comedores ubicados bajo el criterio muy alto de -IVISAN- 2012	19
Ilustración 3.	Comedores ubicados bajo el criterio Alto de -IVISAN- 2012, en el Norte del País	20
Ilustración 4.	Comedores ubicados bajo el criterio Alto de -IVISAN- 2012, en el Oriente del País	20
Ilustración 5.	Comedores ubicados bajo el criterio Alto de -IVISAN- 2012, en el Suroccidente del País	21
Ilustración 6.	Comedores ubicados bajo el criterio Medio de -IVISAN- 2012	22
Ilustración 7.	Comedores ubicados bajo el criterio Bajo de -IVISAN- 2012	23
Ilustración 8.	Mapa de tasa de deserción del ciclo de educación básica año 2013.....	70
Ilustración 9.	Diagrama de medición de corresponsabilidades de la Intervención Beca Social Educación Superior	80

Índice de Mapas

Mapa 1.	Departamentos con intervención del Programa "Comedor Social"	14
Mapa 2.	Número de usuarios activos de la Intervención Beca Social Educación Superior	62
Mapa 3.	Número de usuarios(as) nuevos(as) de la Intervención Beca Social Educación Media	69
Mapa 4.	Cobertura de la Intervención Beca Social Educación Media.....	72
Mapa 5.	Número de usuarios egresados por cierre de pensum a nivel superior	81
Mapa 6.	Número de usuarios activos de la Intervención Beca Social Educación Superior	84
Mapa 7.	TMC Salud entregadas entre enero y abril 2022 desglosado por departamento	96
Mapa 8.	TMC Educación entregadas entre enero y abril 2023 desglosado por departamento.....	108





Índice de Tablas

Tabla 1. Vinculación estratégica del Programa Comedor Social.....	13
Tabla 2. Comedores que funcionan bajo modalidad fija	15
Tabla 3 Comedore que funcionan bajo la modalidad comunitario.....	17
Tabla 4. Comedores que funcionan bajo la modalidad móvil.....	17
Tabla 5. Cadena de Resultados	32
Tabla 6. Ranking de Municipios de acuerdo al porcentaje que presentan; Guatemala 2002	39
Tabla 7 Distribución porcentual de Familias en pobreza en municipios priorizados.....	41
Tabla 8 Cadena de Resultados Bolsa Social.....	48
Tabla 9 Indicadores de Insumo Programa Jóvenes Protagonistas	49
Tabla 10 Cobertura en departamentos y Municipios del Programa Jóvenes Protagonistas	50
Tabla 11 Cadena de Resultados Jóvenes Protagonistas.....	57
Tabla 12 Número de Familias activas beneficiadas y número de Transferencias por Departamento	117





Introducción

El Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- en su papel de ente rector de la Política Social en Guatemala, tiene asignada funciones específicas según lo establecido en el Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo en el Artículo 31 Bis. El Reglamento Orgánico Interno aprobado según el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, establece en el Artículo 14 que la Dirección de Monitoreo y Evaluación tiene a su cargo “preparar y publicar los informes cuatrimestrales de avances de la política de desarrollo social.

Para cumplir con lo establecido, la Subdirección de Evaluación Social en el Artículo 11 del Acuerdo Ministerial 07-2012 se le asigna la responsabilidad de coordinar la publicación de los resultados de las evaluaciones institucionales y sectoriales.

La Política Social en Guatemala, se concretiza en los distintos programas sociales que se diseñan para contrarrestar las carencias sociales y asegurar el pleno ejercicio de derechos, en especial de las poblaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social, que por su condición no logran superar las barreras sociales que impiden su desarrollo integral, según lo mandata la Constitución Política de la República de Guatemala.

En este sentido, el MIDES debe de monitorear y evaluar los resultados alcanzados por los programas sociales que implementa la institución como aporte a la Política Social de Guatemala, en especial en los temas referentes a salud, nutrición, educación, empleo, vivienda y protección social en general.

Para el efecto, la subdirección de Evaluación Social diseña mecanismos de evaluación de los programas sociales del MIDES aplicando la metodología de Gestión por Resultados, específicamente la cadena de resultados relacionada con los modelos lógicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes.

En el presente documento se detallan los indicadores y el avance de cada uno de los programas sociales para el segundo cuatrimestre 2023.



1. Programa Comedor Social

Se constituye como una herramienta de protección social, que busca contribuir a garantizar el derecho de la alimentación de la población guatemalteca que se encuentra pasando por una situación de vulnerabilidad o crisis de inseguridad alimentaria y nutricional, mediante el acceso de alimentos, mientras resuelve su situación de falta de acceso a los mismos, permitiendo de esta manera contribuir a su seguridad alimentaria y nutricional.

El programa social “Comedor Social” está dirigido a la población guatemalteca que vive en áreas urbanas y rurales del país, frente a situaciones de vulnerabilidad o crisis provocadas por la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional. De ello derivan tres modalidades del programa las cuales son:

1. Comedor Social Fijo:

Consiste en la entrega de raciones alimenticias a las personas usuarias en un espacio físico permanente¹ con la infraestructura y equipamiento idóneo que vele por la inocuidad de los alimentos, el cual cuenta con un área de consumo de alimentos en el comedor o la posibilidad de llevarlos para consumirlos en los hogares o en el lugar de su preferencia

2. Comedor Social Móvil:

Consiste en la entrega de raciones alimenticias a las personas usuarias por medio de vehículos instalados en las comunidades donde carecen de espacios físicos adecuados. Los vehículos deben estar debidamente equipados con las condiciones que permitan velar por la inocuidad de los alimentos, los cuales se encargarán de transportarlas y entregarlas para que las personas usuarias puedan consumirlas en sus hogares o en el lugar de su preferencia

3. Comedor Social Comunitario:

Consiste en la entrega de raciones alimenticias a las personas usuarias en un espacio físico permanente, con la infraestructura y equipamiento idóneo para el almacenamiento adecuado e higiénico de los insumos, así como para la preparación de las raciones alimenticias con la adquisición de insumos obtenidos por medio de proveedores locales², que permitan velar por la inocuidad de los alimentos entregados a las personas usuarias de manera gratuita el cual puede contar con un área de consumo en el comedor o la posibilidad de llevarlos para ser consumidos en los hogares o en el lugar de su preferencia.

¹ La denominación espacio físico permanente se refiere estrictamente al inmueble del Comedor Social, el cual puede cambiar su ubicación. Según manual operativo del programa versión VIII

² El término proveedor local se define como toda entidad u organización legalmente constituida que se ubique en el municipio o departamento donde se implementará el Comedor Social, con el Propósito de prestar el suministro de insumos que se utilizarán para la preparación de las raciones alimenticias.





Las localidades para la ubicación de los comedores sociales son priorizadas de acuerdo a los mecanismos de focalización establecida en el Acuerdo Ministerial DS-42-2016. Documento de Focalización Geográfica de Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social. Los comedores sociales según su modalidad suministran raciones de alimentos preparados servidas en el desayuno y almuerzo, a un precio subsidiado o de manera gratuita a la población beneficiaria, según las disposiciones de la autoridad Superior³ del ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.

1.1 Objetivo General⁴

Brindar a la población vulnerable, acceso a la alimentación, mientras dure su situación de vulnerabilidad o crisis.

1.2 Objetivos específicos

- a) Suministrar Raciones alimenticias servidas a la población guatemalteca en situación de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional.
- b) Facilitar a las personas usuarias información que les apoye a mejorar hábitos de higiene y alimentación.

1.3 Mecanismos de Focalización⁵

La focalización para los programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social es una herramienta que promueve la equidad y busca promover un modelo de desarrollo social incluyente, cuyo objetivo es dirigir los recursos a las personas con mayores necesidades para garantizar el ejercicio de sus derechos y contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

En Guatemala, la secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, ha elaborado instrumentos de apoyo para la identificación de áreas geográficas del país para la identificación de la población que se encuentra en situación de crisis o emergencia frente a la inseguridad alimentaria y nutricional, entre los que se encuentra el índice de vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, -IVISAN-; la cual se utiliza para la focalización geográfica de los comedores.

1.3.1 Focalización Geográfica

La focalización geográfica se fundamenta en la priorización de municipios que presentan muy alto y alto índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional -IVISAN SESAN 2012, el cual está contenido en el documento de focalización geográfica de programas y proyectos del MIDES.

³ Acuerdo Gubernativo No. 87-2012. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social. Artículo 7. Según Manual operativo del Programa versión VIII.

⁴ El objetivo general y los objetivos específicos se encuentran establecidos en el manual operativo del programa comedor social en su versión VIII.

⁵ Manual Operativo, Programa Comedor Social Versión VIII. Página 14.





1.3.2 Criterios de Ubicación⁶:

- ✓ Ubicación física próxima a centros hospitalarios, estaciones de buses, guarderías, centros educativos, y en caso de emergencia o crisis en centros de atención o albergues habilitados.
- ✓ Municipio clasificado como muy alto y alto índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional -IVISAN- SESAN 2012.
- ✓ Lugares poblados donde la prevalencia de desnutrición aguda sea mayor a 5% en niñas y niños menores de 5 años. Para la instalación del Comedor Social en lugares de prevalencia de desnutrición aguda, la Subdirección de Comedores, deberá coordinar con otras instancias de gobierno, como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

1.3.3 Focalización Individual

La focalización individual a implementar en los comedores sociales dependerá de la auto focalización de cada usuario de acuerdo a la situación de vulnerabilidad, pobreza o pobreza extrema que amenace su seguridad alimentaria.

1.3.4 El Orden de Prioridades

Instrumentos de focalización:

- ✓ Ubicación de Hospitales nacionales, como criterio principal de ubicación.
- ✓ Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional -IVISAN- 2012.

1.3.5 Grupos de Especial atención

El programa social “comedores Sociales” centra su especial atención a niñas y niños, y adolescentes, mujeres embarazadas o en período de lactancia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena y otros grupos que por enfrentar una situación de crisis en particular demandan el servicio.

1.4 Población Objetivo

El programa Comedor Social está dirigido a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad o crisis, frente a situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional.

1.5 Prestación del Programa

El programa Comedor Social suministra raciones de desayuno y almuerzo servido, que poseen un balance nutricional y son preparados en condiciones higiénicas, con procesos que resguardan la inocuidad de los alimentos, los cuales se otorgan a un precio subsidiado o de manera gratuita, lo que permite a las personas usuarias tener acceso a una alimentación inocua y nutritiva.

⁶ Acuerdo Ministerial Número DS-42-2016. Documento de Focalización Geográfica de Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social.



La ración alimenticia será Gratuita en los casos de que la autoridad superior del Ministerio de Desarrollo Social así lo disponga. Caso contrario el valor de los alimentos será el siguiente:

- ✓ Desayuno un Quetzal Q1.00
- ✓ Almuerzo tres Quetzales Q3.00

El Programa Comedor Social debido a su esencia no cuenta con criterios de inclusión debido a que satisface una necesidad básica e inmediata de las personas o familias para mitigar los efectos de crisis o vulnerabilidad frente a situaciones de Inseguridad Alimentaria y nutricional, y de esta manera facilitar el ejercicio de su derecho a la alimentación.

Requisitos para recibir la prestación:

- ✓ Presentar su documento personal de Identificación -DPI-
- ✓ Registrarse por medio del sistema biométrico (huella dactilar) o por medio del sistema que establezca la subdirección de comedores sociales
- ✓ Cancelar el valor de la ración alimenticia servida, cuando aplique.

En caso de que la persona usuaria no presente documento de identificación se ingresará en el sistema con los datos que indique y se registrará su huella dactilar. Lo anterior es para asegurar que no se limite a ninguna persona del derecho de acceso a los alimentos.

Para la niñez menor de 6 años que no ha desarrollado su huella digital y personas con dificultad para registrar la huella, se realizará por medio del sistema que establezca la subdirección de comedores.

Cuando la persona usuaria del Programa "Comedor Social" tenga dificultades para presentarse físicamente al comedor, deberá autorizar a otra persona por medio de una nota que justifique el caso, incluyendo sus datos personales para que esta se pueda registrar en el sistema biométrico para la entrega de la ración alimenticia.

1.6 Responsabilidades de las personas usuarias

- ✓ Utilizar responsablemente las instalaciones del Comedor Social y respetar las normas de convivencia social.
- ✓ Acatar las medidas higiénicas y sanitarias establecidas en el comedor social.
- ✓ Disposición para recibir información que se facilite sobre prácticas de higiene y alimentación mientras consuman y reciban los alimentos.

1.7 Vinculación estratégica del Programa Comedor Social

El programa Comedor Social se encuentra vinculado a los siguientes Resultados y metas estratégicas:





Tabla 1. Vinculación estratégica del Programa Comedor Social

Programa Comedor Social del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	
Eje K'atun	Bienestar para la Gente
Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-	1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero 10. Reducción de Desigualdades
Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-	Reducción de la Pobreza y Protección Social
Meta Estratégica de Desarrollo	Meta 01.3: implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
-MED-	
99 metas (16+83)	Meta 01.3: implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Indicador PND	1.3.1 Subíndice 2 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables. (Proporción de población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por adultos mayores que reciben una pensión de vejez).
Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-4	Para el 2024 se ha incrementado a 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en 2018 a 2,662,105 en 2024)
Política General de Gobierno -PGG- M32	Para el año 2023 se ha incrementado a 4.0 millones el número de raciones (desayunos y almuerzos) servidos en los Comedores Sociales

Elaboración propia con información del Plan Estratégico Institucional del MIDES.

1.8 Raciones de Alimentos preparados entregados por el programa Comedor Social durante el II Cuatrimestre 2023

Para el Segundo Cuatrimestre del año 2023, el programa Comedor Social mantuvo en funcionamiento 80 comedores sociales que sirvieron raciones de alimentos preparados bajo las siguientes modalidades de apertura:

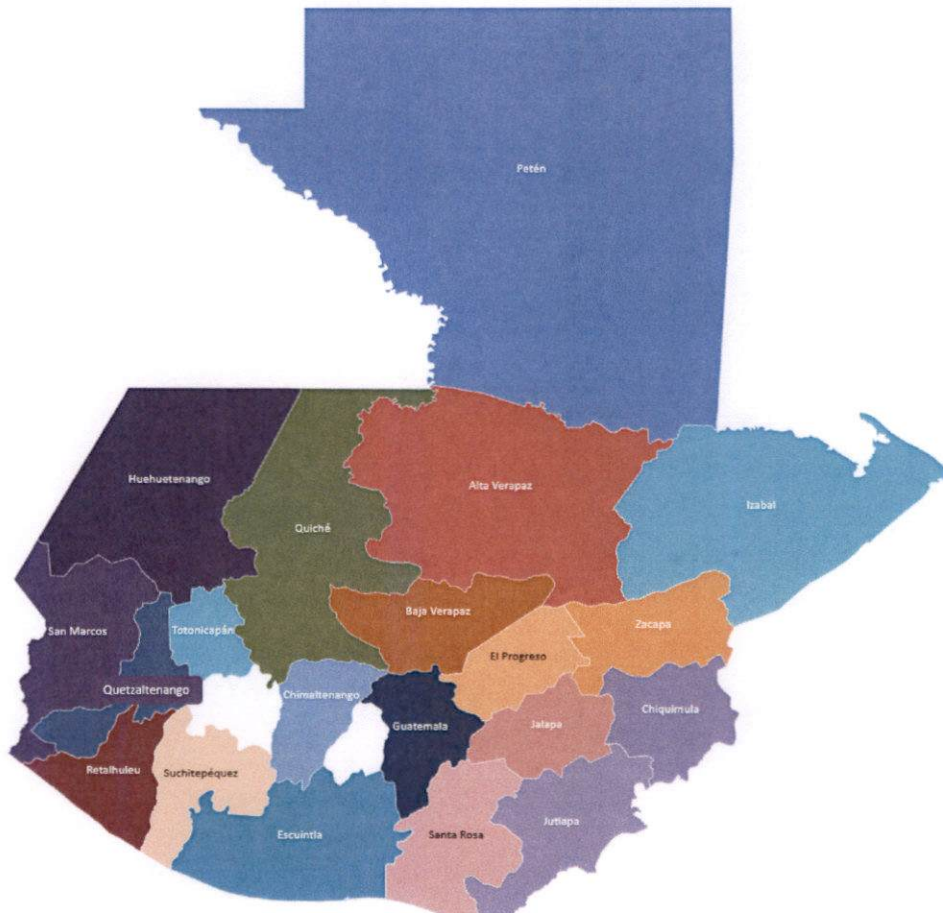
- ✓ 01 comedor Social se estableció en modalidad “comedor Comunitario”.
- ✓ 10 comedores Sociales se establecieron en modalidad “Móvil”.
- ✓ 69 comedores sociales se establecieron en modalidad “fijos”.





Estos Comedores sociales se distribuyeron en 20 departamentos de Guatemala donde sirvieron 3, 089, 250 Millones de raciones de Alimentos preparados a usuarios del programa.

Mapa 1. Departamentos con intervención del Programa "Comedor Social"



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

1.9 Ubicación de los Comedores Sociales y cantidad de raciones de alimentos preparados servidos por tiempo

1.9.1 Modalidad Comedor fijo:

A continuación, se presentan los comedores que sirvieron una o más raciones durante el segundo cuatrimestre del 2023 en la modalidad "Comedor Social fijo".





Tabla 2. Comedores que funcionan bajo modalidad fija

Departamento	Ubicación	Raciones / Desayuno	Raciones / Almuerzo	Raciones Servidas
Alta Verapaz	Cobán	17,500	24,500	42,000
	Panzós (Telemán)	17,500	24,500	42,000
	Senahú	17,500	24,500	42,000
Baja Verapaz	Granados	3,500	4,900	8,400
Chimaltenango	El Tejar	16,250	22,750	39,000
	Patzún	17,500	24,500	42,000
	San Miguel Pochuta	17,500	24,500	42,000
Chiquimula	Camotán	17,500	24,500	42,000
	Jocotán	17,500	24,500	42,000
El Progreso	El Jícara	17,500	24,500	42,000
	Guastatoya	17,500	24,500	42,000
	Morazán	17,500	24,500	42,000
	San Antonio La Paz	17,500	24,500	42,000
	San Cristóbal Acasaguastlán	17,500	24,500	42,000
Escuintla	Guanagazapa	17,500	24,500	42,000
	La Democracia	17,500	24,500	42,000
	Nueva Concepción	17,500	24,500	42,000
	Palín	17,500	24,500	42,000
	San José	17,500	24,500	42,000
	San Vicente Pacaya	17,500	24,500	42,000
	Santa Lucía Cotzumalguapa	17,500	24,500	42,000
Tiquisate	17,500	24,500	42,000	
Guatemala	Guatemala (Ferrocarriles de Guatemala)	17,250	24,150	41,400
	Guatemala (Roosevelt)	17,250	24,150	41,400
	Palencia	17,500	24,500	42,000
	San José del Golfo	17,500	24,500	42,000
	San Juan Sacatepéquez	17,500	24,500	42,000
	San Juan Sacatepéquez (lo de carranza)	17,500	24,500	42,000
	San Pedro Ayampuc	17,500	24,500	42,000
Huehuetenango	Huehuetenango	17,500	24,500	42,000
	Malacatancito	17,500	24,500	42,000
Izabal	El Estor	17,500	24,500	42,000
	El Estor (pataxte)	17,500	24,500	42,000
	Morales	17,500	24,500	42,000
	Puerto Barrios (entre ríos)	17,500	24,500	42,000





Jalapa	Jalapa (San Yuyo)	17,500	24,500	42,000
	San Carlos Alzatate	17,500	24,500	42,000
Jutiapa	Atescatempa	14,000	19,600	33,600
	Comapa	17,500	24,500	42,000
	Jalpatagua	17,500	24,500	42,000
Petén	Poptún	17,500	24,500	42,000
Quetzaltenango	Huitán	17,500	24,500	42,000
Quiché	Pachalum	15,500	21,700	37,200
Retalhuleu	Nuevo San Carlos	17,500	24,500	42,000
	San Martín Zapotitlán	17,500	24,500	42,000
San Marcos	Concepción Tutuapa	12,000	16,800	28,800
	Esquipulas Palo Gordo	12,000	16,800	28,800
	San Marcos	17,500	24,500	42,000
	San Rafael Pie de la Cuesta	17,500	24,500	42,000
Santa Rosa	Casillas	11,900	16,500	28,400
	Chiquimulilla	17,500	24,500	42,000
	Cuilapa	17,500	24,500	42,000
	Pueblo Nuevo Viñas	17,500	24,500	42,000
Suchitepéquez	San Antonio Suchitepéquez	12,000	16,800	28,800
	San Francisco Zapotitlán	17,500	24,500	42,000
	San Lorenzo	11,250	15,750	27,000
	San Pablo Jocopilas	17,500	24,500	42,000
	Río Bravo	17,500	24,500	42,000
Totonicapán	San Francisco el Alto	12,000	16,800	28,800
Zacapa	Cabañas	17,500	24,500	42,000
	Estanzuela	17,500	24,500	42,000
	Gualán	17,500	24,500	42,000
	Huité	17,500	24,500	42,000
	La Unión	17,500	24,500	42,000
	Río Hondo	17,500	24,500	42,000
	San Diego	17,500	24,500	42,000
	San Jorge	17,500	24,500	42,000
	Teculután	17,500	24,500	42,000
Usumatlán	17,500	24,500	42,000	
Total, de Raciones Preparadas Servidas		1,152,400	1,613,200	2,765,600

Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.



1.9.2 Modalidad Comedor Comunitario:

Se encuentra el comedor Ubicado en Santa Lucía la Reforma en el Departamento de Totonicapán, presentado a continuación:

Tabla 3 Comedor que funciona bajo la modalidad comunitario

Departamento	Ubicación	Desayuno	Almuerzo	Total, raciones servidas
Totonicapán	Santa Lucía la Reforma	14,000	19,600	33,600

Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

1.9.3 Modalidad comedor Móvil:

Y por último los comedores sociales que funcionaron bajo la modalidad de “comedor Móvil” se encontraron distribuidos en el departamento de Guatemala en su mayoría y una unidad en Izabal presentado a continuación:

Tabla 4. Comedores que funcionan bajo la modalidad móvil

Departamento	Ubicación	Desayuno	Almuerzo	Total, raciones
Guatemala	Fraijanes (móvil no.7)	17,500	24,500	42,000
	Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico (móvil no. 5)	4,700	4,700	9,400
	Zona 7 (móvil no.1)	17,250	24,150	41,400
	Zona 1 y 7 (móvil no.3)	-	24,150	24,150
	Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia –MAINA- (móvil no.6)	2,070	2,070	4,140
	Modelo de Atención Integral para las mujeres víctimas de violencia, MAIMI (móvil no.9)	1,380	1,380	2,760
	Metropolitano (móvil no.10)	17,250	24,150	41,400
	Villa Nueva (móvil no.4)	17,500	24,500	42,000
	Villa Nueva (móvil no.8)	17,500	24,500	42,000
	Izabal	Livingston Fronteras Río Dulce (móvil no.11)	17,000	23,800
Total, Raciones servidas		112,150	177,900	290,050

Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

El programa Comedor Social registró la entrega de 3,089,250 raciones de alimentos preparados a usuarios del programa; de las cuales 1,278,550 raciones se sirvieron durante el desayuno y 1,810,700 durante el almuerzo, distribuidos en 80 comedores ubicados en 20 departamentos de Guatemala.





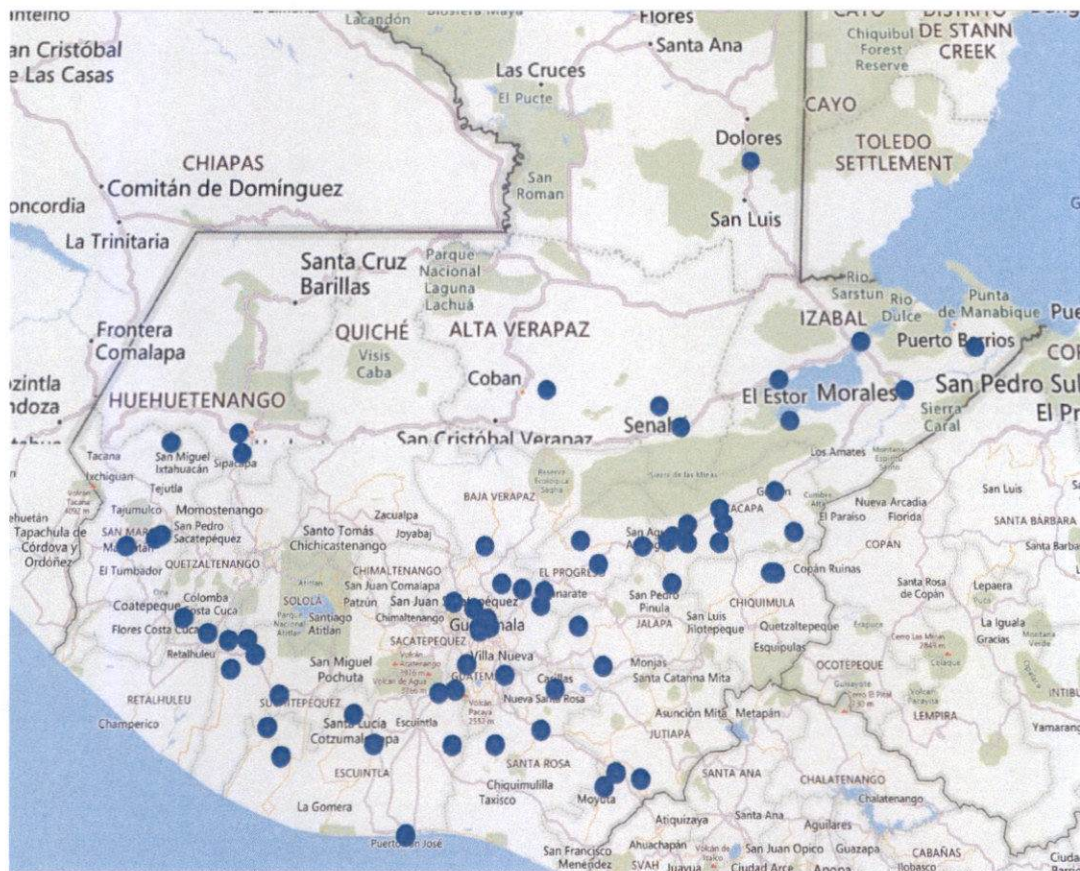
1.10 Focalización Geográfica de comedores sociales

1.10.1 Criterio de ubicación física próxima a centros hospitalarios, estaciones de buses, guarderías o centros educativos

La subdirección de Comedores indica que 55 de los comedores abiertos se abrieron bajo el criterio de cercanía a centros hospitalarios, estaciones de buses, guarderías o centros educativos.

A continuación, la distribución de los comedores sociales de acuerdo al criterio mencionado anteriormente:

Ilustración 1. Ubicación física próxima a centros hospitalarios estaciones de buses y centros educativos



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

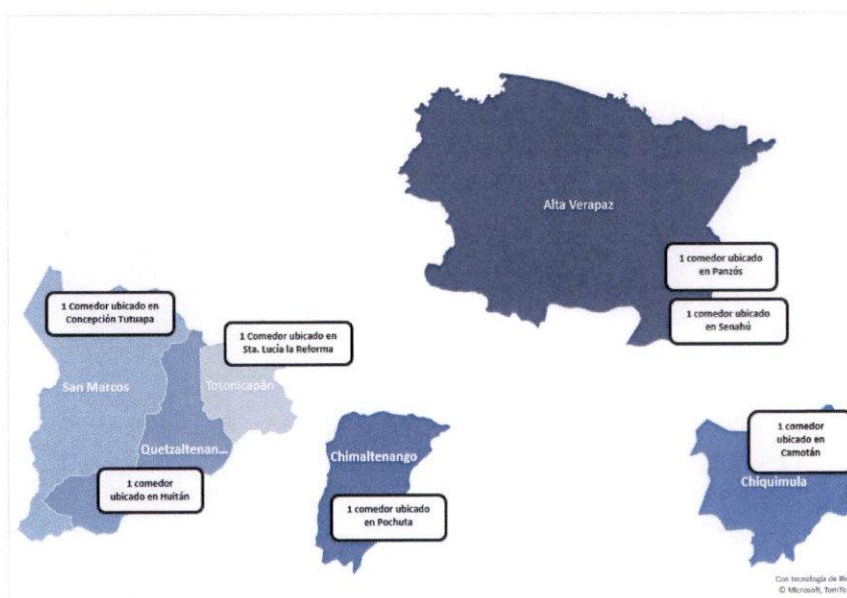


1.10.2 Criterio de ubicación de Comedores sociales fundamentado en la categorización del Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional -IVISAN- SESAN 2012

El Programa Comedor Social realizó la apertura de 7 comedores sociales bajo el criterio de Inseguridad Alimentaria y Nutricional **Muy alto**, reflejando que solo el 8.8% de los comedores cumple con este criterio.

Estos Comedores se ubicaron en Concepción Tutuapa, San Marcos; Santa Lucía la Reforma, Totonicapán; Huitán, Quetzaltenango; Pochuta, Chimaltenango; en Panzós y Senahú, Alta Verapaz y Camotán, Chiquimula; presentados a continuación:

Ilustración 2. Comedores ubicados bajo el criterio muy alto de -IVISAN- 2012



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

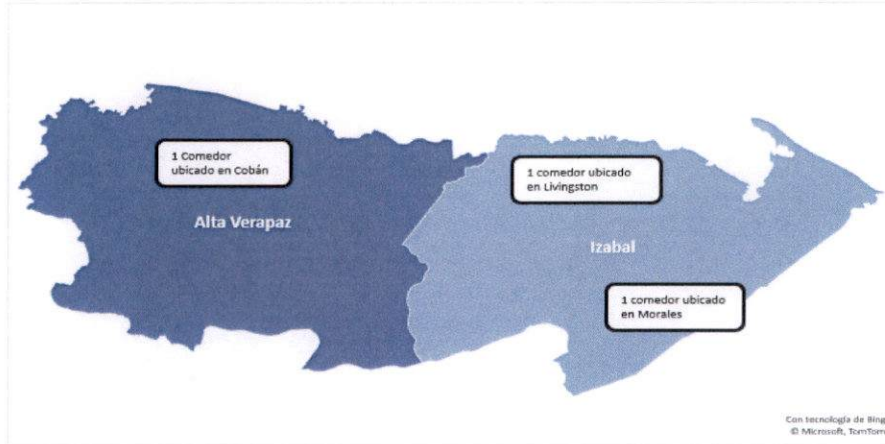
En lo que respecta a Comedores Sociales abiertos en municipios categorizados con Inseguridad Alimentaria y Nutricional **alta** se ubicaron 16 comedores sociales que cumplen con este criterio representando el 20% de los comedores que funcionaron para el segundo cuatrimestre del 2023.

Ubicados geográficamente de la siguiente manera: 03 comedores se ubicaron en el norte del país en Cobán, Alta Verapaz; Livingston y El Estor, Izabal presentado en la ilustración 3.





Ilustración 3. Comedores ubicados bajo el criterio Alto de -IVISAN- 2012, en el Norte del País



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

Lo siguientes 06 comedores sociales se ubicaron en el oriente del país bajo el criterio de Alto; encontrados en Jocotán, Chiquimula; San Carlos Alzatate y Jalapa, Jalapa; Comapa, Jutiapa; La Unión, Zacapa; Patzún, Chimaltenango, presentado en la ilustración 4.

Ilustración 4. Comedores ubicados bajo el criterio Alto de -IVISAN- 2012, en el Oriente del País



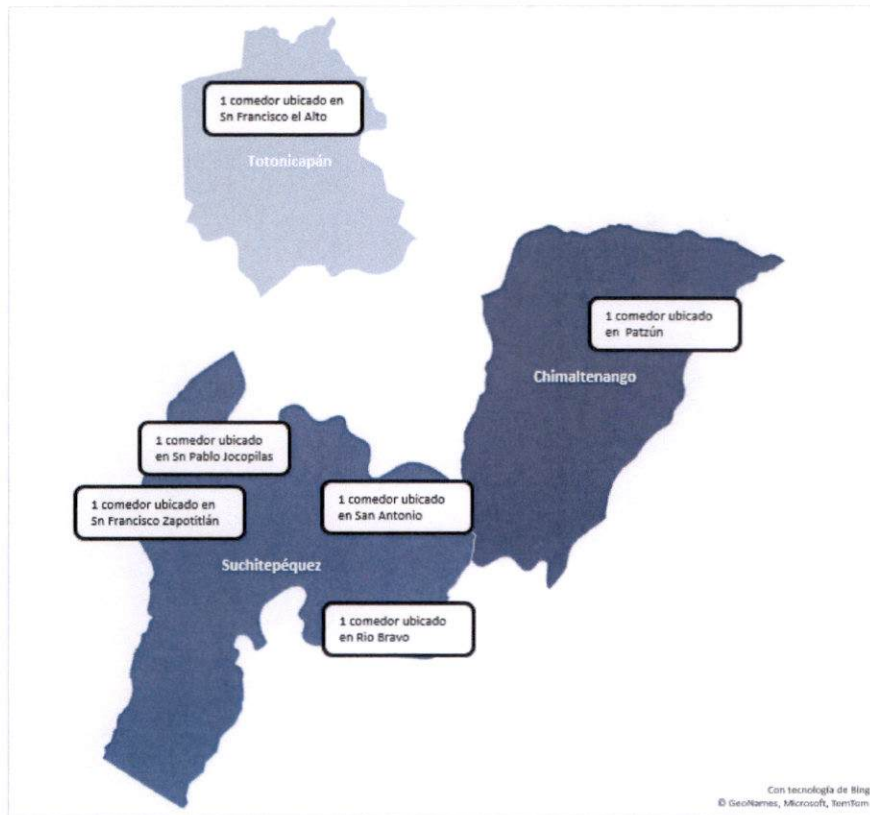
Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.





06 comedores sociales se ubicaron en el Suroccidente del país bajo el criterio de **Alto**; encontrados en San Antonio, Río Bravo, San Francisco Zapotitlán, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez y San Francisco el Alto, Totonicapán

Ilustración 5. Comedores ubicados bajo el criterio Alto de -IVISAN- 2012, en el Suroccidente del País



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

El 30% de los comedores sociales se ubicaron bajo la categoría de Inseguridad Alimentaria y Nutricional media distribuidos a nivel nacional en 23 municipios de 13 departamentos, siendo San Juan Sacatepéquez el único donde se instalaron dos comedores. Los comedores bajo el criterio medio de -IVISAN- 2012 fueron 24 y se distribuyeron de la siguiente manera:





Ilustración 7. Comedores ubicados bajo el criterio Bajo de -IVISAN- 2012



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.





En lo que respecta al cumplimiento del criterio establecido para la focalización geográfica y la ubicación de los 80 comedores sociales de acuerdo al criterio muy alto y alto en municipios de Guatemala definido en el Índice de Inseguridad Alimentaria y Nutricional -IVISAN-2012; se obtienen los siguientes resultados:

Para el II cuatrimestre 2023, el porcentaje de comedores sociales que responden al criterio de categorización muy alto y alto de municipios priorizados por -IVISAN- 2012 únicamente fue del 28.8%, debido a que el 30% de los comedores se encuentran ubicados en municipios categorizados con inseguridad alimentaria y nutricional media y el 41.2% se encuentra ubicado en áreas categorizadas con inseguridad alimentaria y nutricional baja.

1.10.3 Criterio de ubicación de Comedores sociales fundamentado en la Prevalencia de Desnutrición Aguda

Este criterio aplica únicamente en casos de emergencia o crisis alimentaria bajo el decreto de SESAN. El porcentaje de prevalencia de desnutrición aguda reflejará un 5% de afección en niños y niñas menores de 5 años; el porcentaje anterior será definido de acuerdo a criterios Internacionales (ajustados a metodologías consideradas por cada país) establecidos para la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de evaluaciones rápidas; recolectando información a través de barridos con encuestas en los lugares poblados afectados⁷.

1.11 Características de Usuarios que recibieron raciones de alimentos preparadas por Departamento según la ración de alimentos preparados recibidos desayuno o almuerzo

Desayunos

Sexo de usuarios que recibieron raciones de alimentos durante el desayuno en los comedores sociales para el segundo cuatrimestre 2023.

Durante la entrega de raciones de alimentos preparados se tiene que en promedio el 50.48% de las personas que los recibieron corresponden al sexo masculino y el 49.52% al sexo femenino; estos datos corresponden a los 20 departamentos donde interviene el Programa Comedor Social.

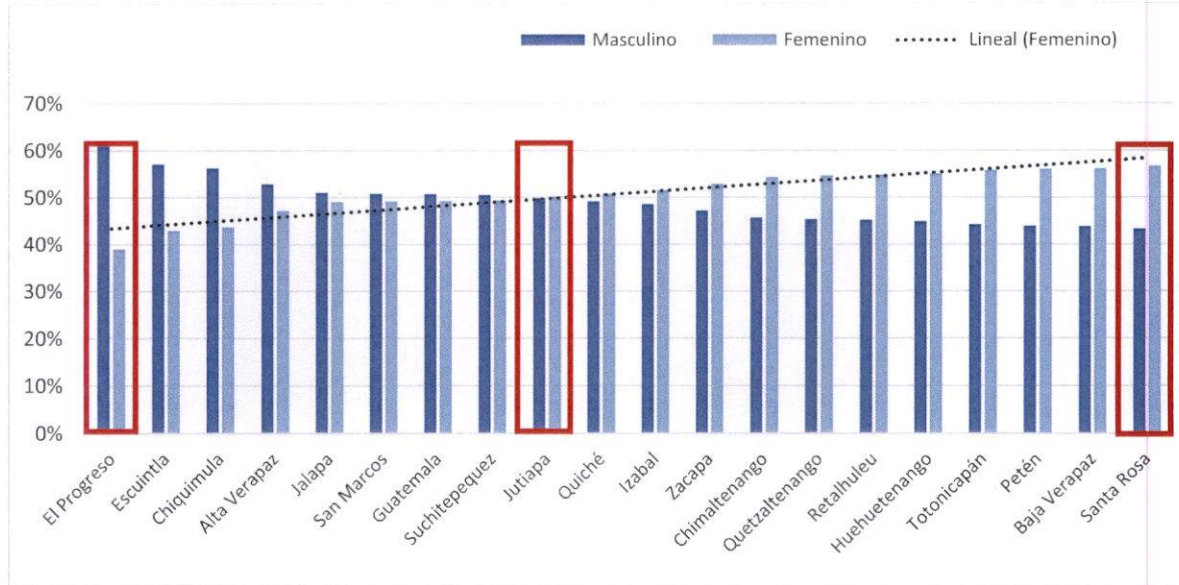
A continuación, la distribución según sexo de los usuarios por departamento.

7 Puntos de referencia de prevalencia bajo peso para la talla (P/T) a nivel de la población (OMS): GAM < 5%: aceptable GAM 5-9%: pobre GAM 10-14%: grave GAM ≥ 15%: crítico • Riesgo de morbilidad incrementado • Riesgo de mortalidad incrementado. Manual para la evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias; segunda edición. Programa Mundial de Alimentos. Página 69.





Gráfica 1. Distribución porcentual por sexo de usuarios (desayunos)



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

El comportamiento según el sexo de los usuarios presentó la tendencia en menor asistencia del sexo femenino, siendo su punto más bajo el departamento de El Progreso presentando la asistencia de un 39% de personas de sexo femenino en comparación al 61% de personas de sexo masculino, el departamento que presentó mayor equilibrio en los usuarios fue Jutiapa donde el porcentaje de asistencia fue de 50% para masculino y femenino y el departamento donde más frecuencia del sexo femenino fue Santa Rosa con 57% femenino y 43% correspondió al sexo masculino.

Grupos Etarios de usuarios que recibieron raciones de alimentos preparados

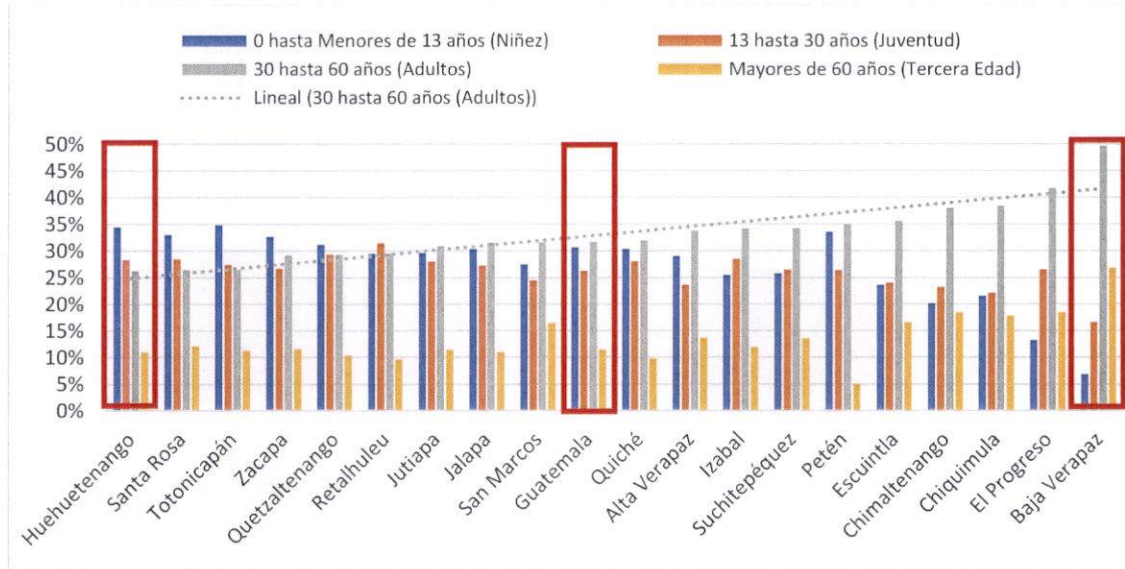
La composición de usuarios por grupos etarios que recibieron raciones de alimentos preparadas al visitar las instalaciones de los comedores sociales en promedio reflejó que el 32.65% corresponde a niños comprendidos entre 0-13 años; el 26.67% corresponde a jóvenes comprendidos entre 13-30 años; el 29.12% corresponde a personas adultas comprendidas entre 30-60 años y el 11.56% corresponde a las personas adultas mayores (tercera edad).





A continuación, composición de usuarios según Grupo Etario por departamento.

Gráfica 2. Distribución porcentual de usuarios Clasificados según grupo Etario por Departamento (desayunos)



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

El comportamiento por grupos etarios presentó la tendencia en mayor asistencia de personas adultas, siendo su punto más bajo en el departamento de Huehuetenango con un 26%, comparado con el 34% de asistencia de niñez, el 28% identificó a personas jóvenes (13-30 años), y el grupo que menos presencia reflejó fue el de adultos de la tercera edad (60 o + años) con 11%.

El punto con mayor equilibrio se presentó en el departamento de Guatemala registrando la asistencia de personas adultas en un 32%, comparado con el 31% de niñez, el 26% a personas jóvenes y adultos mayores en un 11%.

Mientras que el departamento que más presencia de personas adultas reflejo fue Baja Verapaz registró con el 50%, comparado con el 7% de niñez, el 17% de personas jóvenes y el 27% de personas adultas mayores.

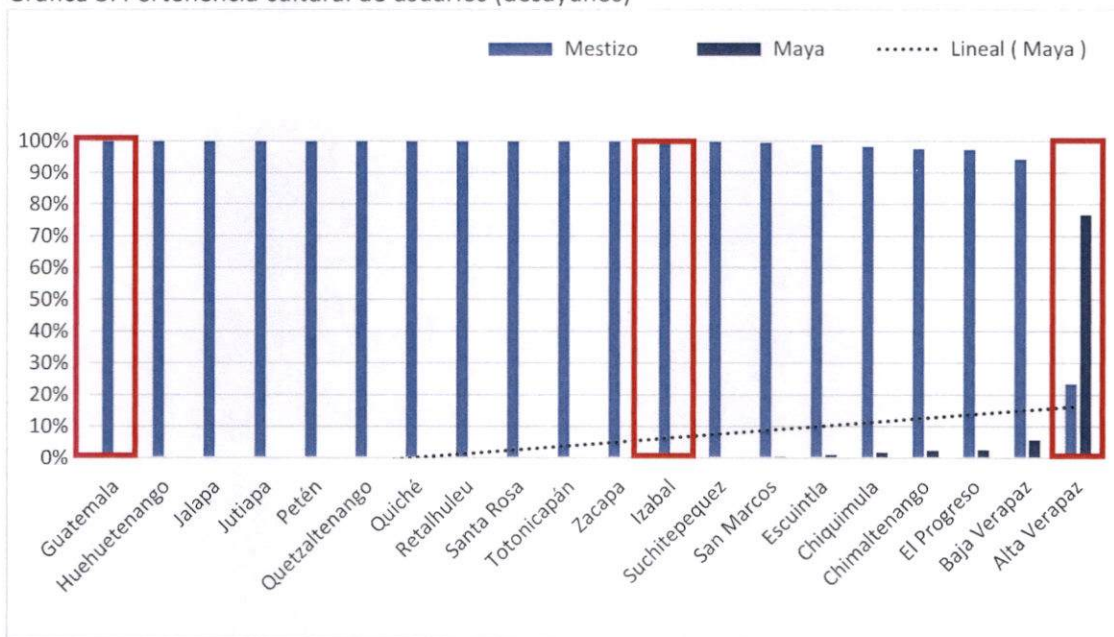




Pertinencia étnica de los usuarios que recibieron raciones de alimentos preparados

Del total de usuarios que frecuentaron los comedores sociales se obtuvo que el 96.37% se autoidentificó como mestizo y el 3.63% como maya; resaltando que ninguno de los usuarios se autoidentificó como Xinca o Garífuna. Presentado a continuación en la siguiente ilustración:

Gráfica 3. Pertenencia cultural de usuarios (desayunos)



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

La tendencia en la autoidentificación de los usuarios que frecuentaron los comedores sociales presentada anteriormente reflejó que en 11 departamentos el 100% de las personas se autoidentificaron como mestizos Guatemala hasta Zacapa; que en 08 departamentos la autoidentificación maya presentó registros entre el 0.03% de Izabal y el 5.7% de Baja Verapaz; por lo que el único departamento que presentó una distribución porcentual considerable fue Alta Verapaz con 23.03% de usuarios autoidentificados como mestizos y 76.7% que se autoidentificaron como mayas.

Almuerzos

Sexo de usuarios que recibieron raciones de alimentos durante el almuerzo en los comedores sociales para el segundo cuatrimestre 2023

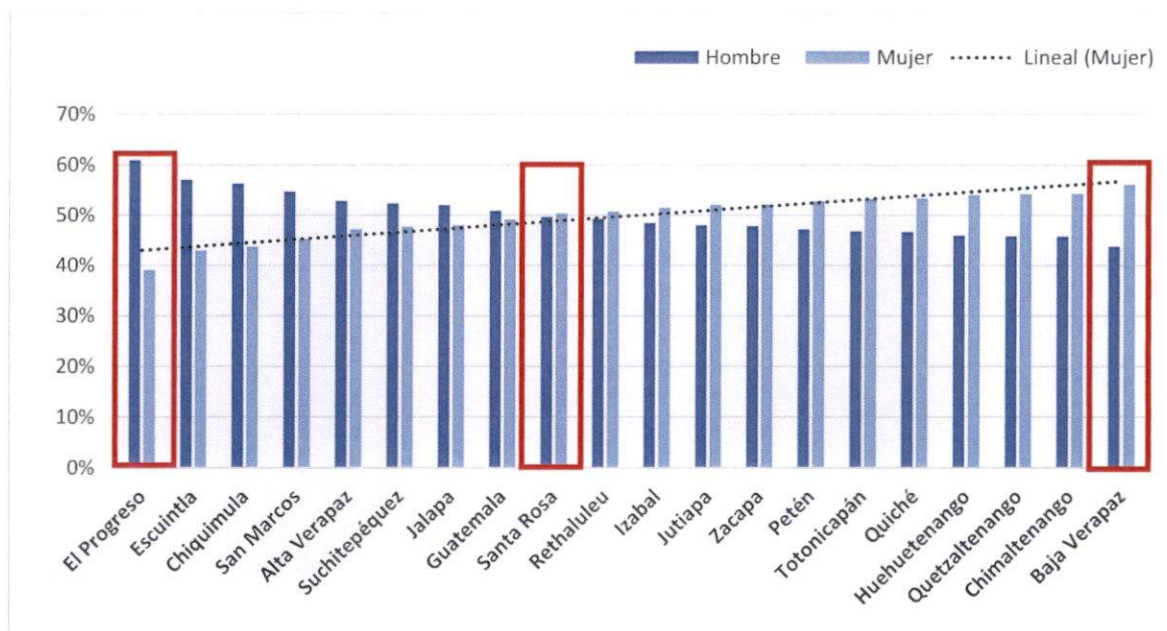
Para los alimentos servidos durante el almuerzo, la entrega de raciones de alimentos preparados reflejó que en promedio el 51.36% de las personas que los recibieron corresponden al sexo masculino y el 48.64% al sexo femenino; estos datos corresponden a los 20 departamentos donde interviene el Programa Comedor Social.





A continuación, la distribución según sexo de los usuarios por departamento.

Gráfica 4. Distribución porcentual de usuarios por sexo (almuerzos)



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

El comportamiento según el sexo de los usuarios presentó la tendencia en menor asistencia del sexo femenino, siendo su punto más bajo en el departamento de El Progreso presentando la asistencia de un 39% de personas de sexo femenino en comparación al 61% de personas de sexo masculino, el departamento que presentó mayor equilibrio en los usuarios fue Santa Rosa donde el porcentaje de asistencia fue de 50% para masculino y femenino y el departamento donde más frecuencia del sexo femenino fue Santa Rosa con 56% femenino y 44% correspondió al sexo masculino.

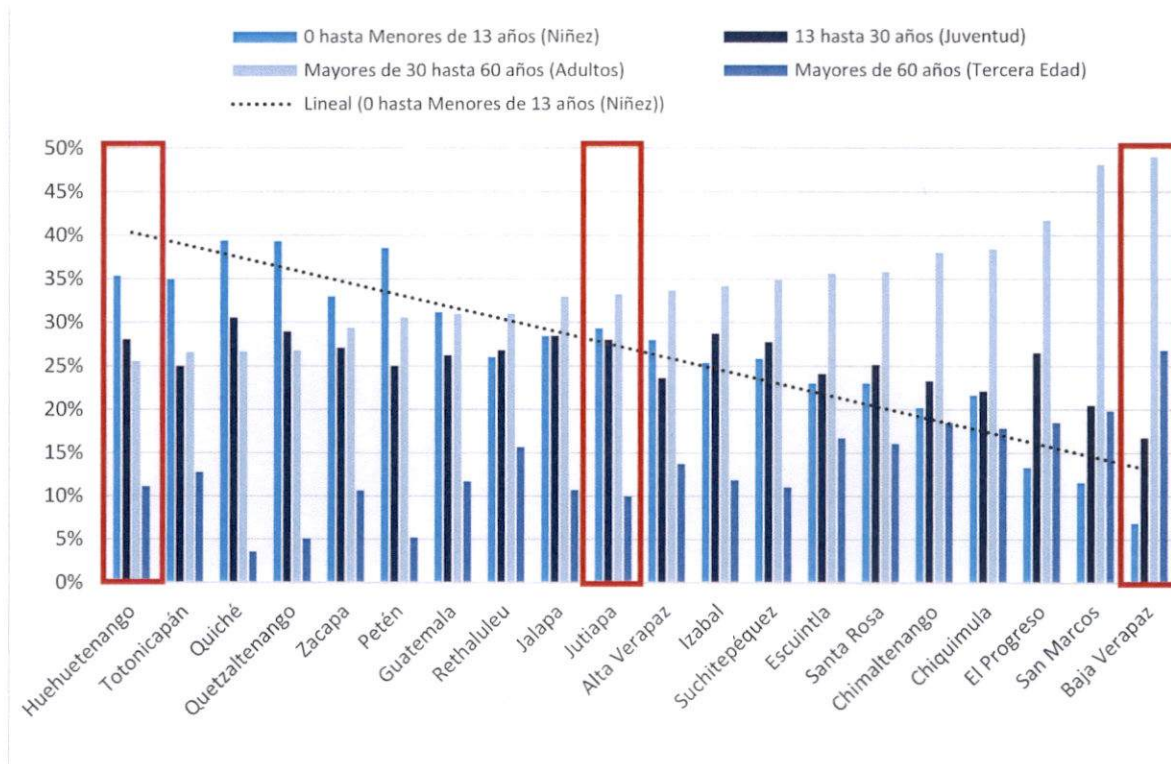
Grupos Etarios de usuarios que recibieron raciones de alimentos preparados

La composición de usuarios por grupos etarios que recibieron raciones de alimentos preparadas al visitar las instalaciones de los comedores sociales en promedio reflejó que el 26.73% corresponde a niños comprendidos entre 0-13 años; el 25.9% corresponde a jóvenes comprendidos entre 13-30 años; el 33.9% corresponde a personas adultas comprendidas entre 30-60 años y el 13.47% corresponde a las personas adultas mayores (tercera edad). A continuación, se detalla la composición de usuarios según grupo etario por departamento.





Gráfica 5. Distribución porcentual de usuarios clasificados según Grupo Etario por departamento (almuerzos)



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

El comportamiento por grupos etarios presentó la tendencia en mayor asistencia de personas adultas, siendo su punto más bajo en el departamento de Huehuetenango con un 26%, mientras que el 28% identificó a personas jóvenes (13-30 años), el 35% reflejo la asistencia de niños (0-13 años) y el grupo que menos presencia reflejó fue el de adultos de la tercera edad (60 o + años) con 11%.

El punto con mayor equilibrio se presentó en el departamento de Jutiapa registrando la asistencia de adultos en un 33%, jóvenes en un 28%, niñez en un 29% y adultos mayores en un 10%, mientras que el departamento que más presencia de personas adultas reflejo fue Baja Verapaz con un 49% de asistencia, el 17% de personas jóvenes, el 7% niñez y 27% de personas adultas mayores.

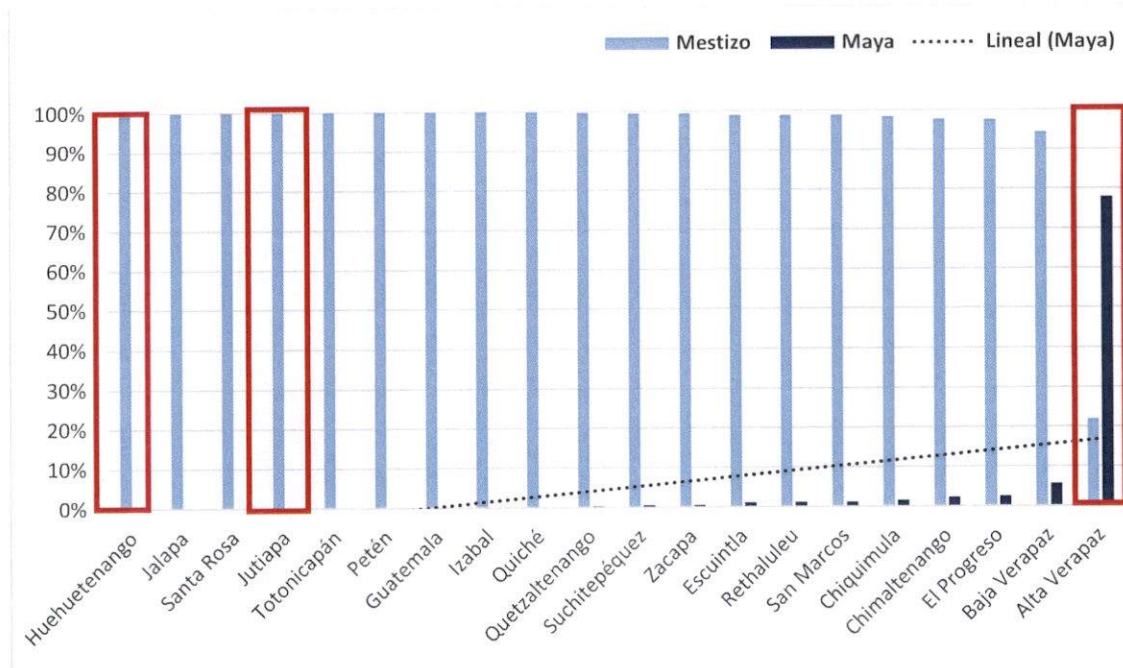
Pertinencia étnica de los usuarios que recibieron raciones de alimentos preparados

Del total de usuarios que frecuentaron los comedores sociales se obtuvo que el 96% se autoidentificó como mestizo y el 4% como maya; resaltando que ninguno de los usuarios se autoidentificó como Xinca o Garífuna.





Gráfica 6. Pertenencia Étnica de usuarios (almuerzos)



Elaboración propia con información de la Subdirección de Comedores; para el segundo cuatrimestre 2023.

La tendencia en la autoidentificación de los usuarios que frecuentaron los comedores sociales presentada anteriormente reflejó que en 03 departamentos el 100% de las personas se autoidentificaron como mestizos Guatemala–Santa Rosa; que en 16 departamentos la autoidentificación maya presentó registros entre el 0.01% entre Jutiapa y el 5.67% de Baja Verapaz; por lo que el único departamento que presentó una distribución porcentual considerable fue Alta Verapaz con 22.08% de usuarios autoidentificados como mestizos y 77.92% que se autoidentificaron como mayas.

1.12 Ejecución Física y Financiera

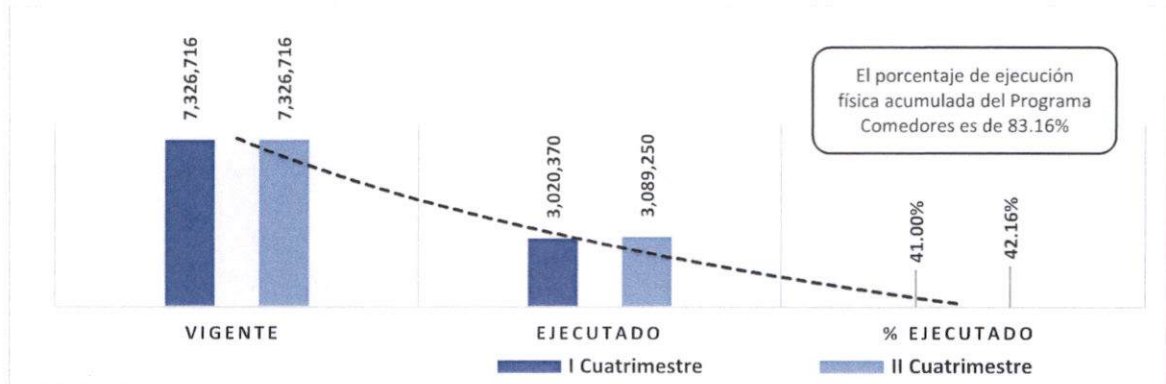
La ejecución Física del Programa Comedor Social reportó al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- del Ministerio de Finanzas -MINFIN- que, para el segundo cuatrimestre del 2023, se entregaron 3,089,250 raciones de alimentos y se ejecutó Q 79,445,583.33 millones de quetzales.

Para el segundo cuatrimestre la asignación vigente física para el programa Comedor Social fue de 7,326,716 siendo la misma cantidad de raciones de alimentos otorgada en el primer cuatrimestre.





Gráfica 7. Ejecución Física del Programa Comedor Social

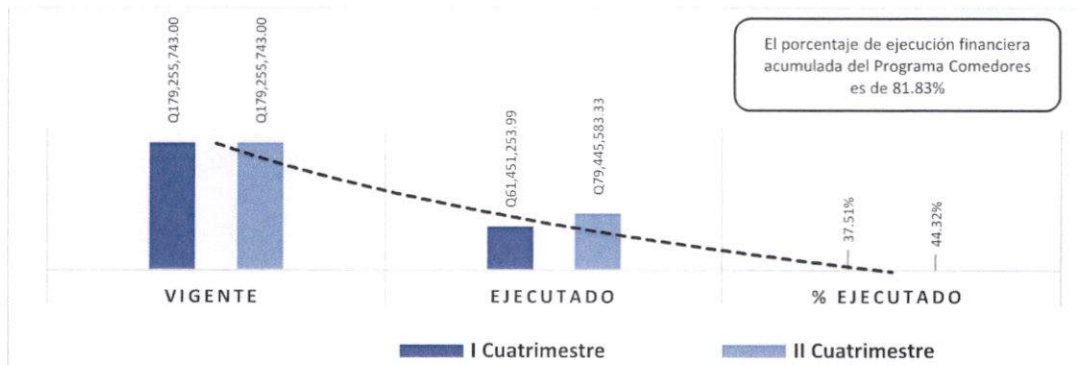


Elaboración propia con los Reportes R00815611.rpt del SICOIN enero-abril y mayo-agosto de fecha 13/09/2023.

Al realizar el análisis en la entrega de raciones de alimentos preparados se identificó que el programa incrementó en el segundo cuatrimestre 2023, la cantidad de 68,880 raciones en comparación con las raciones que se entregaron en el primer cuatrimestre de 2023.

La ejecución financiera del programa contó con una asignación vigente de Q179,255,743 millones de quetzales, ejecutando la cantidad de Q79,445,583.33 millones de quetzales presentando un porcentaje de ejecución de 44.3% para el segundo cuatrimestre de 2023.

Gráfica 8. Ejecución Financiera del Programa Comedor Social



Elaboración propia con los Reportes R00815611.rpt del SICOIN enero-abril y mayo-agosto de fecha 13/09/2023.

Al realizar el análisis de ejecución financiera se identificó que el programa mejoró su ejecución financiera ejecutando Q17,994,329.34 millones de quetzales más que lo ejecutado para el primer cuatrimestre de 2023.





1.13 Evaluación Cadena de Resultados Programa Comedor Social

Tabla 5. Cadena de Resultados

Programa Comedor Social			
Tipo de Resultado	Meta	Indicador	Último dato disponible
Resultado final	Para el 2024, se ha incrementado en 2, 662,105 el número de personas en condiciones de pobreza general y vulnerabilidad con cobertura en programas sociales (de 734,181 en 2018 a 2,313,741 en 2024)	Número de personas atendidas con raciones de alimentos servidas en comedores sociales	Sin información
Resultado Intermedio	Incremento de beneficiarios con raciones de alimentos preparados	Número de personas atendidas con raciones de alimentos servidas en comedores sociales	Sin información
Resultado Inmediato	Aumento de entrega de raciones de alimentos preparadas a personas del área periurbana y rural	Porcentaje de Incremento de comedores sociales que entregan raciones de alimentos	Año 2023
			I cuatrimestre 77 comedores II cuatrimestre 80 comedores 3.89% de incremento en la apertura de comedores entre I y II cuatrimestre
Producto	Intervención o conjunto estandarizado de bienes y servicios que incidirá en el camino causal crítico que contribuirá al logro de los resultados	Número de raciones servidas en comedores sociales.	Año 2023
			I cuatrimestre 3,020,370 raciones
			II cuatrimestre 3,089,250 raciones 2.28% de aumento de raciones por el programa entre I y II cuatrimestre
Actividades	Para efectos del presupuesto por resultados cada producto debe ser asociado a una Categoría Presupuestaria denominada actividad	Porcentaje de cumplimiento del ciclo operativo del programa	33%
Insumos	Combinación de requerimientos por cada institución para la creación de productos/ intervenciones (bienes o servicios)	Porcentaje de ejecución Física	42.16%
		Porcentaje de ejecución Financiera	44.32%

8

Elaboración propia con datos de Informe de Monitoreo Rutinario programa comedor social II cuatrimestre 2023, Datos facilitados por la subdirección de Comedores; reporte R00815611.rpt generado en del SICOIN mayo- agosto de fecha 13/09/2023.

⁸ El indicador "Número de personas atendidas con raciones de alimentos servidas en comedores sociales" no pudo ser medido ya que el programa reporta como registro de usuarios la misma cantidad de raciones servidas para el segundo cuatrimestre.





2. Programa Bolsa Social intervención Transferencias Monetarias Condicionadas –TMCA-

El programa Bolsa Social constituye una herramienta de protección social urbana que articula la asistencia alimentaria en forma periódica a familias que viven en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, con el cumplimiento de corresponsabilidad de participación en actividades de información y sensibilización, en apoyo a su rol de agentes de cambio, promotoras del desarrollo de sus hijas e hijos y la mejora de su situación de vulnerabilidad social.

Contempla la intervención de transferencia monetaria condicionada para alimentos, creada como mecanismo de protección social que condiciones para la asistencia alimentaria y el acceso a productos de la canasta básica alimentaria a familias que viven en pobreza y pobreza extrema. El ingreso de las personas o representante de familia a la intervención está sujeta al cumplimiento de los criterios de inclusión y priorización.

2.1 Objetivo General

Incrementar el acceso a los productos de la canasta básica alimentaria para familias en condición de pobreza y pobreza extrema, residentes en áreas urbanas y rurales del departamento de Guatemala.

2.2 Objetivo Específico

Otorgar transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos a personas y familias en condición de Pobreza y vulnerabilidad.

2.3 Población Objetivo

La Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos está dirigida a familias residentes en áreas urbanas y rurales del departamento de Guatemala, que por su situación de pobreza y pobreza extrema enfrentan limitaciones para tener acceso productos de la canasta básica alimentaria, las mismas son identificadas conforme a los criterios de focalización y seleccionadas de acuerdo a los criterios de inclusión.

2.4 Transferencia

Consiste en un monto de doscientos cincuenta quetzales (Q250.00) acreditados de forma periódica a través de un sistema bancarizado. El monto acreditado permite a la persona titular de la familia o persona autorizada para el efecto, acceder a una cantidad de productos que conforman parte de la canasta básica alimentaria.

El programa contempla la entrega de la Transferencia Monetaria condicionada para alimentos por núcleo familiar a la persona titular o representante de familia, por lo tanto, el beneficio no podrá entregarse a varios integrantes de un mismo núcleo familiar.





La transferencia Monetaria Condicionada para alimentos es acreditada en una tarjeta prepago emitida por la cantidad bancaria, la cual le permite a la persona usuaria de la misma, disponer del beneficio económico de manera fácil y segura. La tarjeta está destinada para la compra de productos de la canasta básica alimentaria de acuerdo a sus hábitos y costumbres alimentarias.

Listado de productos alimenticios autorizados:

Leche entera de vaca, en polvo
Harina de Maíz Nixtamalizada
Huevo de Gallina
Aceite Vegetal
Pasta enriquecida cruda
Azúcar Blanca, granulada, fortificada con vitamina "A"
Frijol grano seco
Atol fortificado
Arroz blanco pulido, enriquecido precocido
Sal de Mesa

Elaborado propia con datos del Manual Operativo de Programa Bolsa Social -TMCA- Versión V.

2.5 Mecanismos de Focalización

La focalización para los programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social es una herramienta que promueve la equidad y busca promover un modelo de desarrollo social incluyente, cuyo objetivo es dirigir los recursos a las personas con mayores necesidades para garantizar el ejercicio de sus derechos y contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

En Guatemala, el Instituto Nacional de Estadística -INE- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- han elaborado instrumentos de apoyo para identificar la incidencia de la pobreza a nivel de municipios del departamento de Guatemala, entre los cuales se encuentra el "mapa de pobreza 2002, INSE-SEGEPLAN".

Esta herramienta es utilizada por el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- para definir la población potencial como el total de la población que representa la necesidad de acceder al beneficio del Programa Social "Bolsa Social" y la población que, por ende, puede ser elegible para su atención.

La población objetivo representa a aquellas personas que el programa tiene planificado o programado atender en un período, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella, según su competencia, cobertura y asignación presupuestaria.

2.5.1 Focalización Geográfica

La focalización geográfica se fundamenta en la priorización de los municipios del departamento de Guatemala con mayores índices de pobreza y desigualdad, según lo establecido en el Documento de Focalización Geográfica de Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.





Adicionalmente, el Programa Social “Bolsa Social” con base a sus objetivos, cobertura y asignación financiera, delimita la población potencial que puede ser atendida.

2.5.2 Focalización Individual (Familias/Hogares)

La focalización Individual tiene por objetivo ubicar personas y familias que por su situación socioeconómica son personas potencialmente usuarias de la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos del Programa Bolsa Social. Se contempla la visita a hogares recopilando la información de los integrantes del núcleo familiar, a través de la “Ficha Socioeconómica de los Programas Sociales” establecida por el Ministerio de Desarrollo Social - MIDES- y documentos que contempla el expediente, la cual se utiliza para realizar la evaluación socioeconómica y selección de personas usuarias.

La información recolectada es procesada utilizando el método de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-. Las potenciales personas usuarias deben cumplir con los criterios de inclusión, requisitos de ingreso, el Índice de las Necesidades Básicas Insatisfechas y los criterios de priorización establecidos en el Programa.

2.6 Metodología de identificación de personas Usuarias

Para la selección de potenciales personas usuarias del Programa, la focalización contempla la recolección de información de la situación sociocultural y económica de las personas para clasificar los hogares pobres y no pobres, mediante el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- que es una herramienta introducida por la Comisión Económica para América Latina, mediante un enfoque directo aprovechando los datos censales de cada país.

El concepto de -NBI- está referido a la disponibilidad y acceso a satisfactores básicos de los hogares y, por tanto, define los niveles de carencia de la población que vive por debajo de umbrales considerados mínimos. Estos umbrales se establecen a través de un conjunto de indicadores de nivel de vida tales como:

- a) Tipo de vivienda
- b) Hacinamiento
- c) Capacidad de Subsistencia
- d) Asistencia Escolar
- e) Y Situación Sanitaria (Agua Potable y eliminación de excretas)

El cálculo del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- se obtiene al sumar el puntaje de todas las variables ponderadas con el puntaje de las categorías. Como resultado se obtiene un puntaje que varía entre cero (0) y Cien (100) puntos. Los hogares que suman cien puntos son los más pobres, por lo tanto, los hogares con puntajes más elevados (cerca de Cien) son los que se deben priorizar como potenciales personas usuarias de los programas sociales.





Criterios de Inclusión:

- a. Personas o familias en condición de pobreza o pobreza extrema
- b. Ser residente de áreas urbanas del departamento de Guatemala
- c. Ser mayor de edad
- d. Tener hijos y/o hijas entre cero y 15 años; aplica a las personas menores de 60 años
- e. Personas de la tercera edad (personas de 60 años o más)
- f. No ser servidor público o contratista del Estado

Criterios de priorización

- a. Familias o personas con mayor puntaje de calificación de Pobreza extrema o pobreza, según Método -NBI-
- b. Personas Indígenas
- c. Persona titular o integrante de familia con discapacidad comprobada
- d. Madres solteras o viudas con hijas o hijos menores de 16 años

La subdirección de Bolsa de Alimentos dará ingreso a las personas o familias que reúnan el mayor número de criterios de priorización.

Requisitos de ingreso

- a. Fotocopia completa del Documento de Identificación -DPI- extendido por el Registro Nacional de personas -RENAP- de la persona o titular de la familia que recibe la transferencia Monetaria Condicionada
- b. Fotocopia completa de certificado de nacimiento o certificado de nacimiento extendido por el registro Nacional de personas -RENAP-, de niñas y niños que vivan en el mismo hogar
- c. Recibo de agua o luz que indique la dirección del domicilio cuando disponga del servicio
- d. Declaración jurada, fotocopia de resolución, sentencia judicial o cualquier otro instrumento público que demuestre la representación legal de niñas o niños, por parte de cualquier persona familiar incluyendo de la tercera edad, cuando aplique.

2.7 Corresponsabilidades

La intervención Transferencia Monetaria Condicionada para alimentos del Programa Bolsa Social establece la corresponsabilidad como el compromiso que asumen las personas titulares de la intervención, respecto a la inscripción al ciclo escolar de los menores comprendidos entre los siete hasta los 15 años de edad, así como la participación en actividades de información y sensibilización, planificadas por la subdirección de bolsa de alimentos.

La subdirección contará con un cronograma de medición de corresponsabilidades a ejecutar en cada año fiscal, según planificación elaborada para el efecto. El cumplimiento de las corresponsabilidades faculta a la subdirección de Bolsa de Alimentos a realizar la acreditación de la Transferencia Monetaria Condicionada para alimentos por los siguientes 4 meses posteriores al mes en que se realice la medición en un mismo año.





2.8 Casos no previstos

La intervención contempla algunas situaciones que justifican el incumplimiento de corresponsabilidades de las personas usuarias o integrantes del núcleo familiar, de conformidad con lo establecido en el presente manual operativo. Cada Situación deberá ser detallada mediante informe emitido por la Dirección de coordinación y organización, presentado a continuación:

- a. Cuando las hijas o hijos en edad escolar se encuentren imposibilitados para asistir a los centros de educación pública
- b. Cuando la persona usuaria se encuentre imposibilitada para asistir a las actividades de información y sensibilización
- c. Declaración de alguno de los estados contemplados en la ley de orden público que dificulten o imposibiliten el proceso de certificación de medición de corresponsabilidades, previo notificación escrita y certificada por las autoridades competentes
- d. Por disposiciones emanadas por autoridades competentes

2.9 Afiliación a establecimientos comerciales

Para la identificación y afiliación de centros de canje autorizados por el MIDES el comercio deberá cumplir con los siguientes criterios:

- a) Criterio de ingreso
 - a.1. Capacidad de distribución de productos alimenticios; la subdirección de bolsa realizará una inspección a cada uno de los comercios solicitantes para comprobar si cumplen con las expectativas de capacidad de distribución de los productos alimenticios autorizados por la Subdirección de Bolsa de Alimentos
 - a.2. Formalización; los establecimientos comerciales deberán disponer de un espacio suficiente para la atención de las personas usuarias
- b) Requisitos de ingreso para comerciante individual
 - b.1. Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación -DPI- de la persona propietaria del establecimiento comercial
 - b.2. Registro tributario unificado -RTU- actualizado.
 - b.3. Solvencia fiscal ante la superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
 - b.4. Constancia de cuenta bancaria activa
 - b.5. Fotocopia de recibo de servicios de agua, luz, o teléfono
 - b.6. Dirección de Correo Electrónico
 - b.7. Contar con un dispositivo para cobro electrónico funcional para tarjeta de débito, crédito prepago u otros
- c) Para comerciante en sociedad
 - c.1. Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación -DPI- del representante legal
 - c.2. Razón o certificación de la inscripción del representante legal del establecimiento comercial, emitida por el registro mercantil
 - c.3. Fotocopia legible de la patente de Comercio de Sociedad y Patente de comercio de Empresa





- c.4. Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado de la persona propietaria del establecimiento comercial.
- c.5. Solvencia fiscal ante la superintendencia de administración tributaria -SAT-
- c.6. Constancia de cuenta activa
- c.7. Fotocopia de recibo de servicios de agua, luz o teléfono
- c.8. Dirección de Correo Electrónico
- c.9. Contar con dispositivo para cobro electrónico funcional para tarjeta de débito, crédito, prepago u otros.

2.10 Vinculación estratégica del Programa Bolsa Social -TMCA-

El programa Comedor Social se encuentra vinculado a los siguientes Resultados y metas estratégicas:

Gráfica 9. Vinculación estratégica del Programa Comedor Social

Programa Comedor Social del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	
Eje K'atun	Bienestar para la Gente
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS-	1. Fin de la Pobreza
	2. Hambre Cero
	10. Reducción de Desigualdades
Prioridades Nacionales de Desarrollo - PND-	Reducción de la Pobreza y Protección Social
Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Meta 01.3: implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
99 metas (16+83)	Meta 01.3: implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
Indicador PND	1.b.1: Gasto Público Social en Favor de los pobres.
Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-4	Para el 2024 se ha incrementado a 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en 2018 a 2,662,105 en 2024).
Política General de Gobierno - PGG- M32	Para el año 2023 se ha incrementado a 150,000 el número de familias atendidas por el programa de transferencias Monetarias.

Elaboración propia con datos del Plan Estratégico Institucional del MIDES.

2.11 Focalización Geográfica

Priorización de acreditación de transferencias monetarias de acuerdo al porcentaje de pobreza en municipios del Departamento de Guatemala

La focalización establecida para la priorización de los municipios de Guatemala en donde se realiza la acreditación de Transferencias Monetarias Condicionadas indica que deben considerarse a los que cuentan con mayores índices de pobreza y desigualdad; tomando como base la información del mapa de pobreza 2002 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- y la Secretaría de





Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN-. El criterio anterior se encuentra definido en el documento de focalización Geográfica de Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- el cual se encuentra vinculado a los objetivos y la cobertura a la asignación financiera que puede ser atendida. A continuación, mapa de pobreza 2002:

Tabla 6. Ranking de Municipios de acuerdo al porcentaje que presentan; Guatemala 2002

Ranking	Municipio	% de Pobreza General
1	Chuarancho	61.01%
2	San Raymundo	47.33%
3	San Juan Sacatepéquez	40.87%
4	San Pedro Sacatepéquez	38.76%
5	Palencia	38.45%
6	San Pedro Ayampuc	31.24%
7	San José del Golfo	28.60%
8	San José Pinula	23.96%
9	Villa canales	23.21%
10	Fraijanes	21.04%
11	Chinautla	17.57%
12	Amatitlán	17.57%
13	Villa Nueva	13.01%
14	Santa Catarina Pinula	12.69%
15	San Miguel Petapa	11.82%
16	Mixco	8.98%
17	Guatemala	6.27%

Elaboración propia con datos del mapa de pobreza 2002, INE- SEGEPLAN.

2.11.1 Criterio de Focalización Individual I y II cuatrimestre 2023

La clasificación de las familias que han recibido acreditaciones de Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos -TMCA-; desde el mes de enero al mes de agosto 2023, reflejó que 25,009 fueron categorizadas bajo algún grado de pobreza, presentado a continuación:

- Acreditación de 13,362 -TMCA- a familias Categorizados en pobreza general 13,362.
- Acreditación de 11,647 -TMCA- a familias en Pobreza Extrema 11,647.





Tabla 7 Distribución porcentual de Familias en pobreza en municipios priorizados

Ranking de Prioridad	Municipio	% de acreditaciones a familias en pobreza	% de acreditaciones a Familias en pobreza extrema
1	Chuarrancho	33.25%	66.75%
2	San Raymundo	46.46%	53.54%
3	San Juan Sacatepéquez	41.78%	58.22%
4	San Pedro Sacatepéquez	47.89%	52.11%
5	Palencia	45.90%	54.10%
6	San Pedro Ayampuc	53.22%	46.78%
7	San José del Golfo	68.80%	31.20%
8	San José Pinula	69.51%	30.49%
9	Villa canales	60.52%	39.48%

Ranking de Prioridad	Municipio	% de Familias en pobreza (acreditadas)	% de Familias en pobreza extrema (acreditadas)
10	Fraijanes	60.02%	39.98%
11	Chinautla	56.69%	43.31%
12	Amatitlán	70.14%	29.86%
13	Villa Nueva	66.26%	33.74%
14	Santa Catarina Pinula	71.35%	28.65%
15	San Miguel Petapa	65.77%	34.23%
16	Mixco	45.30%	54.70%
17	Guatemala	44.69%	55.31%

Elaboración propia con datos de la Subdirección de Bolsa de alimentos; para el segundo cuatrimestre 2023.

En la tabla anterior se puede visualizar como se encuentran distribuidas porcentualmente las familias que han recibido una acreditación o más desde enero a agosto del presente año según el grado de pobreza calculado que los define como usuarios elegibles para el programa Bolsa Social.

2.12 Acreditación de Transferencias Monetarias Condicionadas por el Programa Bolsa Social

Para el segundo cuatrimestre de 2023 el programa Bolsa Social con la intervención de Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos acreditó 123,656 Transferencias Monetarias distribuidas en 24,960 usuarios que cumplieron con las corresponsabilidades para acreditación, como resultado se obtuvo un promedio de 4.95 acreditaciones por usuario.

Distribución porcentual de Acreditaciones por municipio para el II cuatrimestre 2023

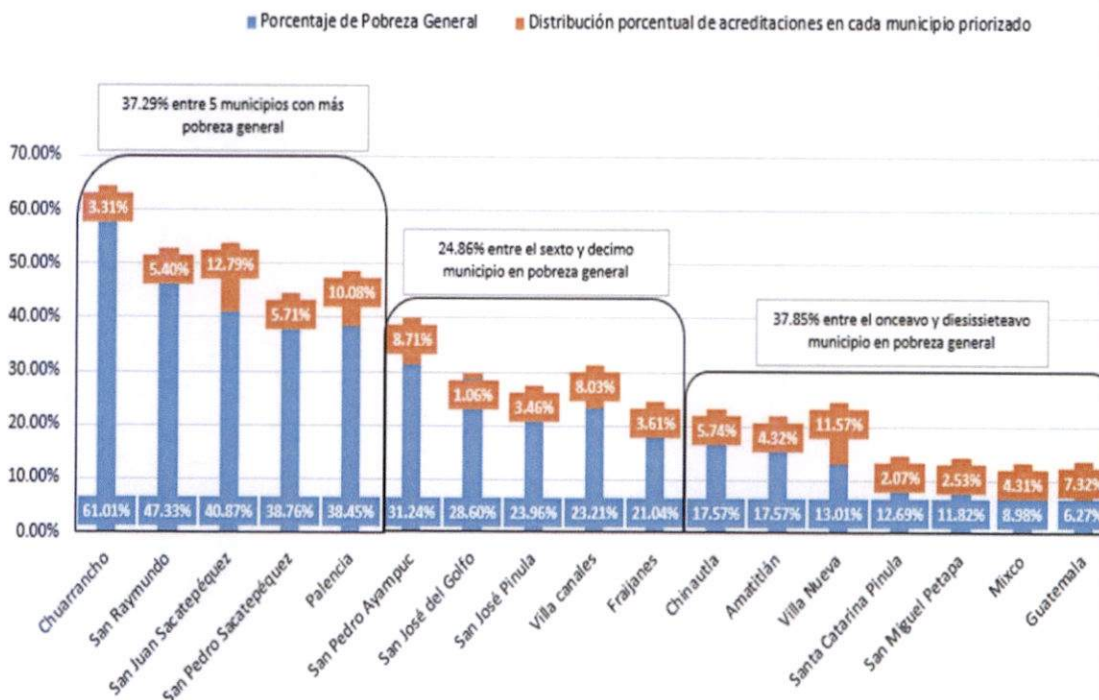
El programa Bolsa Social para el II cuatrimestre de 2023 realizó la acreditación de 123,656 Transferencias Monetarias condicionadas distribuidas en los 17 municipios del departamento de Guatemala. Por lo que al realizar la vinculación geográfica de las acreditaciones con el ranking de





priorización del mapa de Pobreza General 2002 como lo indica el documento Focalización Geográfica de Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; se obtuvo lo siguiente:

Gráfica 11 Distribución de -TMCA- acreditadas en municipios con alto porcentaje de Pobreza General, segundo cuatrimestre 2023



Elaboración propia con datos generados en el sistema de Generación de informes -SGI- de la Subdirección de Bolsa de alimentos y el mapa de Pobreza Elaborado por INE-Segeplan 2022; para el segundo cuatrimestre 2023.

Del 100% de las acreditaciones entregadas a familias en situación de pobreza general o pobreza extrema, determinadas a través de la medición de -NBI- realizada por el Programa Bolsa Social -TMCA- vinculadas a la priorización de municipios que presentan pobreza general elaborado a través de los mapas de pobreza por INE y SEGEPLAN se reflejó que el 37.29% de las acreditaciones a las familias se realizó en los primeros 5 municipios del ranking de priorización; el 24.86% de las acreditaciones se realizó en los siguientes 5 municipios del ranking de priorización (06-10) y en los últimos siete municipios se realizó el 37.85% de acreditaciones a familias en pobreza y pobreza extrema.

Distribución porcentual de Familias que recibieron acreditaciones de -TMCA- según el ranking de priorización para el II cuatrimestre 2023

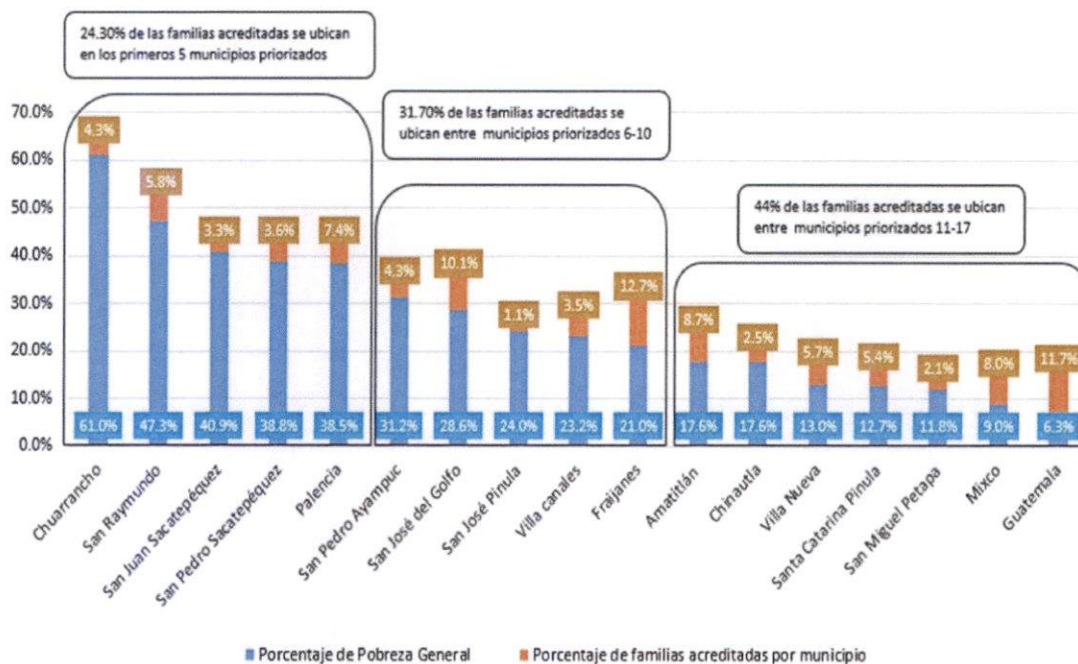
Para el segundo cuatrimestre del 2023 el programa Bolsa Social -TMCA- acreditó a 24,960 familias que cumplieron con las corresponsabilidades del programa, las transferencias monetarias





correspondientes; estas se distribuyeron en los 17 municipios del departamento de Guatemala, según la priorización del Rankin de pobreza general de la siguiente manera:

Gráfica 12 Distribución porcentual de familias que recibieron acreditaciones en municipios priorizados; II cuatrimestre 2023



Elaboración propia con datos generados en el sistema de Generación de informes -SGI- de la Subdirección de Bolsa de alimentos y el mapa de Pobreza Elaborado por INE-Segeplan 2022; para el segundo cuatrimestre 2023.

2.13 Características de Usuarios que recibieron Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos

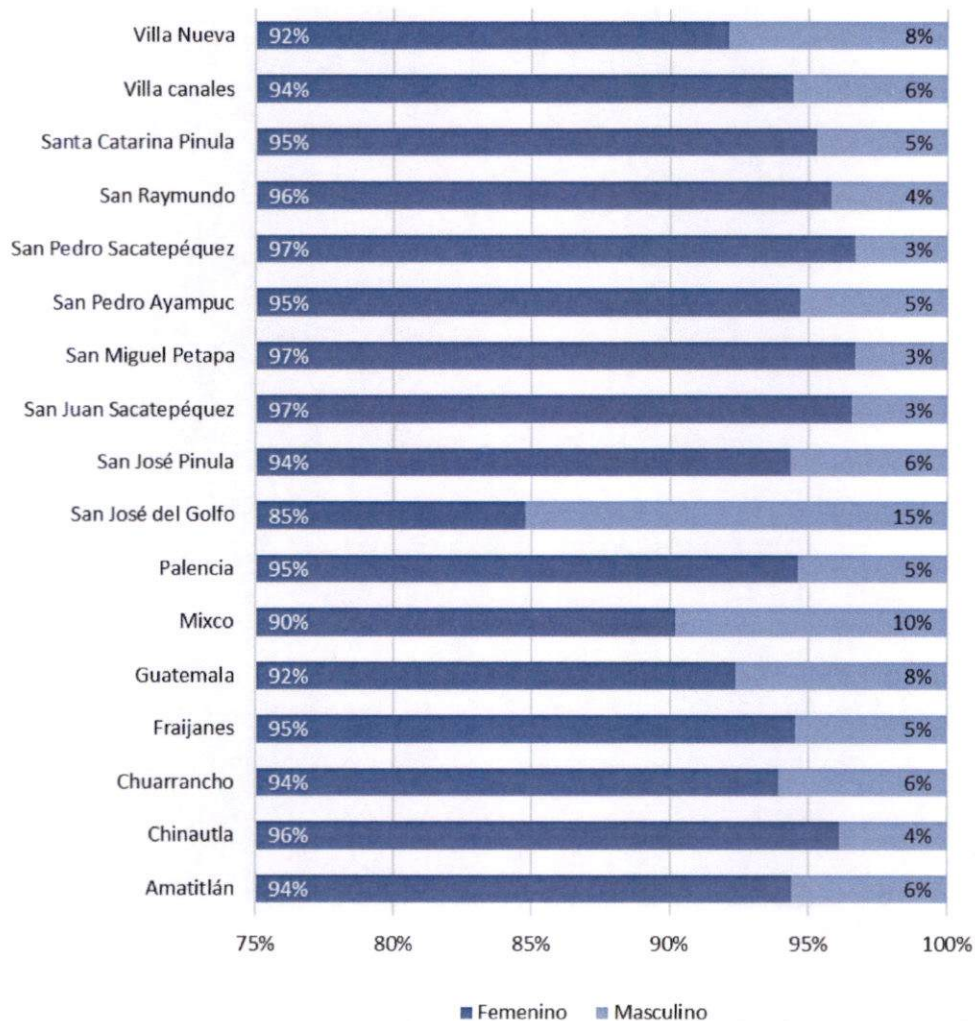
Sexo de titulares que recibieron Transferencias Monetarias Condicionadas para el segundo cuatrimestre 2023

Para el segundo cuatrimestre 2023 la subdirección de Bolsa realizó la entrega de acreditaciones a 24,960 familias las cuales el 94.40% el titular corresponde al sexo femenino y el 5.60% corresponde al sexo masculino a nivel departamental; a continuación, se presenta a nivel municipal la distribución porcentual de los titulares según sexo:





Gráfica 13 Distribución porcentual de titulares del programa Bolsa Social según sexo



Elaboración propia con datos generados en el sistema de Generación de informes -SGI- de la Subdirección de Bolsa de alimentos, II cuatrimestre 2023.

La tendencia presentada por los titulares refleja que el sexo femenino en los 17 municipios del departamento de Guatemala es mayor al sexo masculino presentado en la gráfica anterior.

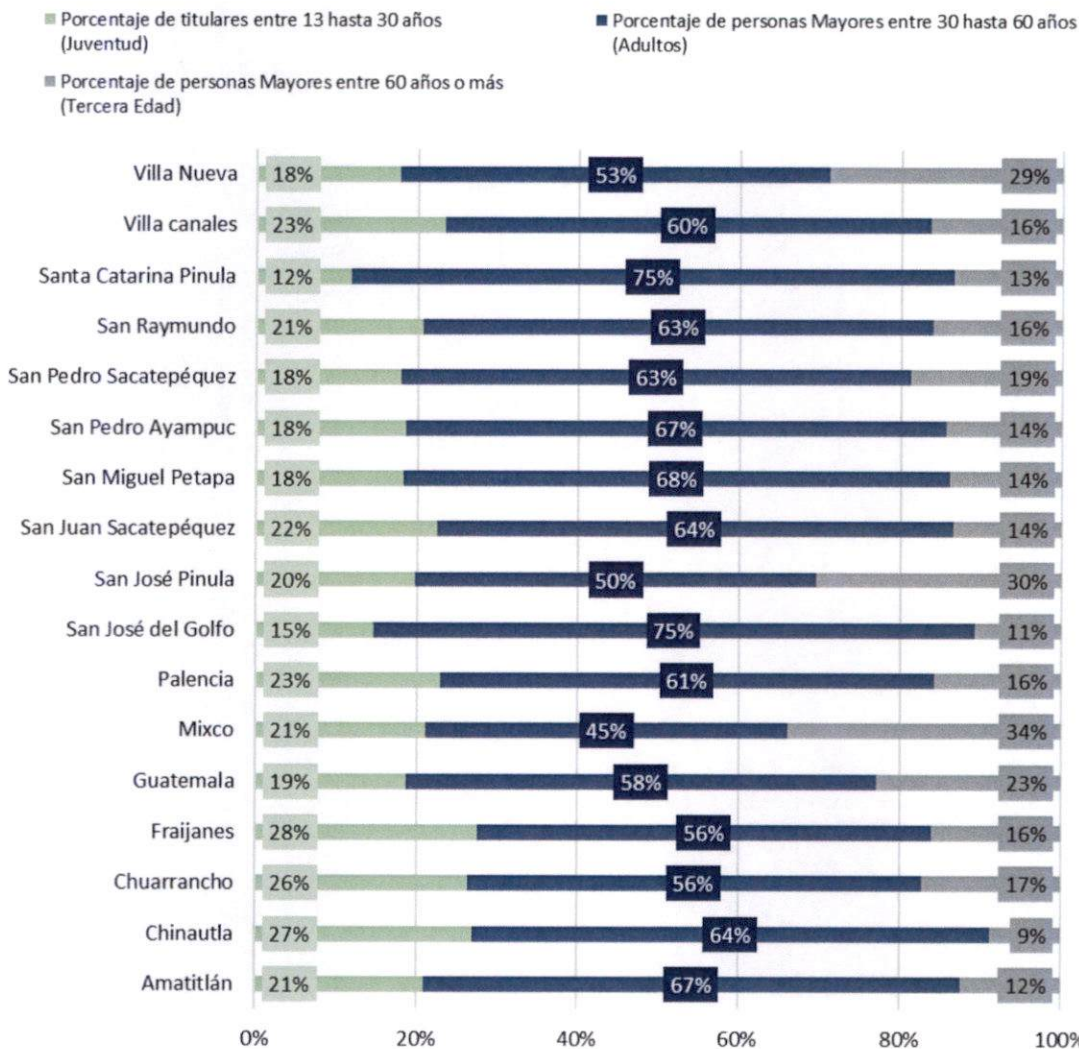
Grupos Etarios de Titulares que recibieron Acreditación de -TMCA-

Las personas titulares que recibieron acreditaciones monetarias por el cumplimiento de sus corresponsabilidades fueron de 24,960 y se agruparon de manera etaria obteniendo que 21% se encuentran en el rango jóvenes entre 13-30 años; 61% de los titulares se encuentran en el rango de 30-60 años considerados como de personas adultas y por último se tiene al 18% correspondiente a personas titulares mayores de 60 años. A continuación, la distribución porcentual de titulares según Grupo Etario.





Gráfica 14 Distribución porcentual de titulares por rango de edad en municipios de Guatemala



Elaboración propia con datos generados en el sistema de Generación de informes -SGI- de la Subdirección de Bolsa de alimentos, II cuatrimestre 2023.

En los 17 municipios del departamento de Guatemala los titulares que han recibido acreditaciones reflejan una tendencia de mayoría en del rango de personas adultas; totalmente distinto a los rangos de juventud y personas mayores quienes presentan una dinámica distinta en cada municipio presentado en la gráfica anterior.

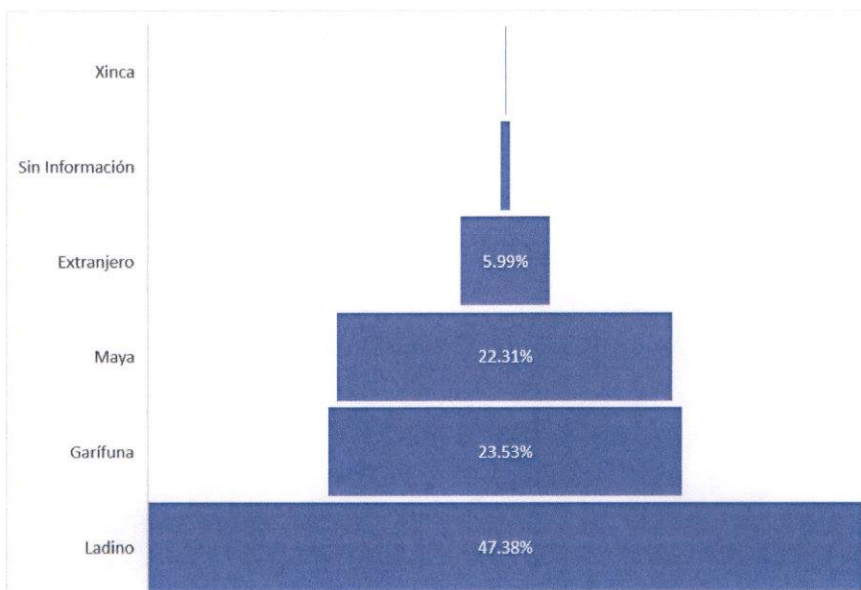




Pertinencia étnica de los usuarios que recibieron raciones de alimentos preparados

La autoidentificación de las personas titulares que recibieron las acreditaciones de -TMCA- por parte de la subdirección de Bolsa de Alimentos reflejó que el 0.08% se autoidentificó como Xinca; el 0.71% no proporcionó información, el 5.99% son extranjeros que radican en Guatemala, el 22.31% se autoidentificaron como mayas, el 23.53 % se autoidentificó como Garífuna y el 47.38% se autoidentifica como ladino. Presentado a continuación en la siguiente gráfica.

Gráfica 15 Pertinencia cultural de titulares que recibieron Acreditaciones para el II Cuatrimestre 2023



Elaboración propia con datos generados en el sistema de Generación de informes -SGI- de la Subdirección de Bolsa de alimentos, II cuatrimestre 2023.

La gráfica anterior denota la mayor parte de los titulares que recibieron acreditaciones de -TMCA son ladinas y que el pueblo Garífuna fue el segundo con mayor representatividad seguido de cerca por el pueblo maya; y en menor proporción se tiene a las personas que no prestan información de su autoidentificación y el pueblo xinca.

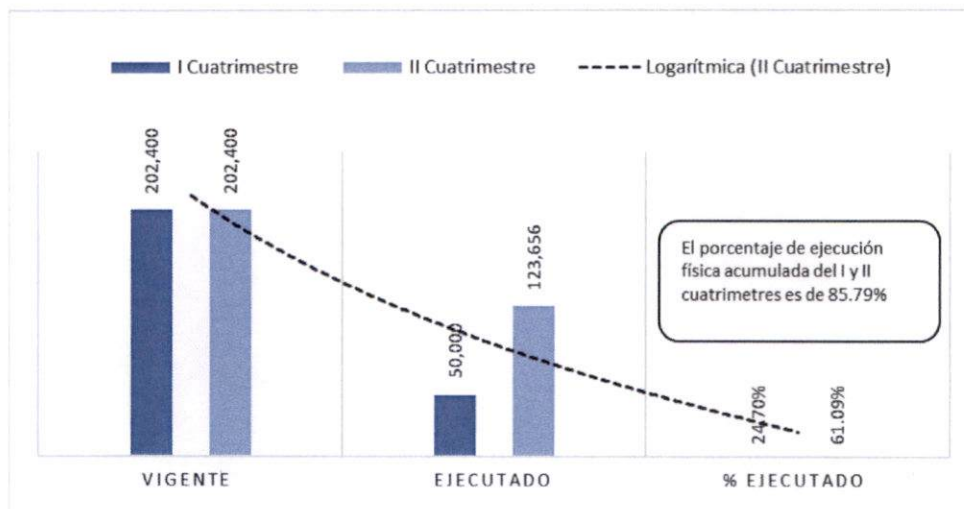
2.14 Ejecución Física y Financiera

La ejecución Física del Programa Bolsa Social -TMCA- reportó al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- del Ministerio de Finanzas -MINFIN- que, para el segundo cuatrimestre del 2023, una asignación vigente física para el programa de 202,400 transferencias monetarias de las cuales se ejecutaron (acreditaron) 123,656 reflejando un 61.09% de ejecución.





Gráfica 16 Ejecución Física del Programa Bolsa Social -TMCA-

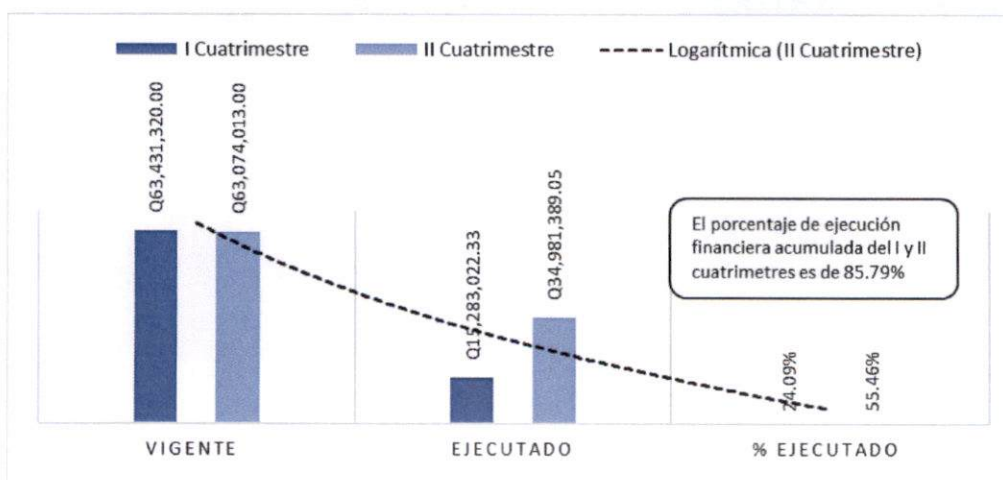


Elaboración propia con datos de los Reportes R00815611.rpt del SICOIN enero-abril y mayo-agosto de fecha 13/09/2023.

Al realizar el análisis en las acreditaciones de transferencias monetarias condicionadas para alimentos se identificó que el programa incrementó considerablemente en el segundo cuatrimestre la cantidad de 73,656 transferencias monetarias en comparación con las acreditaciones que se entregaron en el primer cuatrimestre de 2023.

La ejecución financiera del programa contó con una asignación vigente de Q 63,074.013 millones de quetzales de los cuales se ejecutaron Q 34,981,389.05 millones de quetzales reflejando un 55.46% de ejecución.

Gráfica 17 Ejecución Financiera del Programa Comedor Social



Elaboración propia con datos de los Reportes R00815611.rpt del SICOIN enero-abril y mayo-agosto de fecha 13/09/2023.





Al realizar el análisis de ejecución financiera se identificó que el programa mejoró su ejecución financiera ejecutando Q 19,698,366.72 millones de quetzales más que lo ejecutado para el primer cuatrimestre de 2023.

Tabla 8 Cadena de Resultados Bolsa Social

Programa Bolsa Social -TMCA-			
Tipo de Resultado	Meta	Indicador	Último dato disponible
Resultado final	Para el 2024, se ha incrementado en 2, 662,105 el número de personas en condiciones de pobreza general y vulnerabilidad con cobertura en programas sociales (de 734,181 en 2018 a 2,313,741 en 2024)	Promedio de personas en pobreza o pobreza extrema que conforman hogares donde se acreditaron -TMCA-	*Número de titulares acreditados 24,960
			*4.5 Promedio de personas por hogar según INE para el CENSO 2018 112,320 promedio aproximado de Personas en pobreza o pobreza extrema que conforman hogares donde se acreditaron -TMCA-
Resultado Intermedio	Incremento de la disponibilidad de alimentos	Tasa porcentual de crecimiento en el Número de transferencias monetarias condicionadas para alimentos	I Cuatrimestre 2023: 50,000
			II Cuatrimestre 2023: 123,656 aportes Tasa de crecimiento es: 147.31%
Resultado Inmediato	Aumento en la disponibilidad de acceso a los alimentos a familias del área periurbana y rural.	Tasa porcentual de crecimiento en número de familias que recibieron acreditaciones por el programa Bolsa Social	I Cuatrimestre 2022: 27,452 familias
			II Cuatrimestre 2023: 24,960 familias Tasa de crecimiento es: -9%
Producto	Intervención o conjunto estandarizado de bienes y servicios que incidirá en el camino causal crítico que contribuirá al logro de los resultados	Número de TMCA acreditadas	123,656 aportes TMCA
Actividades	Para efectos del presupuesto por resultados cada producto debe ser asociado a una Categoría Presupuestaria denominada actividad	Porcentaje de familias del Programa Bolsa Social que cumplen corresponsabilidades	93%
		Porcentaje de familias del Programa Bolsa Social en Pobreza según NBI	53%
		Porcentaje de familias del Programa Bolsa Social en Pobreza Extrema según NBI	47%
Insumos	Combinación de requerimientos por cada institución para la creación de productos/ intervenciones (bienes o servicios)	Porcentaje de ejecución Física	61.09%
		Porcentaje de ejecución Financiera	55.46%

Elaboración propia con datos de Informe de Monitoreo Rutinario programa comedor social II cuatrimestre 2023, datos generados en el sistema de Generación de informes -SGI- de la Subdirección de Bolsa de alimentos; reporte R00815611.rpt generado en del SICOIN mayo- agosto de fecha 13/09/2023.

3. Programa Social Jóvenes Protagonistas

El programa Jóvenes Protagonistas es creado en el Ministerio de Desarrollo Social como una herramienta de Protección Social que contribuye a fortalecer conocimientos y destrezas, mediante la generación de espacios alternativos de participación voluntaria a través de talleres lúdicos, dirigidos a adolescentes, jóvenes y demás miembros de la comunidad que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad social.⁹

El Programa Social Jóvenes Protagonistas se enfoca en promover la participación voluntaria a través de actividades lúdicas, así como el desarrollo de actividades de capacitación a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social por su condición de pobreza; y para su

⁹ Manual Operativo del Programa Jóvenes Protagonistas.





operatividad utiliza edificios escolares del Ministerio de educación MINEDUC durante los fines de semanas y de otras entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas¹⁰.

3.1 Mecanismos de focalización

La focalización de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social es una herramienta utilizada que promueve la equidad y busca promover un modelo de desarrollo social incluyente, cuyo objetivo es dirigir los recursos a las personas con mayores necesidades para garantizar el ejercicio de sus derechos y contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

En el caso del Programa Social Jóvenes Protagonistas, para definir la población potencial que presente la necesidad de acceder a espacios alternativos de participación voluntaria o actividades de capacitación, se utilizan los siguientes mecanismos de focalización:

- Focalización Geográfica: Se fundamenta en la priorización de municipios que presenta el Mapa de Pobreza Rural 2011 el cual contiene información sobre pobreza y desigualdad a nivel municipal. El programa también puede priorizar sus acciones con base en los índices de violencia o incidentes violentos en el país, información que puede proporcionar la secretaria técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Ministerio de Gobernación u otras instancias vinculadas al tema.
- Focalización Individual: Consiste en la auto identificación de cada joven o miembro de la comunidad de participar en el Programa, quienes deberán cumplir con los criterios de inclusión y requisitos de ingreso establecidos cuando corresponda.

Metodología de Identificación de Personas:

- Para la incorporación a los talleres lúdicos únicamente se debe llenar la herramienta “Ficha de Inscripción de Participantes”, la cual identifica la actividad o actividades en las que desea participar el adolescente o joven.
- Para la incorporación en el desarrollo de actividades de capacitación, se debe llenar una carta de solicitud, ficha de inscripción de usuarios y entregar otros documentos que establezca el Programa Social Jóvenes Protagonistas.¹¹

3.2 Indicadores de Insumo: Ejecución Física y Financiera

El siguiente cuadro muestra la ejecución durante el segundo cuatrimestre del año 2023 del programa Jóvenes Protagonistas con una ejecución física del 46.55%, Así mismo la ejecución financiera del programa fue de 36.44%.

Tabla 9 Indicadores de Insumo Programa Jóvenes Protagonistas

Físico			Financiero		
Vigente	Ejecutado	% de ejecución	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
26,000	12,104	46.55%	23,416,760.00	8,533,076.92	36.44%

Elaboración propia con datos del SICOIN, Reporte R00815611.rpt de Fecha 02/10/2023.

¹⁰ Acuerdo Ministerial 90-2015 y sus Reformas. Artículo 8

¹¹ Manual Operativo del Programa Jóvenes Protagonistas.





3.3 Análisis de Cobertura

El programa Jóvenes Protagonistas durante el segundo cuatrimestre del presente año informo que tiene presencia en 18 departamentos y en 63 municipios del país, los cuales se describen en la siguiente tabla.

Tabla 10 Cobertura en departamentos y Municipios del Programa Jóvenes Protagonistas

Departamento	Municipio	Número de usuarios	Mujeres	Hombres
ALTA VERAPAZ	COBÁN	150	89	61
ALTA VERAPAZ	SAN CRISTÓBAL VERAPAZ	99	48	51
ALTA VERAPAZ	SAN PEDRO CARCHÁ	100	55	45
ALTA VERAPAZ	SANTA CRUZ VERAPAZ	107	82	25
TOTAL		456	274	182
CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	231	135	96
CHIMALTENANGO	COMALAPA	121	73	48
CHIMALTENANGO	EL TEJAR	70	36	34
TOTAL		422	244	178
CHIQUIMULA	CAMOTÁN	88	29	59
CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	260	149	111
CHIQUIMULA	JOCOTÁN	203	106	97
CHIQUIMULA	OLOPA	41	21	20
CHIQUIMULA	QUEZALTEPEQUE	44	14	30
TOTAL		636	319	317
EL PROGRESO	EL JÍCARO	198	135	63
EL PROGRESO	SAN ANTONIO LA PAZ	371	250	121
EL PROGRESO	SANARATE	197	107	90
TOTAL		766	492	274
ESCUINTLA	LA DEMOCRACIA	51	30	21
ESCUINTLA	LA GOMERA	35	20	15
ESCUINTLA	MASAGUA	89	70	19
ESCUINTLA	SAN JOSÉ	76	49	27
ESCUINTLA	SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA	214	134	80
TOTAL		465	303	162





Departamento	Municipio	Número de usuarios	Mujeres	Hombres
GUATEMALA	CHINAUTLA	333	210	123
GUATEMALA	FRAIJANES	46	20	26
GUATEMALA	GUATEMALA	1461	871	590
GUATEMALA	MIXCO	114	58	56
GUATEMALA	PALENCIA	235	143	92
GUATEMALA	SAN JOSÉ DEL GOLFO	65	42	23
GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	193	106	87
GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	48	37	11
GUATEMALA	SANTA CATARINA PINULA	94	57	37
GUATEMALA	VILLA NUEVA	353	175	178
	TOTAL	2942	1719	1223
HUEHUETENANGO	CHIANTLA	173	74	99
HUEHUETENANGO	MALACATANCITO	122	63	59
	TOTAL	295	137	158
IZABAL	EL ESTOR	1	1	0
IZABAL	LOS AMATES	253	147	106
IZABAL	MORALES	159	103	56
IZABAL	PUERTO BARRIOS	200	130	70
	TOTAL	613	381	232
JALAPA	JALAPA	139	74	65
JALAPA	MATAQUESCUINTLA	167	121	46
JALAPA	MONJAS	33	21	12
JALAPA	SAN CARLOS ALZATATE	139	88	51
JALAPA	SAN PEDRO PINULA	43	15	28
	TOTAL	521	319	202
PETEN	MELCHOR DE MENCOS	99	53	46
	TOTAL	99	53	46
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	70	50	20
	TOTAL	70	50	20
QUICHE	CHAJUL	72	51	21
QUICHE	CHICAMÁN	60	28	32
QUICHE	NEBAJ	189	100	89
QUICHE	PACHALUM	66	41	25
QUICHE	SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	284	163	121
	TOTAL	671	383	288
RETALHULEU	EL ASINTAL	6	2	4
RETALHULEU	NUEVO SAN CARLOS	63	44	19
RETALHULEU	SAN MARTÍN ZAPOTITLÁN	19	12	7
RETALHULEU	SANTA CRUZ MULUÁ	44	31	13
	TOTAL	132	89	43
SACATEPEQUEZ	SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS	132	83	49
SACATEPEQUEZ	SANTIAGO SACATEPÉQUEZ	141	78	63
	TOTAL	273	161	112
SAN MARCOS	SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ	98	82	16
SAN MARCOS	SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA	21	13	8
	TOTAL	119	95	24
SANTA ROSA	BARBERENA	425	268	157
SANTA ROSA	SANTA CRUZ NARANJO	134	100	34
	TOTAL	559	368	191





Departamento	Municipio	Número de usuarios	Mujeres	Hombres
SOLOLA	SANTIAGO ATITLÁN	84	56	28
SOLOLA	SOLOLÁ	30	20	10
TOTAL		114	76	38
ZACAPA	ESTANZUELA	80	35	45
ZACAPA	SAN JORGE	25	19	6
ZACAPA	ZACAPA	71	44	27
TOTAL		176	98	78
TOTAL GENERAL		9,329	5561	3768

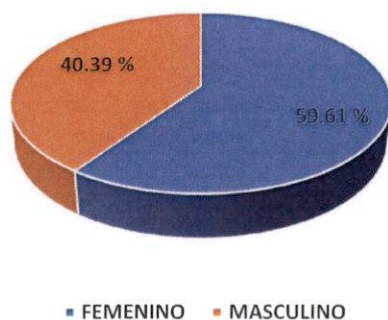
Elaboración propia con información de la Subdirección de Familias Seguras.

El programa atiende a población de edad diversa, no solamente a jóvenes, según se hace constar en los registros de inscripción del segundo cuatrimestre del presente año.

Cobertura por sexo

En lo que concierne a la cobertura por sexo del programa se registró que un 41% de beneficiarios son hombres y 59.61% son mujeres según lo indica la gráfica, este dato indica que en el segundo cuatrimestre del presente año se dio un incremento en la participación de mujeres en los talleres y actividades del programa.

Gráfica 18 Distribución porcentual de usuarios del Programa Jóvenes Protagonistas por sexo



Elaborado por la Sub Dirección de Familias Seguras del Vice Ministerio de Protección Social.

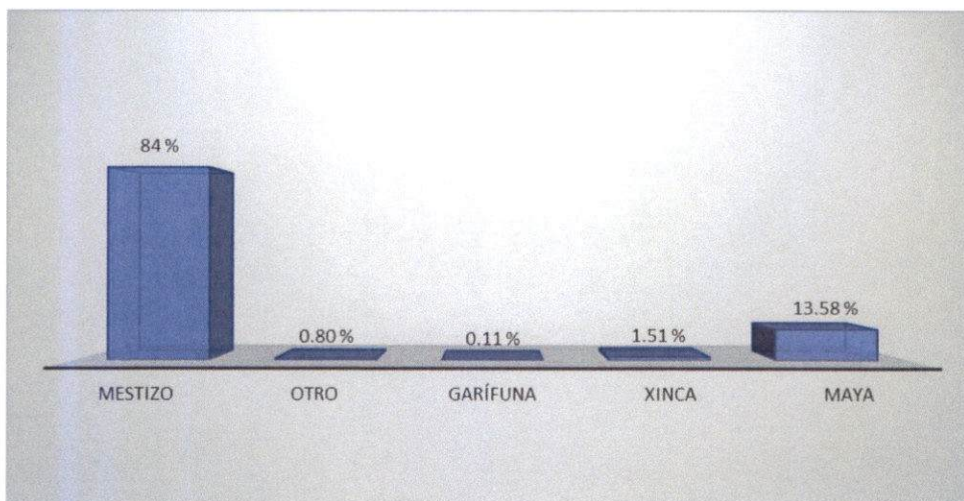
Cobertura por Pueblo de Pertenencia

En cuanto al pueblo de pertenencia de los usuarios, el programa Jóvenes Protagonistas durante el segundo cuatrimestre del año 2023 reportó que el 13.58% se identifica como Maya, el 84% se identifica como Mestiza, el 0.11% se identifica como Garífuna, el 1.51% de usuarios se identifica como Xinca y el 0.80% de los usuarios del programa no reportó su pertenencia étnica.





Gráfica 19 Distribución porcentual de usuarios del Programa Jóvenes Protagonistas por pueblo de pertenencia



Elaborado por la Sub Dirección de Familias Seguras del Vice Ministerio de Protección Social.

Cobertura por rangos de edad

La Iniciativa 5208 Ley para el Desarrollo de las Juventudes del Congreso de la República (2016), no profundiza en la definición de juventud, sin embargo, establece en su artículo 3, una categorización de la siguiente forma: Adolescente es la persona comprendida desde los trece hasta que cumple los 18 años de edad; Joven como la persona comprendida entre los 18 hasta los 30 años de edad; y Juventudes como el grupo poblacional que se encuentra comprendido entre los 13 hasta los 30 años de edad. (p. 5) (juventudes)

CONJUVE ha utilizado una conceptualización más amplia para el caso guatemalteco. Así, la Opinión jurídica sobre argumentación de rango de edad en la juventud guatemalteca, para la evaluación, actualización y validación de la política nacional de juventud, que tiene en cuenta una diversidad de instrumentos jurídicos -incluyendo la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia- expresa que la juventud en Guatemala está contemplada entre los 13 y 30 años (CONJUVE, 2020) (Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, 2020)

El Manual Operativo determina los criterios de inclusión y priorización sin definir un límite de edad, lo cual permite que sea incluyente para cualquier persona que desee participar.

Los criterios de inclusión son la base fundamental para la focalización, identificación e ingreso de personas usuarias al sistema de base de datos que genera el padrón del programa, los cuales deberán ser encuadrados dentro de los criterios económicos, sociales o de inclusión educativa.

Los criterios de priorización se utilizan para la selección de personas usuarias que ingresen al programa, específicamente a las actividades de capacitación, se consideran indispensables, adicionalmente a los criterios de inclusión y de ingreso, las personas usuarias deben cumplir con los siguientes criterios:





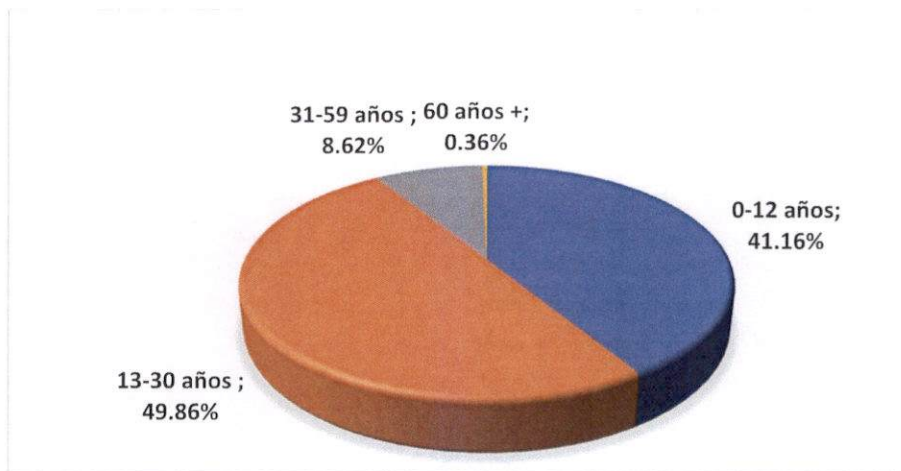
- a) Adolescentes y jóvenes pertenecientes al programa Social Jóvenes Protagonistas.
- b) Mujeres
- c) Adolescentes y jóvenes pertenecientes a los pueblos indígenas (MIDES, 2019).

El programa atiende a población de edad diversa, no solamente a jóvenes, según se hace constar en los registros de inscripción del segundo cuatrimestre del presente año.

En la siguiente grafica se muestra la asistencia desglosada por edades de los usuarios durante el los meses de mayo a agosto del 2,023, en la cual se observa que la mayor asistencia se dio en jóvenes comprendidos en las edades de 13 a 30 años y se puede apreciar que el grupo etario comprendido de 60 años en adelante registra la menor asistencia al programa.

El 41.16% corresponde a niños; el 49.86% son estrictamente jóvenes; el 8.62% son adultos y el 0.36% son considerados de la tercera edad. Esta participación etaria, se acepta en función de lo establecido en el Manual Operativo del programa, donde especifica que está abierto a toda la población.

Gráfica 20 Distribución porcentual de usuarios del Programa Jóvenes Protagonistas por rangos de edad



Elaborado por la Sub Dirección de Familias Seguras del Vice Ministerio de Protección Social.

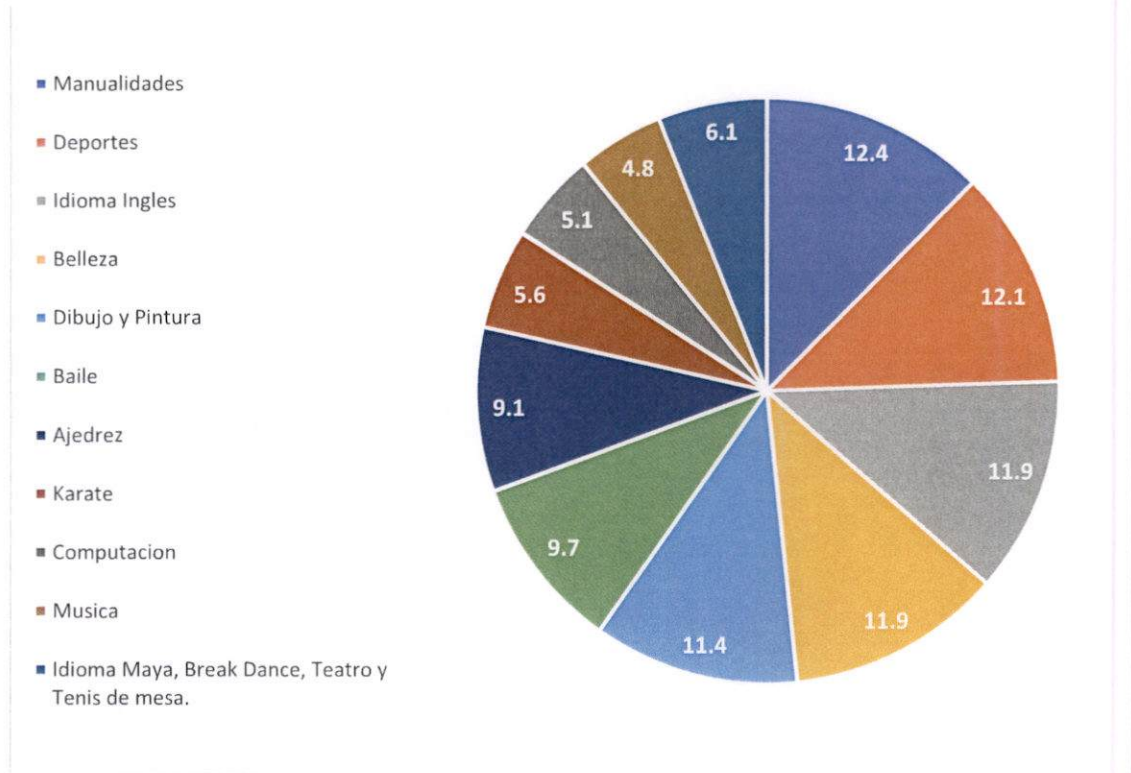
Participantes por inclinación o preferencia de taller

En el segundo cuatrimestre de este año, el programa ha desarrollado un total de 14 talleres especializados, de los cuales Dibujo y pintura con 12.4% y deportes con 12.1% cuentan con mayor porcentaje de asistencia; mientras que los talleres de música (4.8%) e idioma inglés (5.1%) contaron con el menor número de asistentes, como lo muestra la siguiente grafica.





Gráfica 21 Porcentaje de Jóvenes participantes en los talleres del programa en el segundo cuatrimestre 2023, por tipo de taller



Elaboración propia con información de la Subdirección de Familias Seguras.

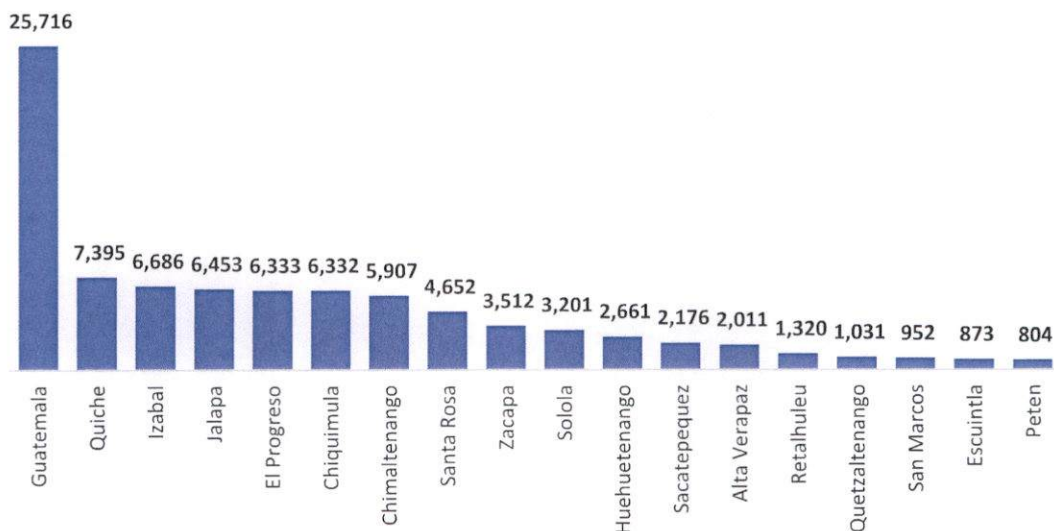
3.4 Asistencia a talleres por departamento

En el segundo cuatrimestre del año 2023 el programa realizó talleres especializados en 18 departamentos, de los cuales el Departamento de Guatemala (25,716) y Quiché (7,395), cuentan con mayor número de participantes; mientras que los departamentos con menor número participantes fueron Escuintla (873) y Petén (804), como lo muestra la siguiente grafica.





Gráfica 22 Número de Jóvenes en los talleres del programa, en el segundo cuatrimestre, por departamento.



Elaboración propia con información de la Subdirección de Familias Seguras.

3.5 Análisis del Programa

El Programa Jóvenes Protagonistas se encuentra vinculado mediante la realización de actividades (eventos y talleres no formales) dentro del Modelo Lógico de Hechos Delictivos contra el Patrimonio, enfocado al resultado intermedio de la disminución de hechos delictivos.

Es importante señalar que las actividades que el programa realiza, están claramente definidas en el manual operativo actual y que se resumen en:

- Gestión interinstitucional e intersectorial;
- Pre mapeo y mapeo de los lugares en donde se implementarán los talleres para los jóvenes
- Elaboración de las respectivas convocatorias; Recepción de documentos y registro de las solicitudes presentadas
- Planificación y coordinación de las actividades
- Identificación y formación de gestores juveniles que se realiza a nivel comunitario.

Desde sus inicios el Programa Jóvenes Protagonistas, se ha orientado a la atención de los jóvenes que viven en situación de vulnerabilidad y para ello se tienen definidas actividades, que se han venido realizando desde hace años, en los edificios públicos dedicados a los centros de enseñanza del Ministerio de Educación. En donde se brinda la oportunidad de participar en actividades de capacitación, lúdicas y deportivas, con el objetivo de alejarlos de medios o acciones vinculados a actividades ilícitas.





El programa ha propiciado, desde el año 2,013, espacios de desarrollo de actividades deportivas que han permitido a los jóvenes interrelacionarse y mantener intercambios con otros jóvenes que viven en las diversas zonas de la capital o de los departamentos, lo que sin duda ha motivado el sentido de pertenencia.

3.6 Cadena de Resultados

Tabla 11 Cadena de Resultados Jóvenes Protagonistas

Tipo de Resultado	Meta	Indicador	Último dato disponible
Resultado Final	Para al 2,024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (de 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Tasa de Robo y Hurto por cada 100,000 habitantes	Tasa 2021
			43.2 por cada 100,000
Resultado Intermedio	Disminución de hechos delictivos	Departamentos con mayor tasa de Robo y Hurto por cada 100,000	Guatemala: 110.1 X 100,000
			Escuintla: 120.6 X 100,000
			Izabal: 95.8 X 100,000
			Zacapa: 44.8 X 100,000
Resultado Inmediato	Incremento del control social de las áreas con vulnerabilidad social	Porcentaje de cobertura del Programa Jóvenes Protagonistas en municipios con alta incidencia de hechos delictivos	Guatemala: 40%
			Escuintla: 0.20%
			Izabal: 0%
			Zacapa: 6%
Productos	Monitoreo y Evaluación del Programa Jóvenes Protagonistas	Número de Adolescentes y jóvenes inscritos en talleres realizados por el programa Jóvenes Protagonistas	2do. Cuatrimestre 2023: 9,329
			2do cuatrimestre 2023: 9,329
		Número adolescentes y jóvenes que participan en talleres realizados por el Programa Jóvenes Protagonistas	Hombres: 3,768
			Mujeres: 5,561
			Maya: 1,267
			Mestizo: 7,836
			Otro: 75
Número de Adolescentes y jóvenes que participan en eventos realizados por el Programa Jóvenes Protagonistas.	2do. Cuatrimestre 2023: 2,000		
	Número de eventos realizados por el Programa Jóvenes Protagonistas.	Festival Juventud en Jalapa, en el marco del Día Internacional de la Juventud.	
		Campamento en zona 21.	
Actividades Sustantivas del Programa	Monitoreo del Programa Jóvenes Protagonistas	Número de expedientes de participantes inscritos	435 expedientes
		Número de expedientes de asistencia de participantes	435 expedientes
		Número de expedientes de fichas de supervisión	435 expedientes
		Número de expedientes de planificación de talleres.	435 expedientes
Insumos	Sin Meta	Porcentaje de Ejecución Física del Programa Jóvenes Protagonistas	2do. Cuatrimestre 2023: 46.55%
	Sin Meta	Porcentaje de Ejecución Financiera del Programa Jóvenes Protagonistas	2do. Cuatrimestre 2023: 36.44%

Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual POA 2022 del MIDES.





4. Programa Beca Social

Según Mario de Miguel Díaz (2,000), la evaluación de programas sociales se refiere al “conjunto de principios, estrategias y procesos que fundamentan la evaluación de toda acción o conjunto de acciones desarrolladas de forma sistemática en un determinado contexto con el fin de tomar las decisiones pertinentes que contribuyan a mejorar las estrategias de intervención social”.

Por lo que en esta sección del Informe del segundo cuatrimestre 2023, se pretende evaluar los procesos que el Programa Social Beca Social, en sus tres intervenciones Beca Social Artesano, Beca Social Educación Media y Beca Social Educación Superior, realizaron y observar si van enfocados al cumplimiento de los resultados del marco estratégico institucional y los objetivos de la intervención.

Así mismo, darán una serie de recomendaciones que puedan ser un ejercicio de retroalimentación entre lo que la intervención hace, lo que se pretende lograr y lo que realmente se logra, su alcance y cobertura.

Según el Manual Operativo del Programa Social Beca Social, éste busca “contribuir a la construcción de capacidades, habilidades y competencias, en la población de adolescentes, jóvenes y adultos, que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, logrando así la inclusión educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso, permanencia y continuidad en los sistemas educativos formales, e inserción en actividades productivas, otorgando a las personas usuarias Transferencias Monetarias Condicionadas -TMCs- de carácter temporal”.

Sin embargo, analizando las acciones de cada intervención, se evidencia que el Programa no está creado para la inclusión educativa, ya que, dentro de los criterios de inclusión de las dos intervenciones enfocadas en educación, está la entrega de documentos de respaldo de la inscripción a un centro educativo, es decir que previo a optar al programa ya debe pertenecer al sistema educativo. Por lo que tampoco se están ampliando las oportunidades de acceso, solamente las de permanencia y continuidad.

4.1 Intervención Beca Social Artesano

Existen varios programas enfocados en el empoderamiento de la mujer artesana y en tecnificar sus habilidades para mejorar sus condiciones de vida a través de la comercialización de sus productos.

Uno de ellos es “Good Neighbors Guatemala” impulsa el desarrollo económico y artístico de mujeres guatemaltecas en San Marcos, Sololá y Escuintla, a través de dos proyectos Muun y Teixchel que capacitan y tecnifican a mujeres para que comercialicen sus productos. Otro programa es Ixoqui’, que es un centro de capacitación de la mujer trabajadora, que busca mejorar la calidad de vida de las mujeres especialmente en el área rural.

En el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) se trabajan diversas actividades dirigidas a mujeres, entre ellas están los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) atendidos por la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) a nivel nacional.





Otra actividad que realiza el MAGA son parte de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a través del Programa “Mujer en el área rural con la capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios” que está enfocado en la capacitación de mujeres para producir alimentos para el hogar y que los excedentes sean una fuente de comercializar y obtención de recursos.

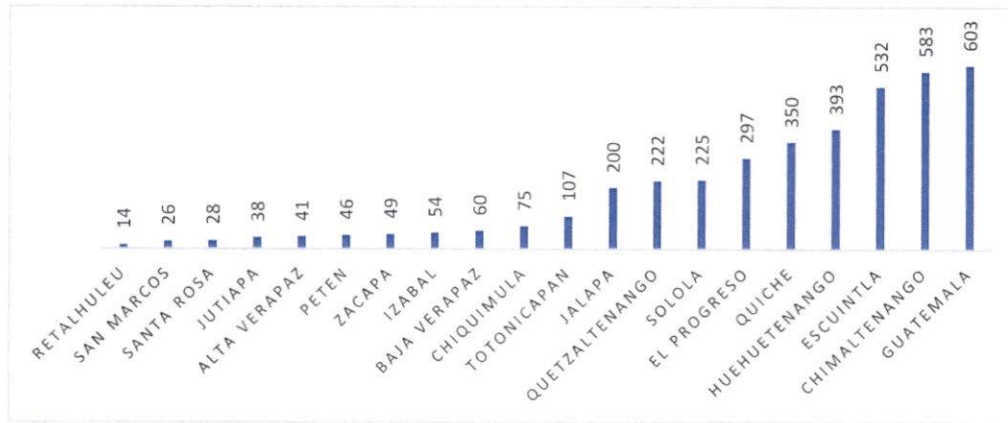
Estos diferentes modelos de programas y proyectos, han sido creados por la necesidad de atención a este sector vulnerable, con una estructura de desigualdad, injusticia y discriminación, que aumenta más en mujeres indígenas del área rural.

En este marco, la Intervención Beca Social Artesano fue creada por el Ministerio de Desarrollo Social como una intervención dirigida a personas mayores de edad, preferentemente mujeres del área urbana y rural que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, quienes participan en procesos de capacitación que les permita mejorar sus habilidades y técnicas productivas o bien aprenderlas durante un periodo determinado, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas.

4.1.1 Solicitudes y análisis de resultados de evaluación Socioeconómica

Durante el segundo cuatrimestre del año 2023 la Intervención recibió 3,943 solicitudes en 20 departamentos del país.

Gráfica 23. Número de solicitudes por departamento



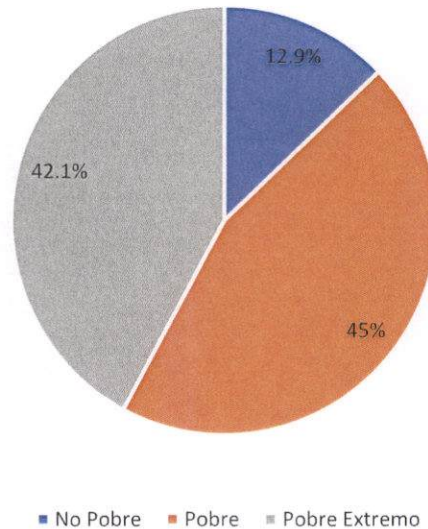
Elaboración propia con datos de la Subdirección de Capacitación Productiva.

De las cuales, 508 solicitudes fueron rechazadas por encontrarse en situación de “no pobre”, lo que los descalifica del proceso de ingreso a la intervención, 1,774 reflejan un resultado de “pobreza” y 1,661 reflejaron un resultado de pobreza extrema.





Gráfica 24. Porcentaje de usuarios según resultado de evaluación socioeconómica



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Capacitación Productiva.

De las 3,435 solicitudes que reflejan un resultado de pobreza y pobreza extrema, se aprobaron 3,372 por cumplimiento de todos los requisitos de ingreso y criterios de inclusión, de las cuales 2,899 recibieron la primera Transferencia Monetaria Condicionada durante el segundo cuatrimestre del año 2023.

4.1.2 Usuarios(as) Nuevos(as)

La intervención renueva su padrón cada año, por lo que no tiene usuarios promovidos y todos los usuarios son de nuevo ingreso. Esto es importante ya que una de las opciones para dar seguimiento a las personas usuarias que egresan de la intervención, podría referirse al análisis de los usuarios que permanecen dentro del programa y atenderlos por un año más, para obtener un grado más avanzada de la capacitación recibida y recibir información sobre la forma de comercializar los productos o actividad que aprendieron a realizar.

En términos de distribución de pagos o Transferencias Monetarias Condicionadas, la intervención informa que distribuye su padrón en grupos, que, de acuerdo a la temporalidad de solicitudes de ingreso, se le estará midiendo la corresponsabilidad y otorgando las transferencias.

Durante el segundo cuatrimestre se atendió al grupo uno, conformado por 2,236 personas usuarias, que recibieron su primer acreditamiento en el mes de mayo. Posteriormente, se les midió la primera corresponsabilidad, por lo que solamente 2,176 personas recibieron el segundo acreditamiento en el mes de agosto.



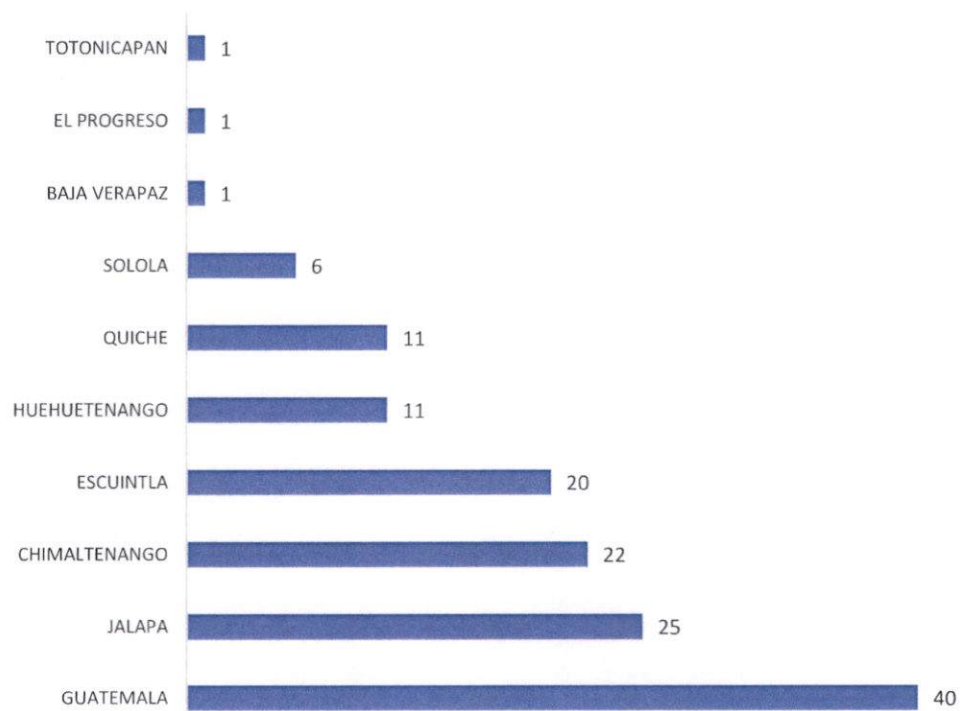
El grupo dos, recibió su primer acreditamiento en el mes de julio y aún está pendiente de recibir el segundo acreditamiento.

Durante los meses posteriores la intervención continuó recibiendo más solicitudes, por lo que existen otros grupos que estarán recibiendo su primer y segundo acreditamiento durante los meses del tercer cuatrimestre del año 2023.

4.1.3 Usuarios(as) Cancelados(as)

Los usuarios cancelados durante el segundo cuatrimestre, fueron cancelados por no cumplir la primera corresponsabilidad, que según el Manual Operativo es la asistencia a la primera reunión. En esta reunión, el personal de la Dirección de Coordinación y Organización realiza el listado de asistencia que posteriormente trasladan a la Subdirección de Capacitación Productiva para la medición de corresponsabilidades en el sistema informático y generación de planilla.

Gráfica 25. Número de usuarios que incumplieron corresponsabilidades por departamento



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Superior.



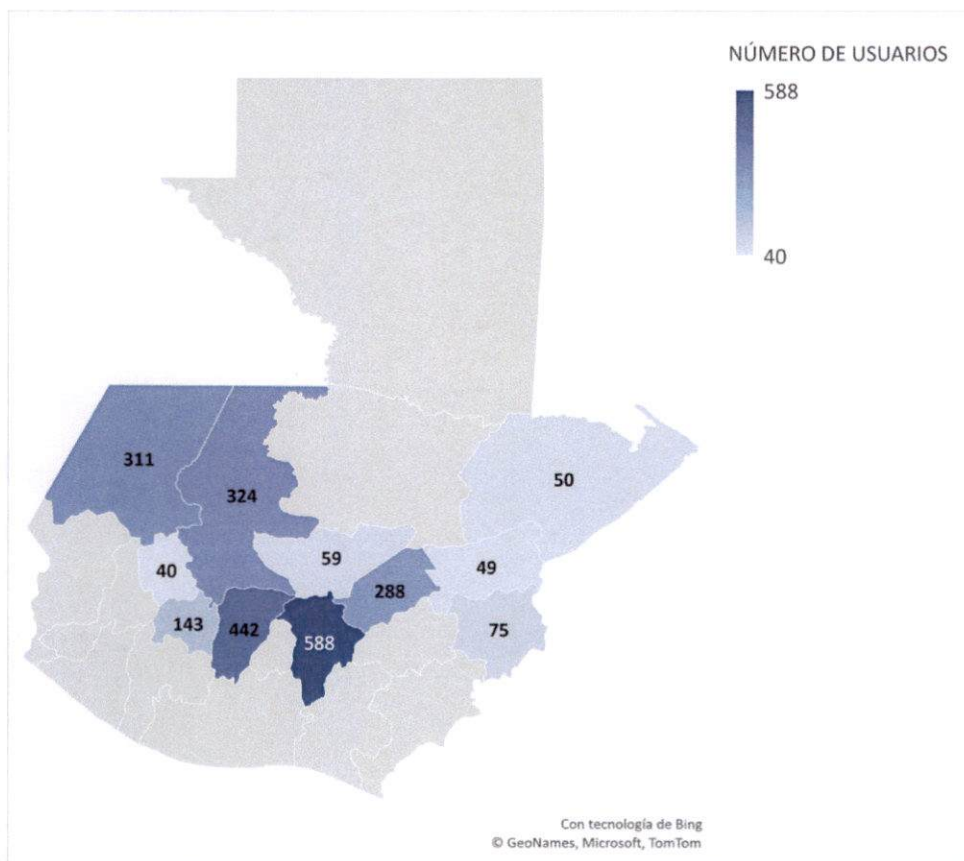


De 138 personas usuarias con el beneficio cancelado, solamente una persona fue por fallecimiento y 137 no cumplieron con las responsabilidades.

4.1.4 Cobertura

En lo que se refiere a la cobertura de la intervención Beca Social Artesano, se observa que tienen presencia en 13 departamentos del país, con un total de usuarios atendidos de 2,899 durante el segundo cuatrimestre.

Mapa 2. Número de usuarios activos de la Intervención Beca Social Educación Superior



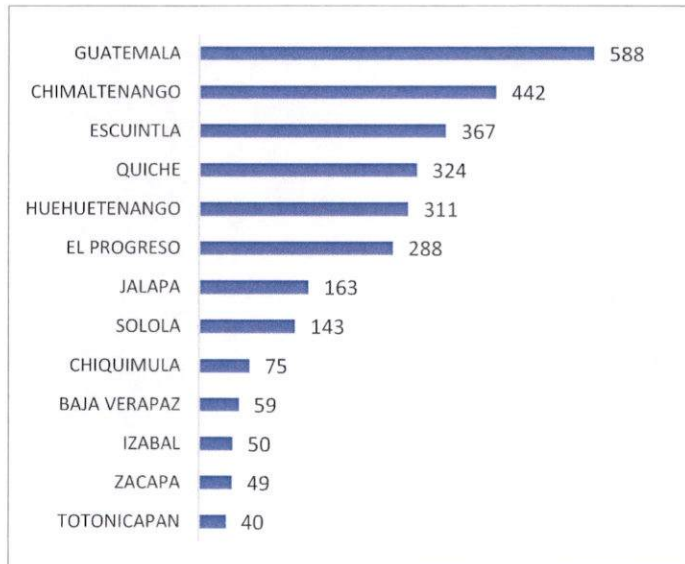
Elaboración propia con datos de la Subdirección de Capacitación Productiva.

El departamento que tiene mayor número de personas usuarias es Guatemala con 588, distribuidos en 7 municipios. Mientras que el departamento que tiene menor número de personas usuarias es Totonicapán con 40, específicamente en Santa Lucía la Reforma.





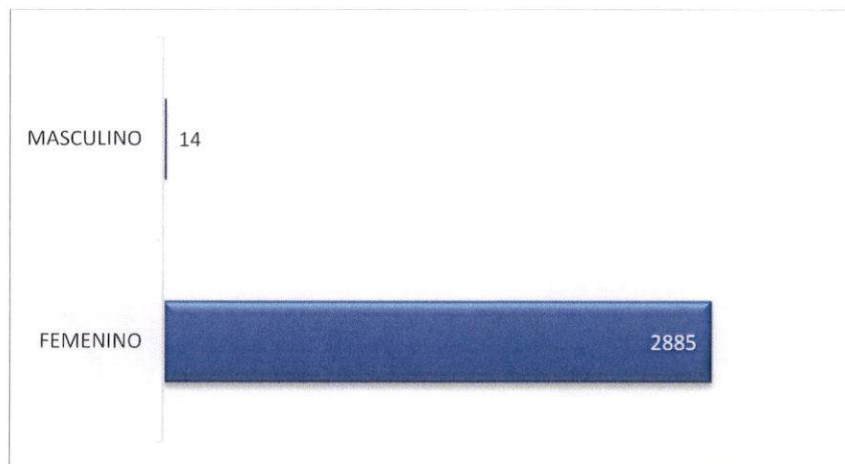
Gráfica 26. Número de usuarios por departamento, Intervención Beca Social Artesano



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Capacitación Productiva.

Del total de personas usuarias, 2,885 son mujeres y 14 son hombres; es decir que la intervención tiene un padrón mayormente conformado por mujeres según su objetivo general.

Gráfica 27. Número de personas usuarias por sexo



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Capacitación Productiva.





Así mismo, la mayoría de personas usuarias se autoidentifican como mestizos/ladinos, con 1,608 personas registradas y 1,245 se autoidentifican como mayas.

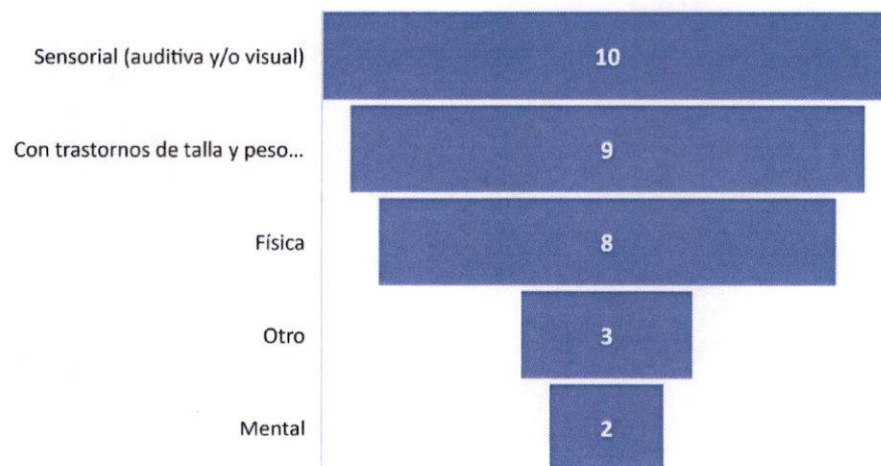
Gráfica 28. Distribución de personas usuarias según pueblo de pertenencia



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Capacitación Productiva.

En lo que respecta a las personas con discapacidad, la intervención presenta un total de 32 personas con diferentes tipos de discapacidad, esto representa un 1.10% del padrón total.

Gráfica 29. Número de personas usuarias según tipo de discapacidad



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Capacitación Productiva.





4.1.5 Ejecución Financiera

Durante el segundo cuatrimestre del año 2023, la Intervención Beca Social Artesano ejecutó un monto total de Q. 2,900,400.00 de la siguiente manera:

Mes de Ejecución	Monto Ejecutado	Planilla Realizada	Observaciones
MAYO	Q. 894,400.00	Planilla del Primer Acreditamiento del año 2023	Primer acreditamiento a 2,236 personas usuarias, por el monto de Q. 400.00 cada uno; correspondiente al Grupo 1.
JULIO	Q. 265,200.00	Primera Planilla Adicional del Primer Acreditamiento del año 2023	Primer acreditamiento a 663 personas usuarias, por el monto de Q. 400.00 cada uno; correspondiente al Grupo 2.
AGOSTO	Q. 1,740,800.00	Planilla del Segundo Acreditamiento del año 2023	Segundo acreditamiento a 2,176 personas usuarias, por el monto de Q. 800.00 cada uno; correspondiente al Grupo 1.

Elaborado por la Subdirección de Capacitación Productiva.

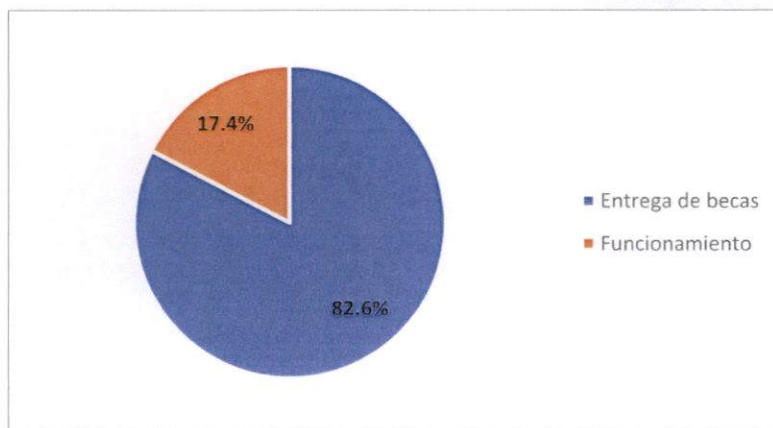
Otorgando un monto de Q. 400.00 a 2,236 personas usuarias en el mes de mayo y a 663 personas usuarias en el mes de julio, ambos grupos cumplieron con la primera corresponsabilidad. Posteriormente, la intervención midió la segunda corresponsabilidad al grupo 1 (2,236), y otorgaron un monto de Q. 800.00 a 2,176 durante el mes de agosto.

Actualmente tienen un porcentaje de ejecución de 47.95% en el Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Renglón 416 "Becas de estudio en el Interior".

4.1.6 Análisis Presupuestario

La intervención Beca Social Educación Superior, tiene un presupuesto vigente de Q. 7,320,594.00, de esto, Q. 6,049,200.00 está destinado a la ejecución y otorgamiento de becas, mientras que Q. 1,271,394.00 está destinado a funcionamiento, que evidencia una distribución que beneficia y destina los recursos apropiadamente con un 82.6% destinado para otorgar un beneficio a las y los ciudadanos.

Gráfica 30. Porcentaje de presupuesto para funcionamiento y entrega de becas



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Capacitación Productiva.



4.2 Intervención Beca Social Educación Media

La intervención Beca Social Educación Media, está dirigida a adolescentes y jóvenes entre las edades de 11 a 24 años, que por su situación de pobreza o pobreza extrema del área urbana y rural, tiene limitaciones para la permanencia y continuidad de sus estudios en el nivel de educación media del subsistema de educación escolar, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas, con el fin de apoyar sus estudios en los Centros Educativos Públicos o Centros Educativos Privados avalados por el Ministerio de Educación.

A continuación, se estará analizando la intervención con datos del segundo cuatrimestre del año 2023.

4.2.1 Usuarios(as) promovidos al siguiente año de beca

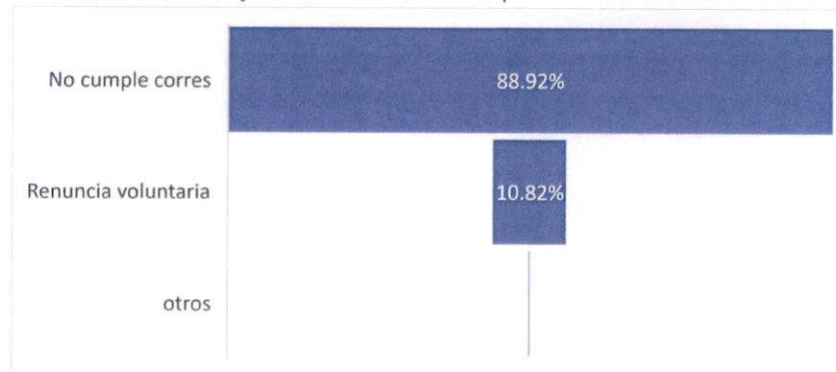
Según la información de la intervención, 4,147 personas usuarias continuaron activos después de la primera medición de corresponsabilidades, es decir que el 74.6% del padrón son usuarios han permanecido dentro del sistema educativo gracias al beneficio de la beca media.

El análisis de los usuarios promovidos al siguiente año escolar, con apoyo de la intervención de Beca Social Educación Media, se estará realizando a finales del tercer cuatrimestre del año 2023, cuando se obtengan los datos del cumplimiento de la tercera corresponsabilidad 2023.

4.2.2 Usuarios(as) cancelados

En el caso de los usuarios cancelados, se observa que 767 personas no continuaron con el beneficio por las siguientes causas:

Gráfica 31. Porcentaje usuarios cancelados por causa de cancelación



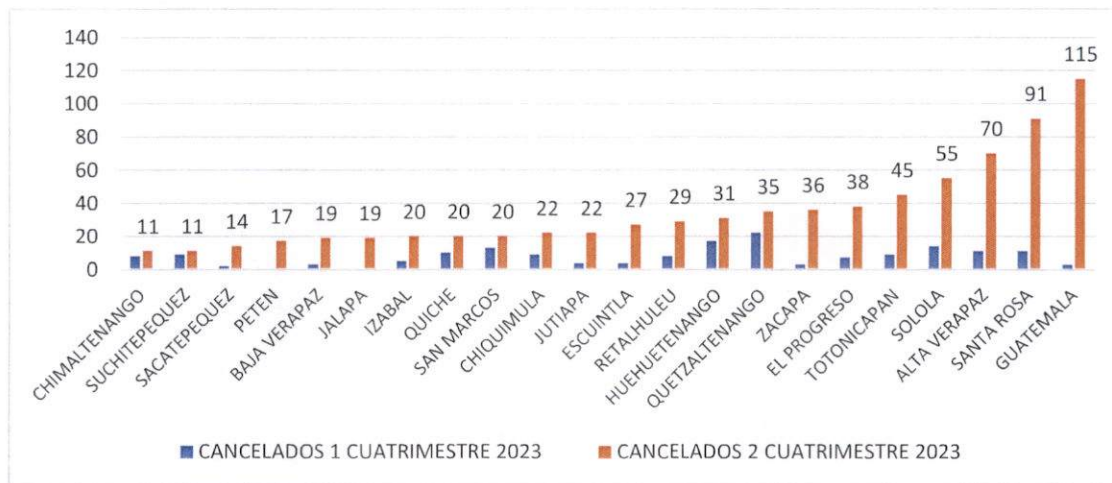
Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Media.

Un 88.9% de usuarios no cumplieron con la primera corresponsabilidad del año 2023, la cual es registrar un 80% asistencia al momento en que se solicita la constancia, que normalmente es durante los últimos meses del primer cuatrimestre, mientras que el 11% restante se distribuye entre renuncia voluntaria, un tutor fallecido y un error administrativo.



El número de cancelaciones por departamento, puede indicar en qué departamento se debe prestar mayor atención para atender las razones de cancelación. En este caso, se hizo una comparación entre el número de personas usuarias canceladas del primer y segundo cuatrimestre.

Gráfica 32. Comparación de cancelaciones según cuatrimestre



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Media.

Se puede observar que, en los departamentos de Guatemala, Santa Rosa y Alta Verapaz se dio un aumento considerado de personas usuarias canceladas, la intervención informa que esto se debe a que las cancelaciones provienen de un mismo padrón, que fue medido en diferente temporalidad.

4.2.3 Solicitudes y análisis de resultados de evaluación socioeconómica

Morales (2022) hace referencia a un reporte de la Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal del Mineduc e informa que, en el 2021, 1.7 millones de estudiantes que salieron de primaria no se inscribieron en primero básico y 360,000 que salieron de tercero básico no se inscribieron a cursar el diversificado, lo cual puede haber provocado, en gran medida, que un alto porcentaje de estos jóvenes que quedaron fuera del sistema educativo se decidiera por la migración.

Si bien el Programa Social Beca Social en su Intervención Beca Social Educación Media no está creada para que las y los jóvenes ingresen al sistema escolar, debido a las características de los criterios de inclusión y requisitos de ingreso; si pueden aumentar el número de alumnos inscritos al nivel medio, mediante el otorgamiento de la beca.

Sin embargo, es importante analizar si el monto que se otorga a las personas usuarias, es suficiente para cubrir las necesidades económicas tales como, transporte, materiales, mensualidades e inscripción (si es educación privada).

A continuación, se observa el número de solicitudes de ingreso a la Intervención Beca Social Educación Media, en este caso, la intervención utiliza un primer filtro para dar ingreso a las personas interesadas, a través del resultado de la evaluación socioeconómica arrojado por el Sistema Integrado de Programas Sociales.



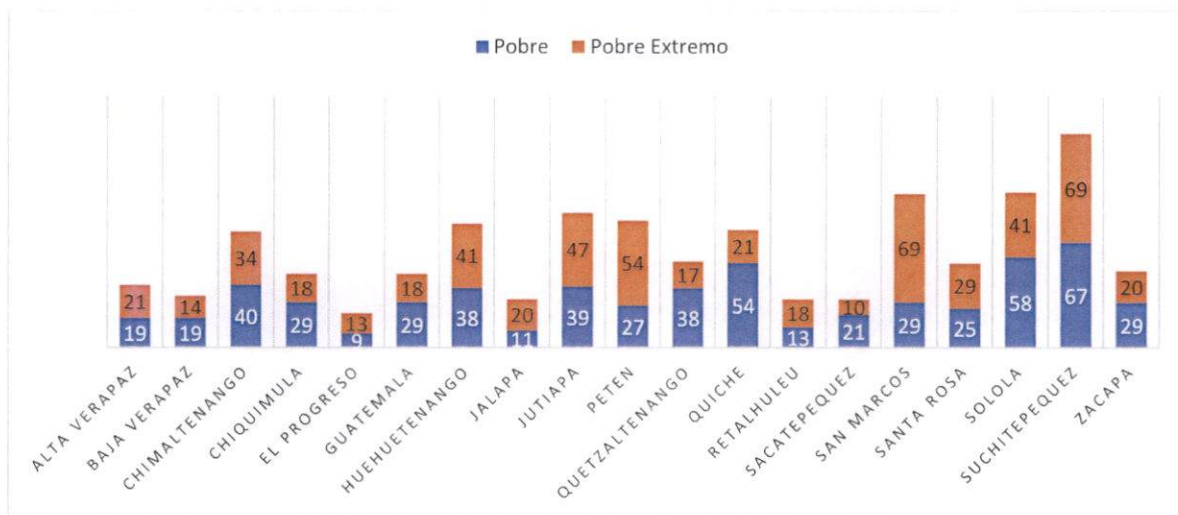


El proceso inicia cuando el personal de la Dirección de Coordinación y Organización, realiza la visita domiciliar para llenar la Ficha Socioeconómica, posteriormente ingresan los datos al Sistema Integrado de Programas Sociales, que es el encargado de emitir un resultado de acuerdo a la cantidad de NBI y puntaje obtenido.

Por lo que se puede evidenciar que la situación de pobreza o no pobreza es un criterio de inclusión, dentro de otros tales como ser guatemalteco(a) y estar en el nivel medio de cualquier centro educativo.

De 2,000 solicitudes, 1,168 continuaron con del proceso de revisión ya que el resultado del Sistema Integrado de Programas Sociales¹², reflejó que se encontraban en situación de pobreza o pobreza extrema. Es decir que 66 personas solicitantes no pudieron continuar con el proceso de ingreso, por no tener el puntaje y la cantidad de NBI necesarias, sin embargo, son personas que siguen estando fuera del sistema de educación, por lo que es necesario poder analizar si la metodología de identificación de personas usuarios, no sea la ideal para cumplir el objetivo del Programa.

Gráfica 33. Número de solicitudes con resultado de pobreza o pobreza extrema.



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Media.

4.2.4 Usuarios(as) nuevos

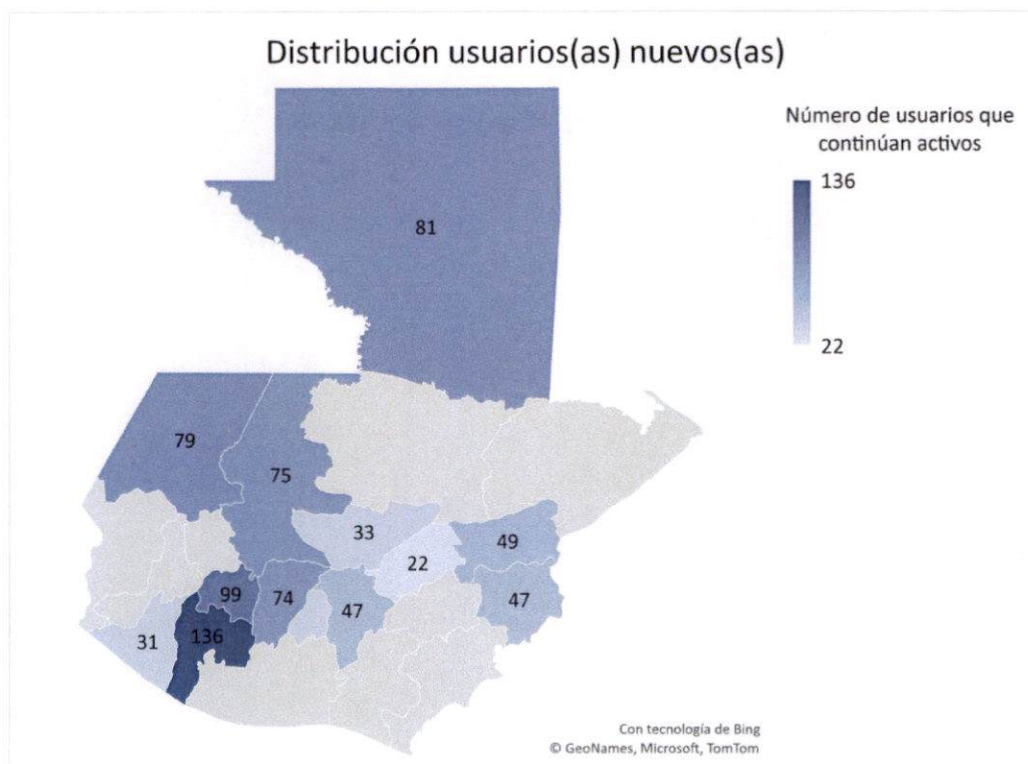
Con relación a los usuarios nuevos, la intervención reporta que se integraron 1,168 personas, quienes recibieron solamente la segunda Transferencia Monetaria Condicionada ya que ocuparon los espacios que dejaron las personas a las que se les canceló el beneficio.

¹² Sistema Informático del Programa Social Beca Social.





Mapa 3. Número de usuarios(as) nuevos(as) de la Intervención Beca Social Educación Media



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Media.

En el

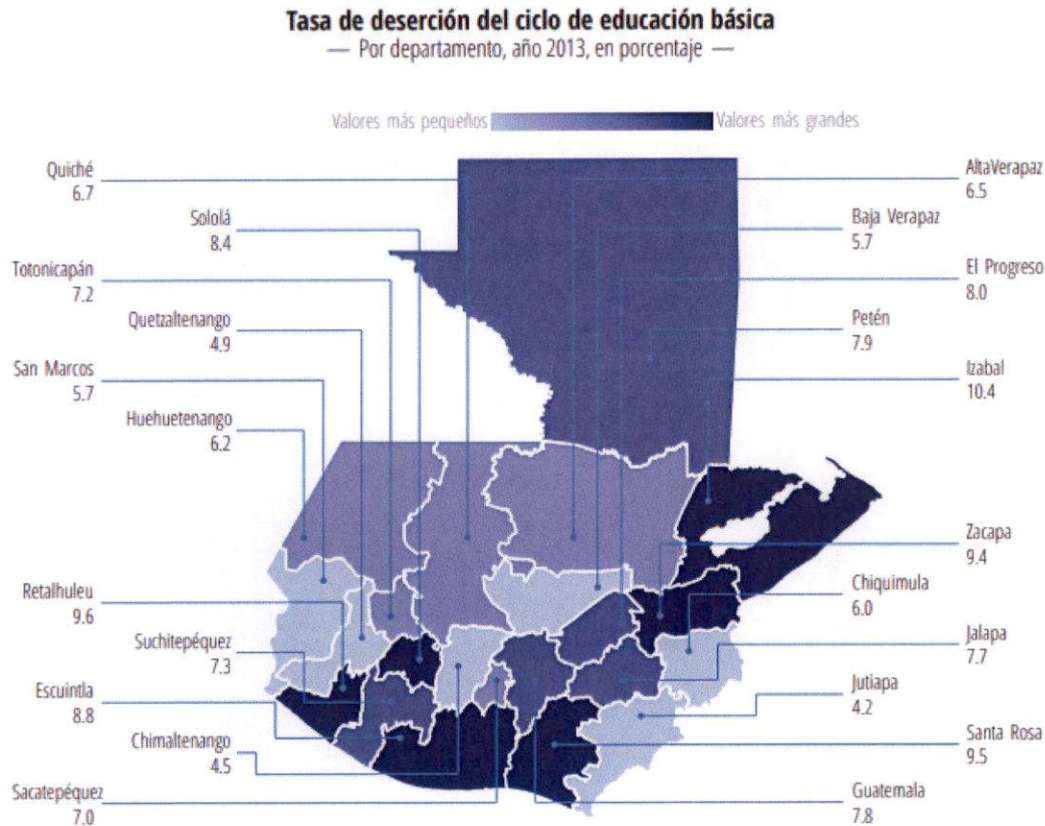
Mapa 3 se puede observar que el mayor número de usuarios(as) nuevos(as) está en los siguientes 10 departamentos; Suchitepéquez, Sololá, San Marcos, Jutiapa, Petén, Huehuetenango, Quiché y Chimaltenango con un 62% del total.

Si se observa y analiza la tasa de deserción en educación básica de Suchitepéquez, Sololá y Petén, el programa puede crear estrategias para contribuir con esta problemática intencionalmente, al atender estos departamentos y aumentar la cobertura.





Ilustración 8. Mapa de tasa de deserción del ciclo de educación básica año 2013



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos del Ministerio de Educación

4.2.5 Personas usuarias egresadas

La finalización del Pensum de Estudios en el Nivel de Educación Media es la forma en la que la persona usuaria egresa de la intervención, habiendo obtenido las Transferencias Monetarias Condicionadas para la permanencia y conclusión de sus estudios en el Ciclo de Educación Básica y

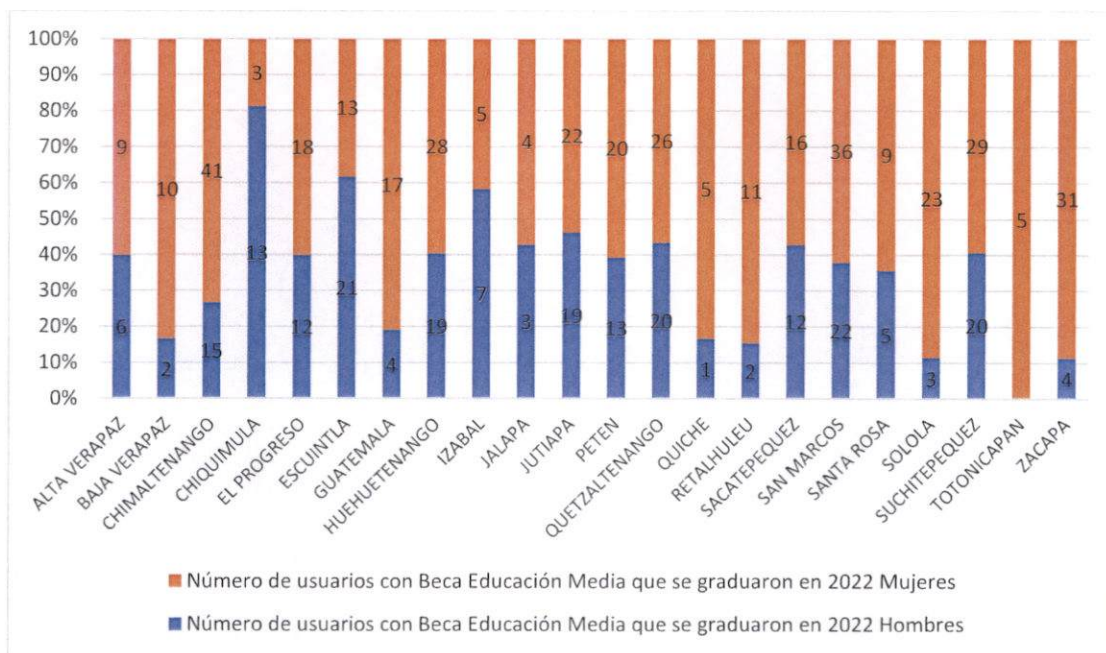




Ciclo de Educación Diversificada por un tiempo máximo de seis años, según sea el caso cumpliendo con el objetivo de la intervención Beca Social Educación Media.¹³

Durante el año 2022¹⁴ la intervención reportó 604 personas usuarias que egresaron del programa, esto responde directamente al objetivo específico de la intervención y al resultado intermedio “el perfil ocupacional se ha mejorado al año 2030” generando 604 graduados del nivel diversificado.

Gráfica 34. Número de usuarios egresados de la intervención Beca Social Educación Media por sexo



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Media.

4.2.6 Cobertura

Actualmente la intervención tiene un padrón activo¹⁵ de 5,561 personas, que representa un 0.6% dentro de la población total inscrita en el nivel básico y diversificado durante el año 2023.¹⁶

¹³ Según el numeral 4.10 “Egreso de la persona usuaria” del Manual Operativo de la Intervención Beca Social Educación Media.

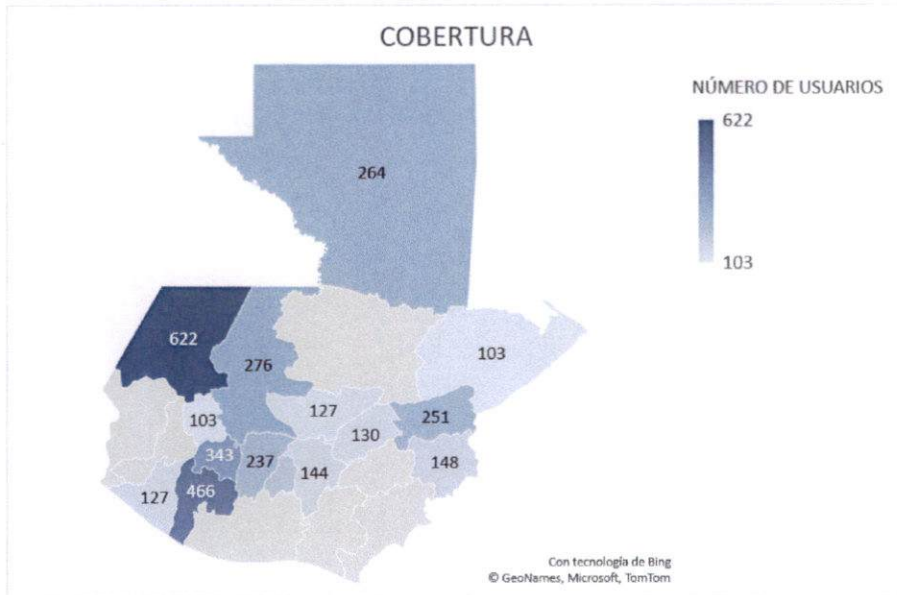
¹⁴ El dato corresponde al año 2022 ya que está sujeto a la culminación del año escolar.

¹⁵ Se entiende por padrón activo, el conjunto de personas usuarias que actualmente reciben transferencias monetarias condicionadas por el cumplimiento de corresponsabilidades.

¹⁶ Para conocer el porcentaje de atención de la intervención Beca Social Educación Media, se realizó un pronóstico con datos del año 2020 al 2022 de la base de datos del INE, 2023.



Mapa 4. Cobertura de la Intervención Beca Social Educación Media



Elaboración propia con datos de la Intervención Beca Social Educación Media.

La mayor cantidad de usuarios está concentrada en Huehuetenango con 622, Suchitepéquez con 466 y San Marcos con 466, mientras que Izabal y Totonicapán tienen la menor cantidad de usuarios con 103 personas en cada uno.

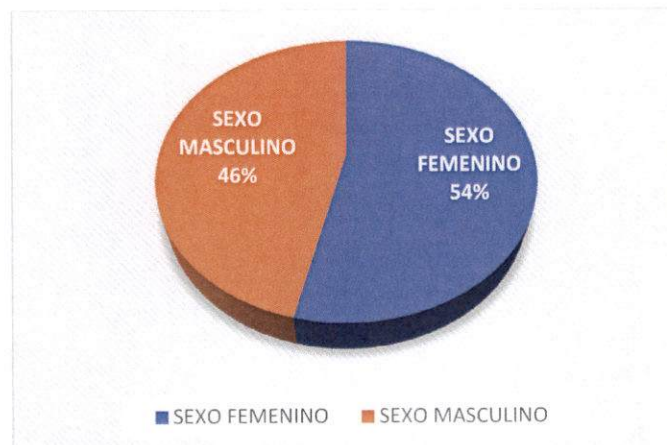
Gráfica 35. Número de usuarios por departamento, Intervención Beca Social Educación Media



Elaboración propia con datos de la Intervención Beca Social Educación Media.

De estas 5,561 personas usuarias, un 54% son mujeres y 46% son hombres, que podría ser un reflejo de la tasa de deserción en hombres, que según el Compendio Estadístico de Educación año 2013 es de 7.1 en educación básica y un 2.8 en educación diversificada.

Gráfica 36. Porcentaje de personas usuarias por sexo



Elaboración propia con datos de la Intervención Beca Social Educación Media.

En el caso del pueblo de pertenencia, la mayor cantidad de personas usuarias son mestizos con un porcentaje de 59.5% y mayas con 38.6%. Es importante resaltar que aún persiste un porcentaje del 1.1% de personas que no tiene información.

Gráfica 37. Distribución de usuarios según pueblo de pertenencia





Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Media.

En relación a las personas usuarias con discapacidad, la intervención presenta que 39 personas tienen alguna discapacidad visual o física.

Gráfica 38. Número de personas usuarias con y sin discapacidad



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Media.

Es importante visualizar la brecha tan alta, entre la cantidad de personas con discapacidad y las que no tienen, ya que, como parte de los programas estatales, y según la convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, los programas deben ser inclusivos, sin embargo, no existen estrategias que propicien la atención a personas con discapacidad.





4.2.7 Ejecución financiera

Durante el segundo cuatrimestre del año 2023, la Intervención Beca Social Educación Media ejecutó un monto total de Q. 5,562,539.00 de la siguiente manera:

Mes de Ejecución	Monto Ejecutado	Planilla Realizada
MAYO	Q. 1,400,000.00	PRIMERA PLANILLA ADICIONAL DEL PRIMER ACREDITAMIENTO
AGOSTO	Q. 139,000.00	SEGUNDA PLANILLA ADICIONAL DEL PRIMER ACREDITAMIENTO
AGOSTO	Q. 5,561,000.00	PRIMERA PLANILLA DEL SEGUNDO ACREDITAMIENTO

Elaborado por la Subdirección de Beca Educación Media.

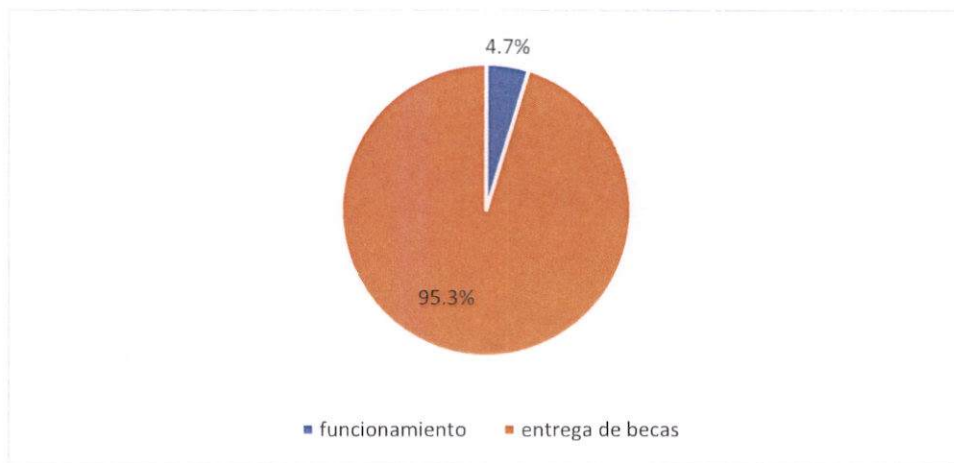
Otorgando Q. 1,000.00 a 1,539 personas usuarias que cumplieron la primera corresponsabilidad del año 2023, en el mes de mayo y agosto, esto como complemento a la planilla generada durante el primer cuatrimestre.

Posteriormente otorgaron Q. 1,000.00 a 5,561 personas usuarias que cumplieron con la segunda corresponsabilidad del año 2023. Tomando en cuenta que, durante el primer cuatrimestre, la intervención ejecutó un monto de Q. 4,300,000.00, actualmente tienen un porcentaje de ejecución de 79.07% en el Grupo de Gasto 40 "Transferencias Corrientes", Renglón 416 "Becas de estudio en el Interior".

4.2.8 Análisis presupuestario

La intervención Beca Social Educación Media, tiene un presupuesto general de Q. 14,959,671.00, de esto, Q. 14,250,000.00 está destinado a la ejecución y otorgamiento de becas, mientras que Q. 709,671.00 está destinado a funcionamiento, que evidencia una distribución que beneficia y destina los recursos apropiadamente.

Gráfica 39. Porcentaje del presupuesto para funcionamiento y entrega de becas



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Media.

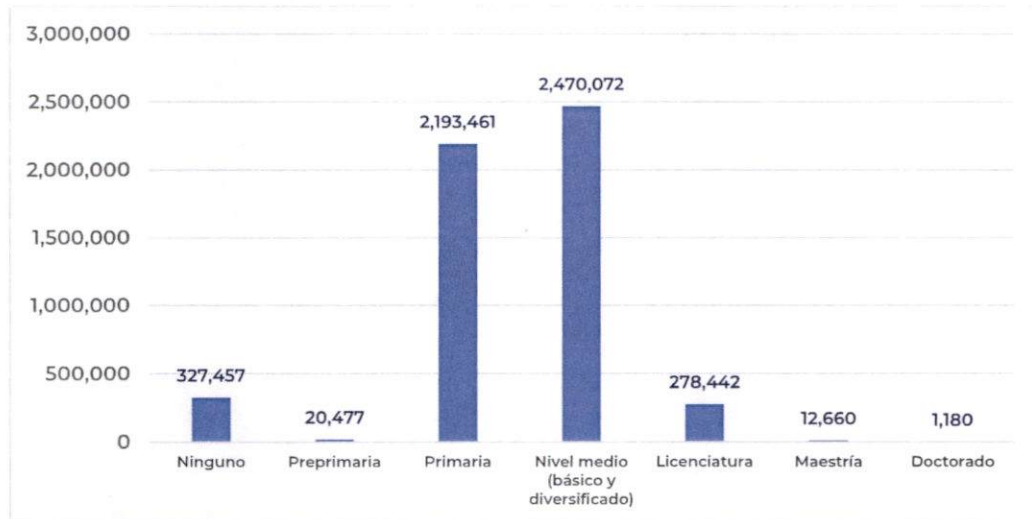
4.3 Intervención Beca Social Educación Superior





En relación a la Educación Superior en Guatemala, según estimaciones del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC, 2018), en Guatemala solo el 2.6% de la población entre 18 y 26 años ha iniciado sus estudios universitarios. Por otro lado, el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), realizó un análisis estadístico con información del censo de Población y Vivienda 2018, sobre los jóvenes entre 13 y 30 años según su último grado cursado, de lo cual informan que 278,442 personas cursaron el nivel de licenciatura, esto representa el 5% de jóvenes entre 13 y 30 años.

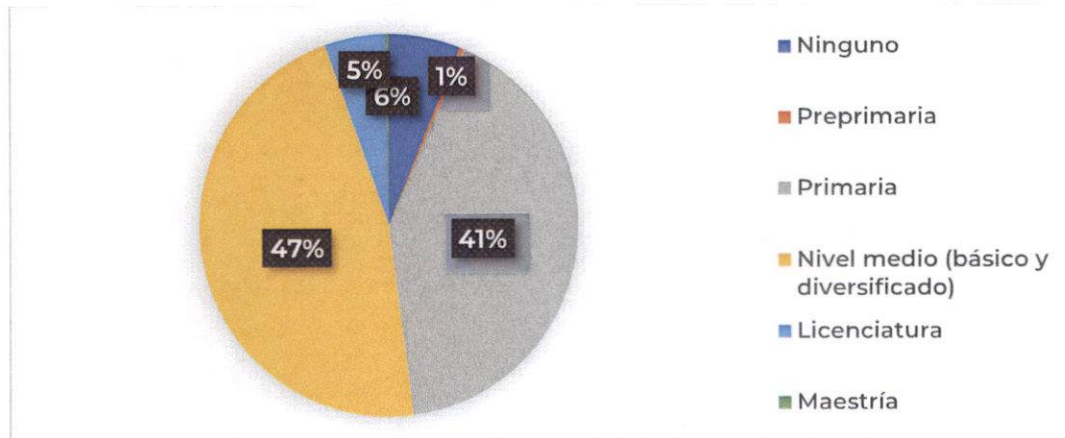
Gráfica 40. Número de jóvenes entre 13 y 30 años según el último grado cursado.



Tomado de la base de datos del "Último grado cursado población joven nivel Nacional" de CONJUVE, 2020.

Gráfica 41. Porcentaje de jóvenes de 13 a 30 años según el último grado cursado.





Tomado de la base de datos del "Último grado cursado población joven nivel Nacional" de CONJUVE, 2020.

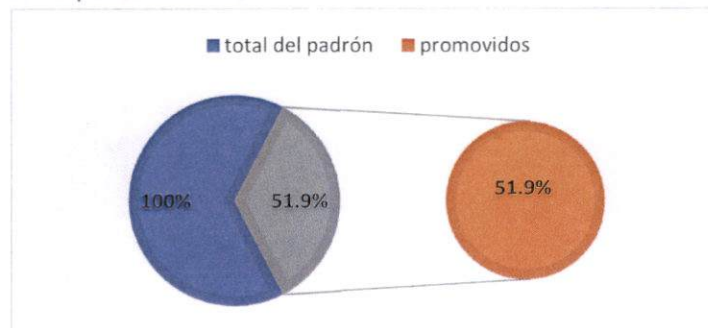
En un esfuerzo por conocer el porcentaje de población que la intervención atiende, en relación a las y los estudiantes actualmente inscritos en la universidad, se realizó un pronóstico de cuantos estudiantes estarían cursando una licenciatura actualmente¹⁷, que dio como resultado que 332,899 personas estarían cursando el nivel de licenciatura durante el año 2023.

La intervención atendió a 1,521 usuarios, por lo que se puede decir que la Intervención Beca Social Educación Superior, atiende al 0.46% de la cantidad total de estudiantes universitarios en alguna licenciatura.

4.3.1 Usuarios(as) promovidos al siguiente año de beca

De estas 1,521 personas, 790 son usuarios(as) promovidos por cumplimiento de la primera corresponsabilidad. Esto representa un 51.9% del padrón actual, es decir que en este porcentaje también se logró la continuidad de las personas dentro de sus estudios, cumpliendo con el objetivo general de la intervención.

Gráfica 42. Porcentaje de personas usuarias promovidas por cumplimiento de corresponsabilidades



17 Para este análisis se utilizaron datos del censo población del año 2018 y del tablero de resultados del INE del año 2021 y 2022.



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Superior.

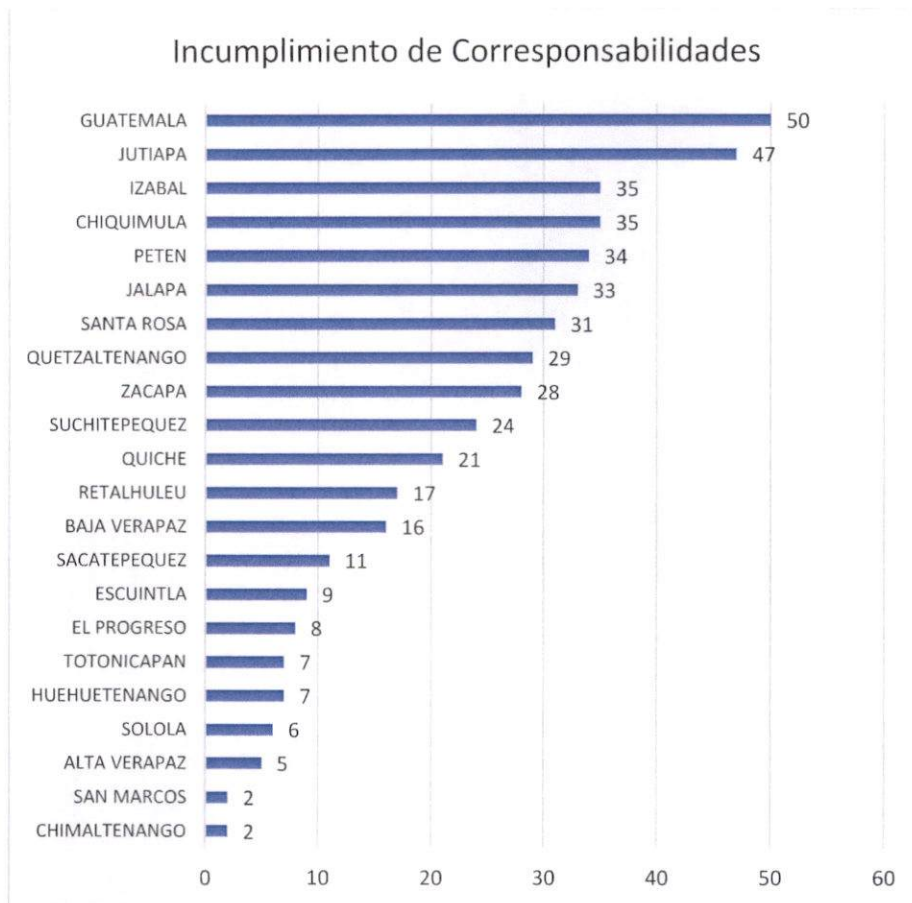
4.3.2 Usuarios(as) cancelados(as)

En el caso de los usuarios cancelados, se observa que un 30.04% no continuó con el beneficio por incumplimiento de corresponsabilidades¹⁸.

Gráfica 43. Número de usuarios que incumplieron corresponsabilidades por departamento.

¹⁸ Se entenderá como corresponsabilidad, el compromiso que adquieren; las personas usuarias de cumplir con la entrega de los documentos que respalden lo solicitado en la temporalidad establecida y el MIDES de otorgar las Transferencia Monetarias Condicionadas.





Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Media.

El departamento con mayor número de cancelaciones es Guatemala con 50 personas y Jutiapa con 47 personas, que corresponde a la cantidad de solicitudes de nuevo ingreso que a continuación se estarán analizando.

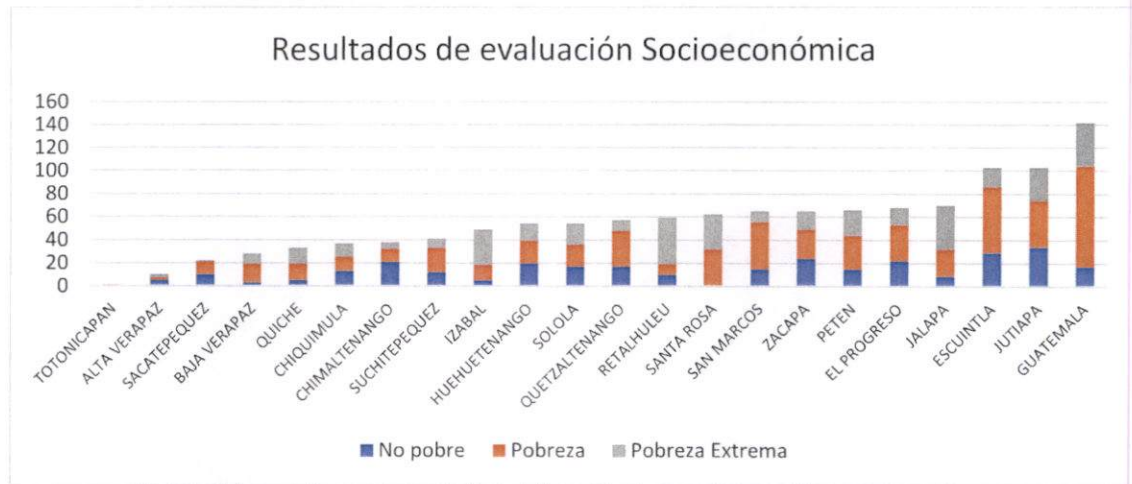
4.3.3 Solicitudes y análisis de resultados de evaluación socioeconómica

Así mismo, la cantidad de solicitudes que se reciben son evaluadas con la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas, sin embargo, la población objetivo de la intervención, es mucho más compleja y tiene matices que son importantes resaltar en la evaluación socioeconómica. Las edades entre 18 y 28 años permiten que las personas puedan trabajar y tener un ingreso económico, lo que eventualmente puede cambiar las condiciones de la vivienda y al mismo tiempo descalificarlos de los posibles usuarios de la Intervención Beca Social Educación Superior.



De 1,227 solicitudes que se recibieron, 496 de ellas fueron descartadas por no cumplir con la cantidad de NBI¹⁹ requerida, pero esto no quiere decir que no se encuentren en diversas situaciones de vulnerabilidad que no permiten que continúen sus estudios universitarios.

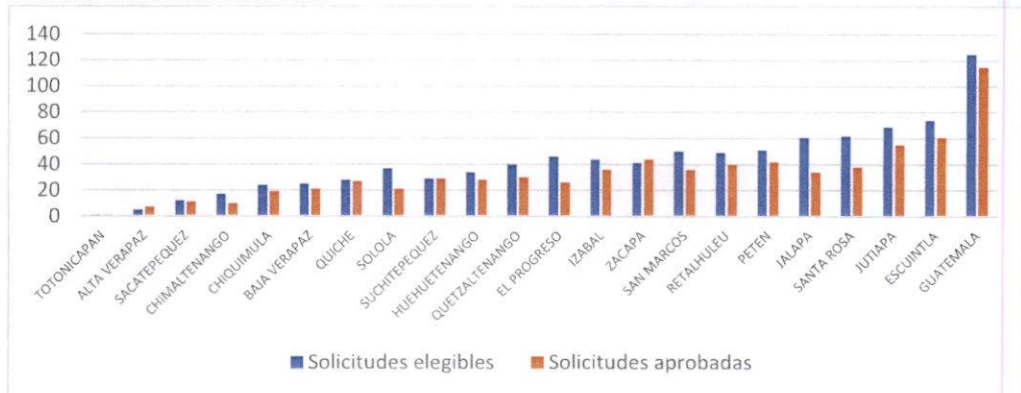
Gráfica 44. Número de usuarios por departamento, según resultado de evaluación socioeconómica



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Superior.

De 924 solicitudes que arrojaron un resultado de pobreza o pobreza extrema, se aprobó solamente a 731, según la intervención, esto se debe a que la documentación de solicitud no está completa o por falta de presupuesto.

Gráfica 45. Número de solicitudes por departamento según resultado de evaluación socioeconómica.



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Superior.

¹⁹ Las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, es un método de medición de la condición de pobreza de un hogar, según la satisfacción efectiva de las siguientes variables; calidad de vivienda, hacinamiento, origen y abastecimiento de agua, acceso a servicio sanitario, asistencia escolar y precariedad ocupacional. El MIDES, recaba los datos necesarios para esta medición a través de la Ficha Socioeconómica.



4.3.4 Usuarios(as) nuevos(as)

La intervención reporta que se integraron 731 personas de nuevo ingreso, quienes cumplieron con los criterios de inclusión y requisitos de ingreso, detallados a continuación.

Así mismo, la intervención informa que las personas usuarias de nuevo ingreso, recibieron la primera TMC por el cumplimiento parcial de la primera corresponsabilidad, según el numeral 4.8 del Manual Operativo de la intervención, que detalla en el inciso b): “Primera Medición: Constancia de cursos aprobados para las personas usuarias activas” y en su inciso d): “Segunda Medición: Constancia de cursos aprobados (se exceptúan personas usuarias de nuevo ingreso)”.

La intervención explica que la normativa realizó de esta manera ya que las personas de recién ingreso no tienen un expediente conformado con asignaciones pasadas, es decir, no se puede exigir la aprobación de los cursos recibidos previo al ingreso al programa.

La medición de corresponsabilidades se realizará dos veces al año, con base en la entrega de los siguientes documentos:

Ilustración 9. Diagrama de medición de corresponsabilidades de la Intervención Beca Social Educación Superior

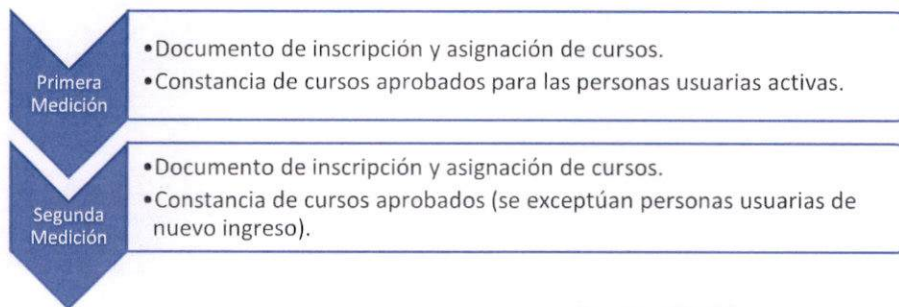


Diagrama tomado del Manual Operativo de la Intervención Beca Social Educación Superior.

4.3.5 Personas usuarias egresadas

El egreso de la persona usuaria de Beca Social Educación Superior se constituye como la finalización del Pensum de Estudios de la carrera seleccionada a Nivel Superior, que se formaliza a través de la Carta de Cierre de Pensum.²⁰

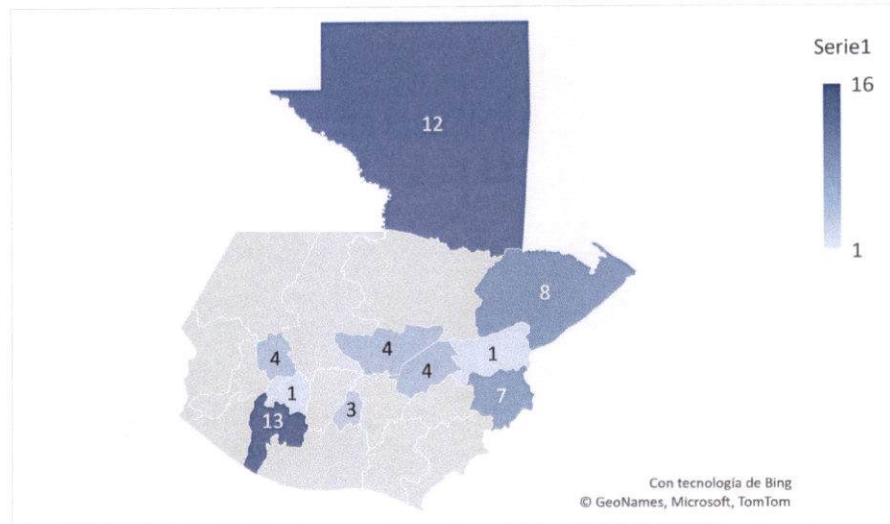
Durante la revisión de expedientes que el personal de la Subdirección Beca Educación Superior realizó durante el segundo cuatrimestre, se evidenciaron 101 personas con cierre de pensum de la carrera universitaria elegida.

²⁰ Según el numeral 4.10 del Manual Operativo de la Intervención Beca Social Educación Superior.





Mapa 5. Número de usuarios egresados por cierre de pensum a nivel superior



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Becas Educación Superior.

4.3.6 Cobertura

Según el “Documento Eje, Educación Superior de SITEAL²¹”, en su actualización del año 2019, la política educativa a nivel Latinoamérica tiene tres focos de atención, 1. La infraestructura, 2. Recursos y acciones para fortalecer la articulación de la educación superior con el sector productivo y 3. Acciones y recursos orientados a generar las condiciones óptimas para sostener la trayectoria educativa de los jóvenes.

Para entender como los países lo ponen en práctica, presentan tres cuadros con los programas que maneja cada país según cada foco, iniciando con la infraestructura que se refiere a “mantener, ampliar, reacondicionar, equipar y dotar de tecnología a la red de servicios educativos”, en donde menciona países como Argentina con “Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas, o Costa Rica con el “Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior.

El segundo foco habla sobre dos acciones principales, orientar al estudiante para escoger una carrera mediante pasantías y orientación vocacional; y el apoyo financiero para investigaciones y la creación o modernización de instituciones enfocado en tecnología, donde menciona a países como Brasil con “Mais Ti”, México con “México First y El Salvador con “Programa creando conocimiento”.

21 Sistema de Información de Tendencia Educativa en América Latina, observatorio regional en línea del Instituto Internacional de Planeamiento en Educación (IIPe) de la UNESCO y la OEI.





Mientras que el tercer foco se centra en “sostener la trayectoria educativa de los jóvenes”, es decir que el Estado brinda apoyo financiero que se traduce en; becas, subsidios al transporte, alimentación, materiales educativos, créditos universitarios y transferencias monetarias condicionadas. El Programa Social Beca Social²² se encuentra dentro de la categoría de “becas”, en donde también se menciona al programa “Bienestar Estudiantil Universitario” de la Universidad San Carlos de Guatemala.

Este último tiene como fin el apoyo con becas reembolsables, becas no reembolsables, exoneraciones, financiamiento para el Ejercicio Profesional Supervisado o Tesis de Graduación.

Becas	
Argentina	Bec.Ar y Becas Internacionales de estudio e investigación para argentinos en el exterior y para extranjeros en la Argentina
	Boleto Universitario: Los estudiantes universitarios gozan de un descuento del 20% sobre la tarifa regular de los servicios interurbanos de pasajeros
	Becas Progresar
	Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB)
Bolivia	100 becas soberanas a nivel de posgrado
Costa Rica	Prestamos de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE)
	Sistema de becas universitarias y ayudas socioeconómicas
Chile	Becas de la JUNAEB
	Programas de becas para la educación superior
	La Tarjeta Nacional Estudiantil (JUANEB)
	Becas de Ministerio de Educación: Becas de arancel y Beca de alimentación (BAES)
Ecuador	Becas del SENESCYT
El Salvador	Subprograma de Becas del Viceministerio de Ciencia y Tecnología
	Programas de Becas de Educación Superior para hijos e hijas de veteranos y excombatientes
	Programa de Becas FANTEL para la realización de estudios superiores
Guatemala	Programa Becas de Educación y Empleo
	Educación Superior: es una intervención del Programa Mi Beca Segura

²² En el año 2018 según Acuerdo Ministerial DS-151-2018 se reforma el Acuerdo Ministerial DS 90-2015, por el cambio del nombre del Programa Mi Beca Segura quedando como Programa Social Beca Social.





	Bienestar Estudiantil Universitario (BEU) de la Universidad de San Carlos dispone de becas de ingresos y reintegros
Honduras	Sistema de Becas Presidenciales
	Becas de pregrado y postgrado ofrecidas por la universidad (intercambio con otros países)
México	Becas SES: Apoyo a titulación, Atención de contingencias, becas de capacitación, becas para la continuación de estudios, beca para estudios de especialidad, maestrías, doctorados y estancias posdoctorales, etc.
	Becas del Instituto Mexicano de la Juventud
	Programa capacita-t: ofrece cursos y becas de la SEP
	Jóvenes con Prospera
Panamá	Becas nacionales /Becas Internacionales
	Creditos para financiar estudios a nivel superior.
	Programa de Becas IFARHU – SENACYT
Paraguay	Programa de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad en la Educación Superior
	Inserción de Personas de Pueblos Originarios a la Educación Superior
	Proyecto de Inserción de Personas Privadas de Libertad
	Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)
Perú	PRONABEC
República Dominicana	Programa de Becas Nacionales e Internacionales "Agentes del cambio"
	Becas nacionales e internacionales
Venezuela	Ayudas económicas de la Oficina de Atención Integral al Estudiante de Educación Universitaria
Créditos universitarios	
Colombia	Programa "ser pilo paga"
Costa Rica	Creditos otorgados por la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE)
Panamá	Creditos para financiar estudios a nivel superior.
Transferencias condicionadas	
Colombia	Jóvenes en Acción
Mexico	Jóvenes con Prospera
República Dominicana	Progresando con Solidaridad -Incentivo a la Educación Superior

La Intervención Beca Social Educación Superior, tiene como objetivo general "Promover la permanencia y continuidad de jóvenes en situación de pobreza o pobreza extrema del área urbana y rural, comprendidos entre las edades de dieciséis (16) a veintiocho (28) años de edad, para que finalicen su Pensum de estudios de Nivel Superior, en universidades del país, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)".



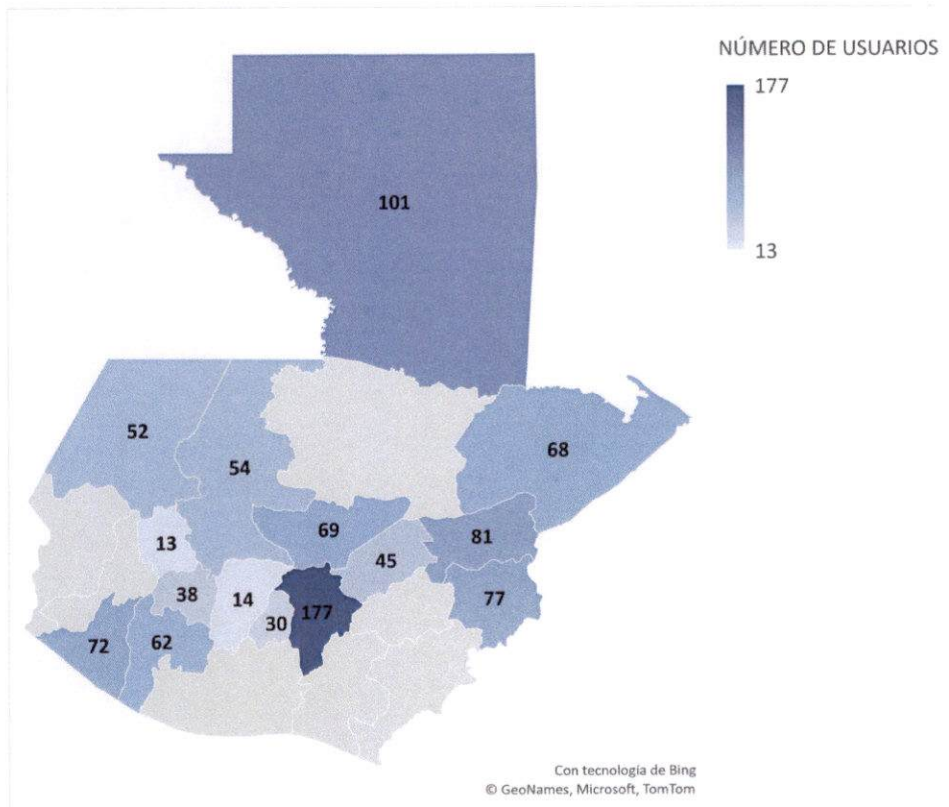


Sin embargo, el número de usuarios atendidos no permite inferir realmente en la situación de la educación superior de Guatemala, por lo que es necesario que las autoridades del Ministerio evalúen la posibilidad de aumentar el presupuesto y el personal de la intervención para que pueda tener resultados más significativos.

A continuación, se detalla la cantidad de usuarios atendidos por departamento, sexo, pueblo de pertenencia y rango de edad.

A continuación, se detalla la cantidad de usuarios atendidos por departamento para reflejar la cobertura de la intervención a nivel nacional. Actualmente la intervención tiene 1521 usuarios activos, siendo Guatemala con 177 y Jutiapa con 138, los departamentos con mayor cantidad de personas usuarias, mientras que Totonicapán, Alta Verapaz y Chimaltenango, son los departamentos con menor cantidad de personas usuarias.

Mapa 6. Número de usuarios activos de la Intervención Beca Social Educación Superior



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Superior.

Es importante observar la cobertura en Totonicapán con 13 y Alta Verapaz con 14 usuarios ya que son dos de los departamentos con mayor tasa de pobreza y a pesar de que uno de los criterios de inclusión es “encontrarse en situación de pobreza o pobreza extrema”, no se puede evidenciar en





la cantidad de usuarios activos, por lo que es importante revisar la estrategia de convocatoria y solicitud de documentación para medición de corresponsabilidades con el personal de la Dirección de Coordinación y Organización, como parte del seguimiento que se le debe dar a las personas usuarias de la intervención.

Gráfica 46. Número de usuarios por departamento de la Intervención Beca Social Educación Superior

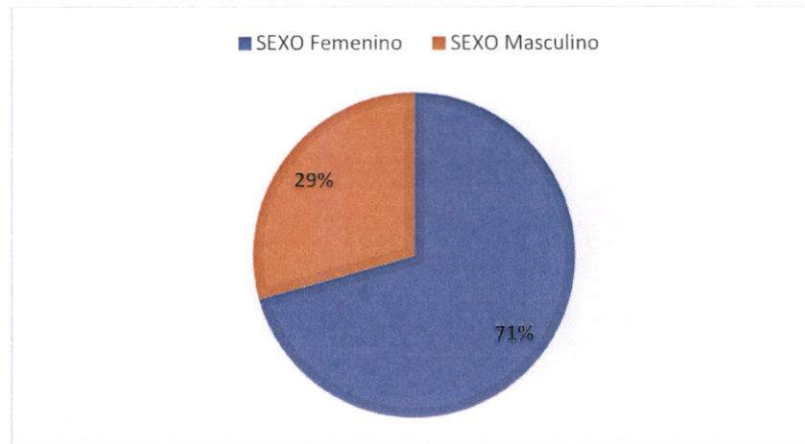


Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Superior.

De las 1521 personas usuarias activas, el 71% son mujeres, es decir son una mayoría dentro del padrón, mientras que el 29% del padrón son hombres.



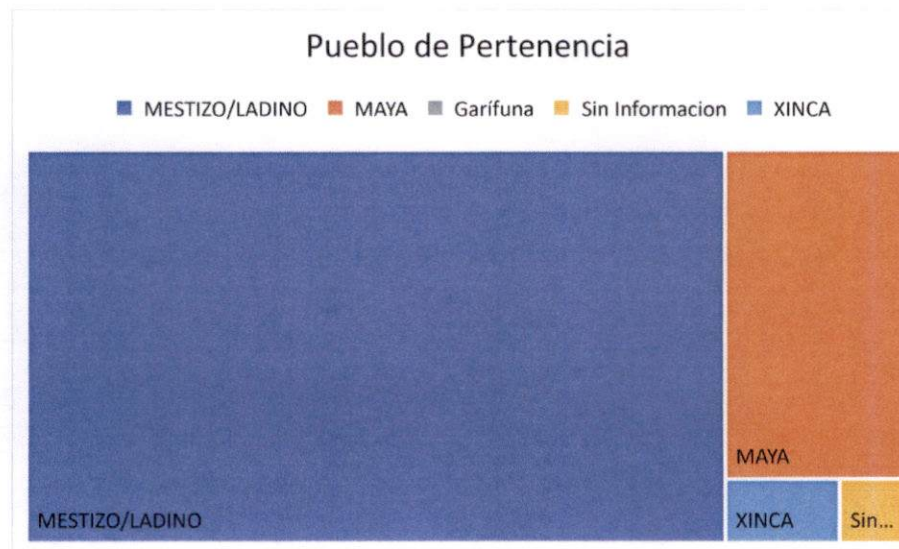
Gráfica 47. Porcentaje de personas usuarios por sexo



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Superior.

En relación al pueblo de pertenencia, 1203 personas usuarias, se autoidentifican como ladinas/mestizas, mientras que 266 se autoidentifican como mayas, 32 como xinca y 1 como garífuna. Es importante mencionar que 19 personas no presentaron información en este apartado.

Gráfica 48. Distribución de personas usuarias según pueblo de pertenencia



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Superior.



En relación a las personas con discapacidad, solamente 14 personas presentan alguna discapacidad.

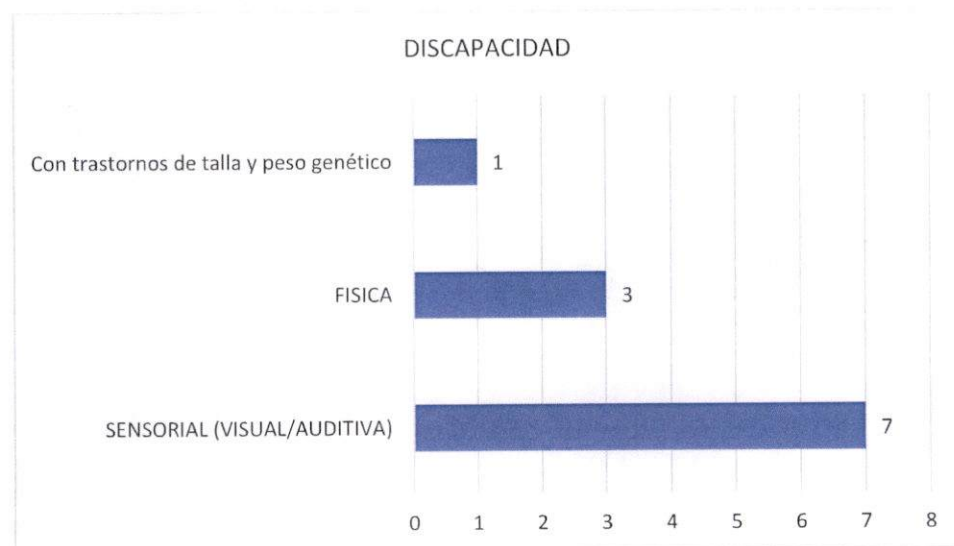
Gráfica 49. Número de personas con y sin discapacidad



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Superior.

Dentro de los tipos de discapacidad, 7 presentan una deficiencia sensorial, 3 una deficiencia física y 1 presenta trastornos de talla y peso genético.

Gráfica 50. Número de usuarios según tipo de discapacidad



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Superior.





4.3.7 Ejecución Financiera

Durante el segundo cuatrimestre del año 2023, la Intervención Beca Social Educación Superior ejecutó un monto total de Q. 2,737,800.00 de la siguiente manera:

Mes de Ejecución	Monto Ejecutado	Planilla Realizada
mayo	Q. 2,737,800.00	Planilla del Primer Acreditamiento del año 2023

Elaborado por la Subdirección de Beca Educación Superior.

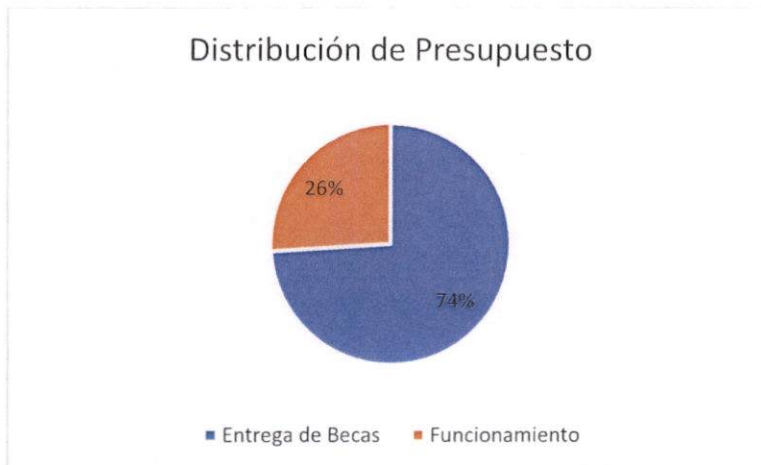
Otorgando Q. 1,800.00 a 1,521 personas usuarias que cumplieron la primera corresponsabilidad del año 2023, en el mes de mayo.

Actualmente tienen un porcentaje de ejecución de 68.59% en el Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Renglón 416 "Becas de estudio en el Interior".

4.3.8 Análisis Presupuestario

La intervención Beca Social Educación Superior, tiene un presupuesto vigente de Q. 5,133,818.00, de esto, Q. 3,802,500.00 está destinado a la ejecución y otorgamiento de becas, mientras que Q. 1,331,318.00 está destinado a funcionamiento, que evidencia una distribución que beneficia y destina los recursos apropiadamente con un 74% destinado para otorgar un beneficio a las y los ciudadanos.

Gráfica 51. Porcentaje del presupuesto para funcionamiento y entrega de becas



Elaboración propia con datos de la Subdirección de Beca Educación Superior.





4.3.9 Cadena de Resultados

Elementos	Descripción	Indicador	Dato
Resultado final	Para el año 2032 se ha reducido la informalidad laboral de forma gradual.	Tasa de empleo informal.	76.10%
Resultados Intermedios	El perfil ocupacional se ha mejorado al año 2030.	Número de usuarios egresados del Programa Beca Social Educación Superior al año. (Cierre de pensum)	101
		Número de usuarios egresados del Programa Beca Social Educación Media al año. (Graduaciones al año)	603
		Número de usuarios egresados del Programa Beca Artesano. (Culminación de capacitaciones)	n/d
Resultados Inmediatos	Número de usuarios nuevos al Programa Social Beca Social.	Número de usuarios nuevos del Programa Beca Social Educación Superior al año.	712
		Número de usuarios nuevos del Programa Beca Social Educación Media al año.	1,168
		Número de usuarios nuevos del Programa Beca Artesano al año.	2899
	Número de usuarios atendidos al año, Programa Social Beca Social.	Número de usuarios atendidos por la Intervención Beca Social Educación Superior.	1521
		Número de usuarios atendidos por la Intervención Beca Social Educación Media.	5561
		Número de usuarios atendidos por la Intervención Beca Social Artesano.	2899
Productos	Entrega de la Beca del Programa Social Beca Social.	Número de becas entregadas al año, Beca Social Educación Superior.	1095
		Número de becas entregadas al año, Beca Social Educación Media.	2840
		Número de becas entregadas al año, Beca Social Artesano.	2,417
	Capacitaciones impartidas al año. *Exclusivo de la Intervención Beca Social Artesano	Numero de capacitaciones impartidas en la intervencion Beca Social Artesano por categoría.	
Actividades	Cumplimiento del Ciclo Operativo.	Porcentaje de cumplimiento de los procesos del Ciclo Operativo de la Intervención Beca Social Educación Superior.	100
		Porcentaje de cumplimiento de los procesos del Ciclo Operativo de la Intervención Beca Social Educación Media.	100
		Porcentaje de cumplimiento de los procesos del Ciclo Operativo de la Intervención Beca Social Artesano.	100
	Verificación de solicitudes, ingresos y cancelaciones	Porcentaje de expedientes que fueron rechazados por no encontrarse en situación de pobreza según NBI. Intervención Beca Social Educación Superior.	40.42
		Porcentaje de expedientes que fueron rechazados por no encontrarse en situación de pobreza según NBI. Intervención Beca Social Educación Media.	3.3
		Porcentaje de expedientes que fueron rechazados por no encontrarse en situación de pobreza según NBI. Intervención Beca Social Artesano.	12.88
	Verificación de solicitudes, ingresos y cancelaciones	Porcentaje de solicitudes que cumplieron con los requisitos de ingreso y criterios de inclusión pero no ingresaron al programa por falta de presupuesto. Intervención Beca Social Educación Superior.	20.89
		Porcentaje de solicitudes que cumplieron con los requisitos de ingreso y criterios de inclusión pero no ingresaron al programa por falta de presupuesto. Intervención Beca Social Educación Media.	
		Porcentaje de solicitudes que cumplieron con los requisitos de ingreso y criterios de inclusión pero no ingresaron al programa por falta de presupuesto. Intervención Beca Social Artesano.	16.62
	Verificación de solicitudes, ingresos y cancelaciones	Porcentaje de expedientes que fueron cancelados por incumplimiento de corresponsabilidades. Intervención Beca Social Educación Superior.	30.04
		Porcentaje de expedientes que fueron cancelados por incumplimiento de corresponsabilidades. Intervención Beca Social Educación Media.	15.86
		Porcentaje de expedientes que fueron cancelados por incumplimiento de corresponsabilidades. Intervención Beca Social Artesano.	6.12





5. Programa Bono Social

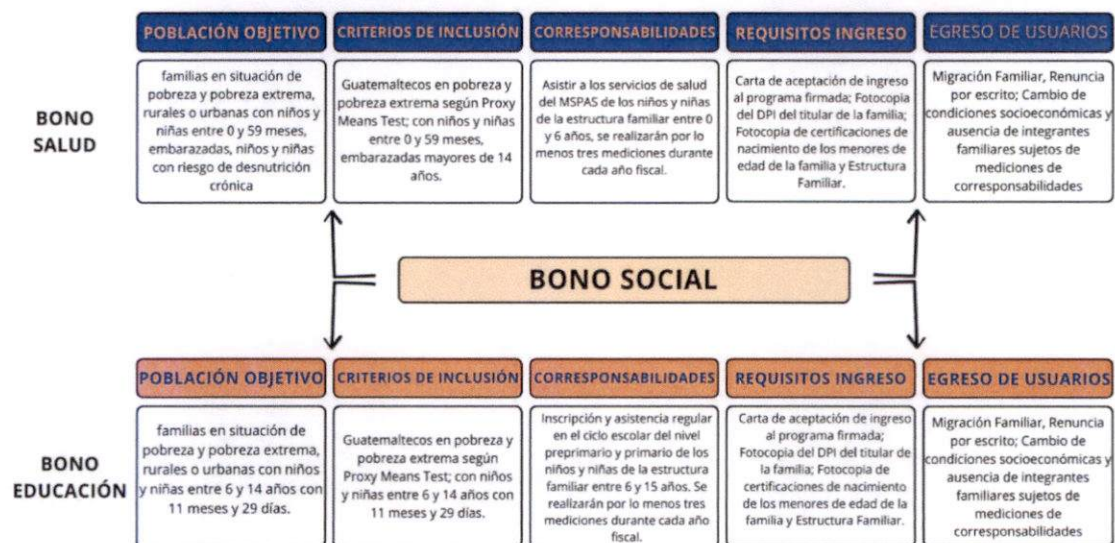
El Programa Bono Social es una herramienta de protección social que establece la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) en forma periódica a familias que viven en pobreza y pobreza extrema, a través de una cuenta bancaria, sujeto al cumplimiento de corresponsabilidades en salud o educación a las personas titulares de las familias usuarias.

La corresponsabilidad se debe entender como la responsabilidad compartida entre las familias e instituciones relacionadas con el Bono Social. Las familias usuarias deben asegurar que los niños y niñas entre los 0 y 5 años asistan a los servicios de salud para el seguimiento de crecimiento y desarrollo. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por su lado, deberá brindar la atención correspondiente, asegurando peso, talla, inmunizaciones, desparasitación y suplementación con vitamina A y micronutrientes según su edad.

Para los niños y niñas entre los 6 y 15 años, las familias deberán asegurar la inscripción y asistencia regular en el ciclo de educación primaria, en tanto que, el Ministerio de Educación debe asegurar la el proceso de enseñanza aprendizaje, maestros, instalaciones, mobiliario, útiles escolares y refacción escolar.

Finalmente, el MIDES aportará las Transferencias Monetarias Condicionadas a las familias que han cumplido con la parte que le asigna la corresponsabilidad en salud o educación.

Esquema 1 Características Generales del Programa Bono Social



Elaboración Propia con datos del Manual Operativo Programa Social Bono Social, Versión VIII, 2023, páginas 18-30.



El bono social busca asegurar el ejercicio de derechos por lo que se vincula a las políticas que promueven el bienestar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 15 años, desarrollando actividades que asegure el acceso a la atención en salud, educación y nutrición.

5.1 Bono Social Salud

5.1.1 Cadena de Resultados del Bono Salud según Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual del MIDES

En la Gestión por Resultados el monitoreo de los distintos programas sociales utiliza la herramienta de la cadena de resultados. El diseño de La cadena de resultados se realiza a partir de cada uno de los factores causales identificados en el modelo explicativo (Esquema 6). La cadena de resultados tiene que llegar hasta la meta que le permita identificar de la forma más precisa posible, los productos que la administración pública tiene que entregar para lograr el cambio esperado.

Esquema 4 Modelo Explicativo de la Intervención Bono Salud



Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del Ministerio de Desarrollo Social 2023, página 33.

El Monitoreo de los programas sociales utilizando la Cadena de Resultados según la Guía Conceptual y Metodológica de la Gestión por Resultados para el Sector Público de Segeplan y el Ministerio de Finanzas, es un proceso continuo de medición de avances de las *metas programadas en todos los eslabones* de dicha herramienta y que se realiza durante el proceso de ejecución de los programas. Su propósito es mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias.

Un proceso de monitoreo y evaluación adecuado implica necesariamente un seguimiento a las variables clave en forma periódica e ininterrumpida. Estas variables clave se expresan como indicadores que comunican o señalan hechos relevantes y que permiten la toma de decisiones basados en evidencia.





5.1.2 Indicadores de Monitoreo en la Cadena de Resultados Bono Salud

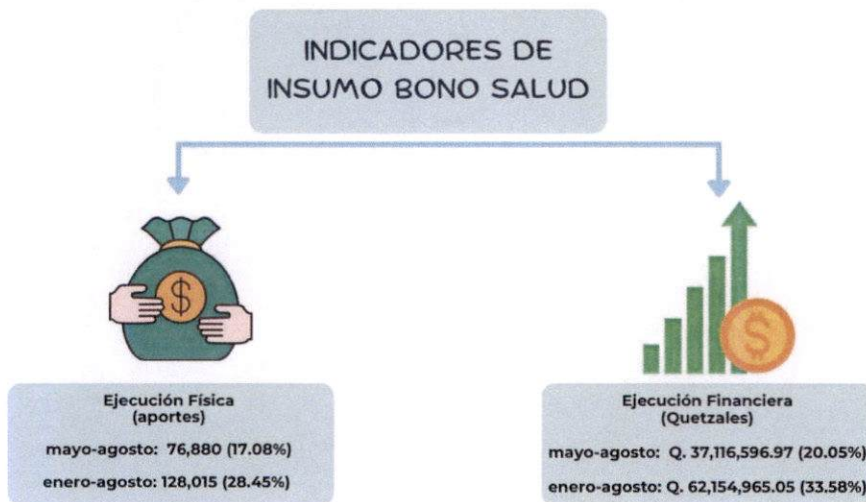
De acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados (GpR), el proceso de monitoreo se concentra en los eslabones de Insumos, Actividades, Productos y Resultado Inmediato. La fase de evaluación del Bono Social Salud relaciona la gestión programática y como esta coadyuva en el logro de resultados establecidos en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional según los modelos lógicos que explican los caminos causales y los cuales apuntan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno.

A continuación, se muestran los datos recopilados en la evaluación del bono salud a través de los indicadores de la Cadena de Resultados para el segundo cuatrimestre 2023.

5.1.3 Indicadores de Insumo Bono Social Salud ²⁴

El nivel inicial en la Gestión por Resultados está conformado por todos aquellos recursos que son necesarios para alcanzar los cambios esperados en la planificación estratégica. En este ejercicio se ha considerado como principal insumo la asignación presupuestaria para la intervención, es decir, las metas físicas y financieras asignadas por presupuesto para el bono salud.

Esquema 5 Indicadores de Insumo del Bono Salud para el segundo Cuatrimestre 2023.



Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas, Sistema Integrado de Contabilidad -SICOIN-, Reporte R00815611.rpt del 13/09/2023 a las 08:41.07 (enero-agosto); Reporte R00815611.rpt del 13/09/2023 a las 08:41.23 (mayo-agosto).

²⁴ Ministerio de Finanzas, Sistema Integrado de Contabilidad -SICOIN-, Reporte R00815611.rpt del 04/05/2023 a las 12:15.46





En la entrega de aportes en concepto de Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud se ejecutó durante los meses de mayo y agosto de 2023, un total de Q 37,116,596.97, lo que corresponde al 20.05% del total del presupuesto vigente para este beneficio. Sumando estos datos con lo ejecutado durante el primer cuatrimestre el programa registró entre enero y agosto una ejecución financiera de 33.58% del presupuesto que equivale a Q 62,154,965.05.

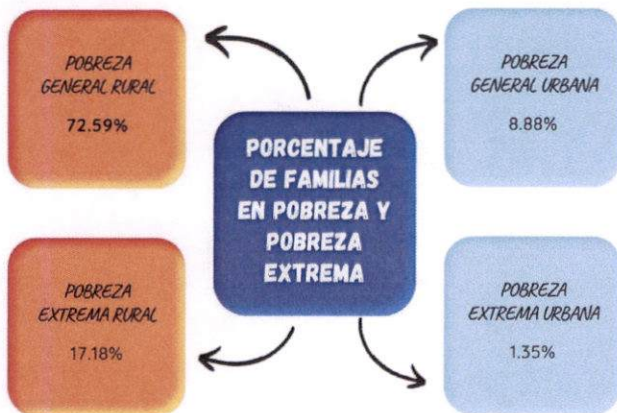
5.1.4 Indicadores de Actividades Bono Social Salud ²⁵

La principal actividad desarrollada por la Dirección de Asistencia Social para la implementación del Programa Bono Social, es la identificación de la situación de pobreza y pobreza extrema de las familias solicitantes como principal requisito de ingreso.

El Programa Bono Social aplica la metodología de Prueba de Medios (Proxy Means Test) para determinar la condición socioeconómica de las familias postulantes. La metodología de Prueba de Medios establece umbrales de pobreza diferenciadas para las zonas urbanas como para las rurales.²⁶

En el caso del Subprograma Bono Salud, para el segundo cuatrimestre 2023, se reportó la siguiente distribución porcentual en la situación de pobreza y pobreza extrema para las familias atendidas por este beneficio:

Esquema 6 Distribución porcentual de familias usuarias del Bono Social, Subprograma Bono Salud por condición socioeconómica según la Prueba de Medios (Proxy Means Test).



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

Previo a cada evento de pago, la Dirección de Asistencia Social verifica el cumplimiento de los compromisos que la familia debe cumplir. Según el Manual Operativo vigente, los dos primeros incumplimientos de llevar a los niños a los servicios de salud es causa de suspensión de las familias, las cuales deberán cumplir corresponsabilidades para poder volver a ser activadas.

²⁵ Calculado según información enviada por la Dirección de Asistencia Social, en el oficio MIDES-DAS-LELR-gm-0536-2023, de fecha 31 de mayo de 2023.

²⁶ Ver Esquema 8 de Focalización Geográfica y Focalización Individual de este apartado.





Durante el primer cuatrimestre del presente año se reportaron 138 familias suspendidas del Bono Social con énfasis en salud, las cuales se incrementaron a 539 familias en el periodo de mayo a agosto lo que refleja un incremento de 200%.

En el caso de las familias que incumplen tres veces seguidas los compromisos de llevar a sus hijos al servicio de salud, son automáticamente canceladas. Igualmente, son canceladas aquellas familias que no tengan integrantes medibles, es decir, que no cuenten con niños o niñas menores de cinco años. Durante el segundo cuatrimestre del año 2023, el programa suspendió o canceló el siguiente número de familias:

Esquema 7 Familias canceladas y suspendidas Bono Salud, segundo cuatrimestre 2023



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

5.1.5 Indicadores de Producto Bono Social Salud²⁷

En la Gestión por Resultados -GpR-, los productos se comprenden como todo beneficio o servicio que es entregado a la población. El PRODUCTO será entendido también como INTERVENCIÓN, en el sentido de que consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios que incidirá en el camino causal crítico que contribuirá al logro de los resultados estratégicos al ser entregados a la población.

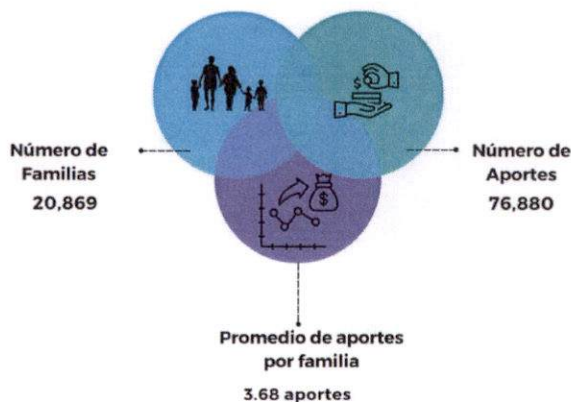
El principal indicador de producto de la cadena de resultados del Bono Salud es el número de aportes en concepto TMC entregadas a las familias usuarias del programa. La Dirección de Asistencia Social reportó durante los meses de mayo a agosto 2023, la entrega de 76,880 aportes, lo cual representa a 20,869 familias, alcanzando un promedio de 3.68 aportes por familia.

²⁷ Segeplán, MINFIN, Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, 2013, página 5





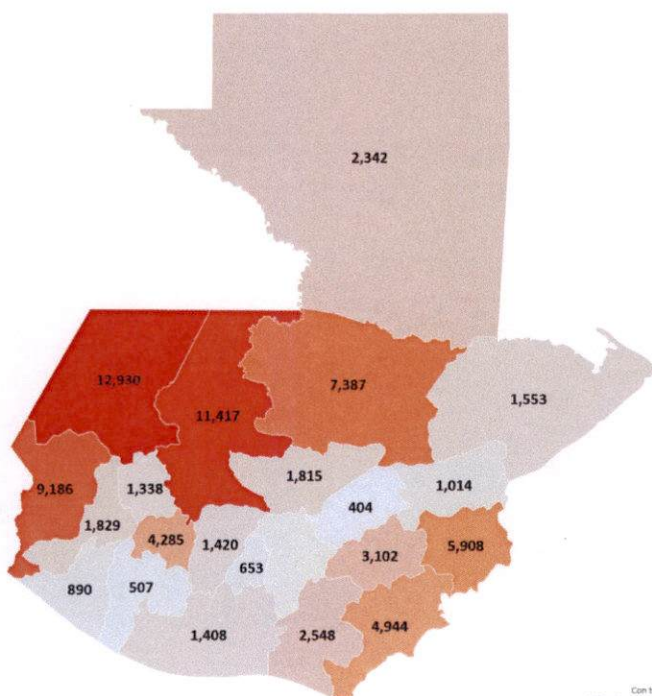
Esquema 8 Indicadores de producto Bono Social, subprograma Bono Salud segundo cuatrimestre 2023



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

En el Mapa 7 se muestra el número de entregas realizada por el programa por departamento durante el segundo cuatrimestre 2023.

Mapa 7. TMC Salud entregadas entre enero y abril 2022 desglosado por departamento



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Asistencia Social, los departamentos de Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Chiquimula; concentran el





60.91% de los aportes realizados por el Bono Salud durante el segundo cuatrimestre del año 2023, lo que equivale a 76,880 Transferencias Monetarias Condicionadas.

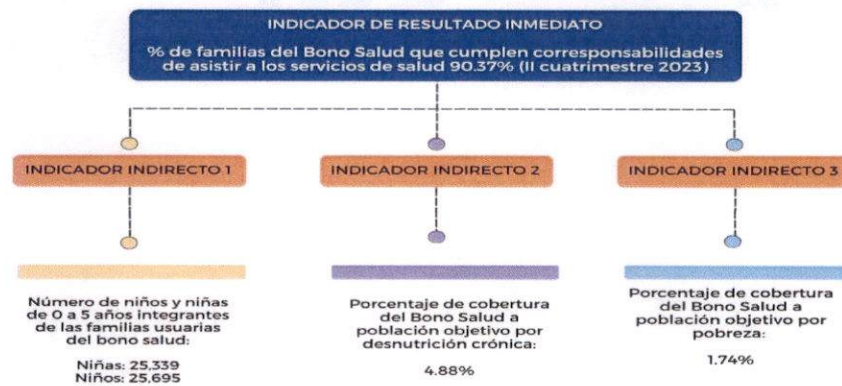
5.1.6 Indicadores de Resultados del Subprograma Bono Salud según Planificación Estratégica y Operativa del MIDES

Indicadores Resultado Inmediato Bono Social Salud²⁸

En la metodología de GpR, los avances de los programas se definen por metas establecidas en Resultados. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas definen un resultado como: "...el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos."²⁹

El diseño del programa Bono Social en su subprograma Bono Social Salud, busca motivar que las familias con niños y niñas entre los cero y cinco años asistan a los servicios de salud para recibir la atención y seguimiento en el desarrollo y crecimiento de los menores según los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Este resultado está directamente relacionado con la medición de corresponsabilidades que se les ha asignado a las familias y en el cual el papel del Estado está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Esquema 9 Indicadores de Monitoreo y Evaluación e Indicadores Indirectos para el Resultado Inmediato del Bono Salud, en el Segundo Cuatrimestre 2023.



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

En la dinámica de la asistencia a los servicios de salud es importante conocer la cantidad de niños y niñas que el programa Bono Social a través de las transferencias monetarias condicionadas ha logrado que cuenten con un seguimiento de crecimiento y desarrollo adecuado.

²⁸ Calculado según información enviada por la Dirección de Asistencia Social, en el oficio MIDES-DAS-LELR-gm-0536-2023, de fecha 31 de mayo de 2023
²⁹ Segeplán, MINFIN; Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, 2013, página 5





Durante el segundo cuatrimestre de 2023, el Bono Salud aseguró la asistencia a los servicios de salud de 51,034 niños y niñas de hasta 59 meses, integrantes de 20,867 familias beneficiarias del programa. Con estos datos se evidencia un incremento de 245.32% en la cantidad de niños y niñas atendidos en el segundo cuatrimestre en el Bono Salud en comparación con el periodo de enero a abril 2023.

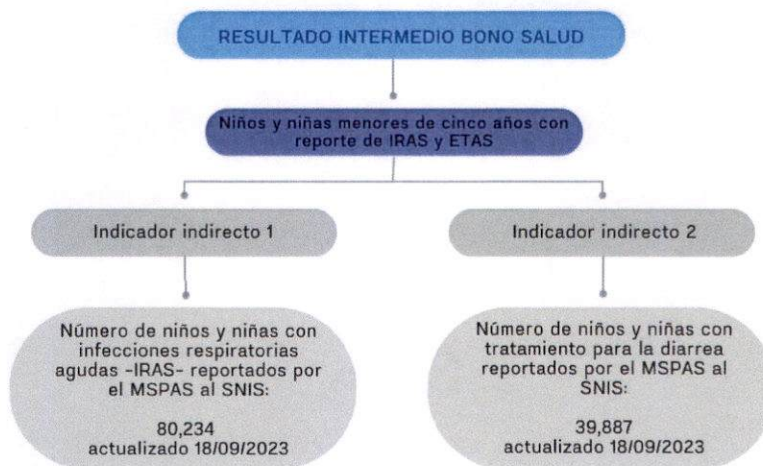
Indicadores de Resultado Intermedio del Bono Social Salud

El Bono Salud busca mejorar las condiciones de salud de los niños y niñas menores de cinco años, incentivando la asistencia a los servicios de salud, lo cual coadyuve en la reducción de la prevalencia de enfermedades respiratorias agudas (IRAS) y de enfermedades transmitidas por alimentos y agua (ETAS).

Para verificar el logro de esta meta, se recalca la necesidad de realizar las gestiones correspondientes entre el MIDES y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para obtener el reporte con la información de niños y niñas de las familias del Bono Social Salud atendidos por casos de IRAS y ETAS.

La Dirección de Monitoreo y Evaluación, brinda seguimiento del resultado intermedio utilizando dos indicadores indirectos, extraídos del Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, en el módulo del Registro Único de Usuarios Nacional -RUUN-, a través de los cuales se pueda evidenciar el logro del resultado intermedio. Estos indicadores son los siguientes:

Esquema 10 Indicadores indirectos del resultado intermedio del Bono Salud, actualizado en el segundo cuatrimestre 2023



Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información Social -SNIS- actualizado hasta junio 18 de septiembre 2023.



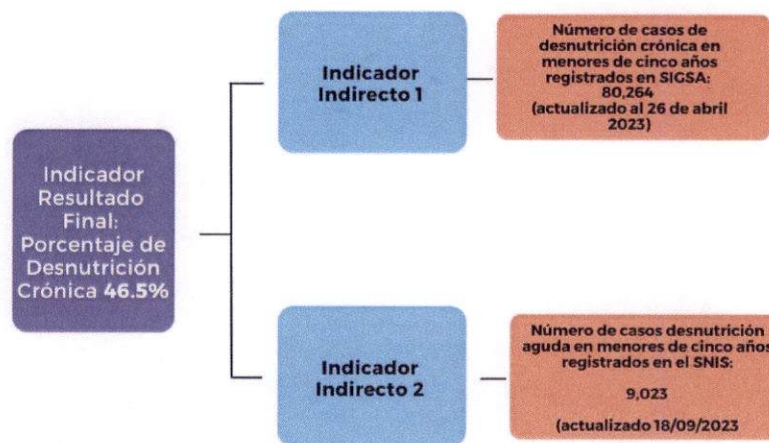
Indicadores de Resultado Final del Bono Salud

El propósito final de las Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud es aportar en la reducción de la desnutrición crónica en niños y niñas hasta de 59 meses de edad. El indicador oficial utilizado por el Estado de Guatemala es el que se registra en la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- en su sección de Nutrición De Las Niñas, Niños Y Las Mujeres.

La última edición disponible de esta encuesta para Guatemala es la ENSMI 2014-2015, estando pendientes de la publicación de la nueva encuesta por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE). Para 2015 el porcentaje la desnutrición crónica en niños y niñas de hasta 59 meses de edad fue de 46.5%.

Para contar con la información actualizada del indicador indirecto es necesario realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencias Social sobre el estado nutricional de los niños y niñas menores de 5 años de las familias beneficiadas por el Bono Social con énfasis en salud, para poder establecer el cambio social en la población objetivo.

Esquema 11 Indicadores indirectos para el seguimiento del resultado final del Bono Salud,



Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información del MIDES y del Sistema Gerencial en Salud respuesta a solicitud 1511- 2023, expediente No. SI-1092-2023.

5.1.7 Indicadores de Caracterización de usuarios Bono Salud, Segundo Cuatrimestre 2023

La cobertura de niños y niñas menores de cinco años en el programa de acuerdo con la pertenencia étnica refleja que un 66.20% de los menores son integrantes de familias que se autoidentifican como parte del pueblo maya, en tanto los pueblos mestizo, garífuna y xinka concentran el 4.60% de los niños y niñas de las familias del programa. Reviste de especial importancia que aún se registran 29.21% de las familias que no reportan pueblo de pertenencia.





Esquema 12 Distribución porcentual de niños y niñas menores de cinco años de familias cubiertas por el bono salud, por pueblo de pertenencia



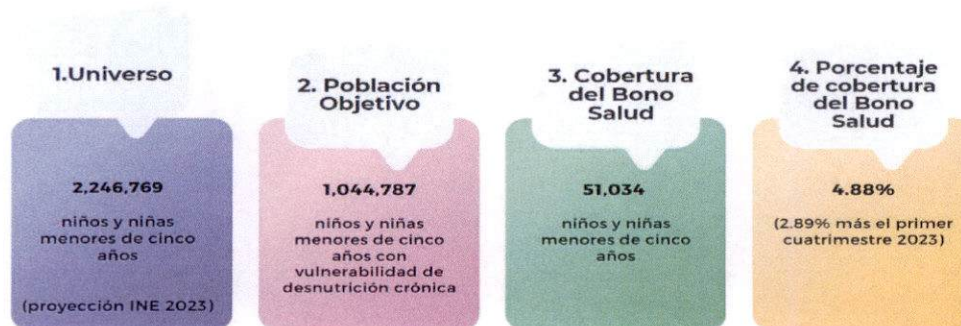
Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

5.1.8 Análisis de cobertura geográfica y de población objetivo del Bono Salud

La población objetivo³⁰ del bono salud se divide en dos grupos de atención. El primer grupo corresponde a niños y niñas de 0 a 24 meses de edad, en tanto que el segundo grupo de atención se refiere a niños y niñas entre los 25 y los 59 meses.

Según los datos proporcionados por la Dirección de Asistencia Social, en el padrón medible utilizado entre enero y abril, el 22.46% corresponde a niños y niñas entre los 0 y 2 años, 6.78 puntos porcentuales más que lo reportado por el programa en el año 2022 (15.68%). El restante 77.54% se refiere a infantes entre los 3 y 5 años.

Esquema 13 Porcentaje de cobertura de la población objetivo, Bono Salud segundo cuatrimestre 2023



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

³⁰ La población objetivo del Programa Bono Social Salud, son aquellas familias con niños y niñas entre 0 y 6 años y/o embarazadas. Manual Operativo versión VI 2019, página 18.





5.1.9 Cadena de Resultados Bono Social con Énfasis en Salud

Tipo de Resultado	Meta	Indicador	Último dato disponible
Resultado Final	Para el 2024 se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores 5 años en 13.23 puntos porcentuales	Porcentaje de desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años	ENSMI 2014/2015: 46.5%
Resultado Intermedio	Reducir la prevalencia de enfermedades en la infancia	Número de niños y niñas con infecciones respiratorias agudas reportados por MSPAS al SNIS	II cuatrimestre 2023: 80,234 (Actualizado a 18/09/2023)
		Número de niños y niñas menores de 5 años con tratamiento de diarrea reportado por MSPAS al SNIS	II cuatrimestre 2023: 39,887 (Actualizado a 18/09/2023)
Resultado Inmediato	Aumento en la asistencia en los servicios de salud	Porcentaje de Familias que cumplen corresponsabilidades en salud	II cuatrimestre 2023: 90.37%
		Número de niños y niñas cubiertos por el Bono Social con énfasis en salud	II cuatrimestre 2023: 25,695 niños 25,339 niñas
Productos	Monitoreo y Evaluación del Programa Bono Social	Número de Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud	II cuatrimestre 2023: 76,880 aportes
		Promedio de aportes por familia	II cuatrimestre 2023: 3.68 aportes en promedio por familia
Actividades	Monitoreo del Programa Bono Social	Porcentaje de familias de TMC salud en pobreza rural según PMT	II cuatrimestre 2023: 72.59%
		Porcentaje de familias de TMC salud en pobreza extrema rural según PMT	II cuatrimestre 2023: 17.18%





Tipo de Resultado	Meta	Indicador	Último dato disponible
		Porcentaje de familias de TMC salud en pobreza urbana según PMT	II cuatrimestre 2023: 8.88%
		Porcentaje de familias de TMC salud en pobreza extrema urbana según PMT	II cuatrimestre 2023: 1.35%
		Porcentaje de familias canceladas de la TMC salud	II cuatrimestre 2023: 5.89%
		Porcentaje de familias suspendidas de la TMC salud	II cuatrimestre 2023: 2.58%
		Porcentaje de cumplimiento del ciclo operativo del Programa Bono Social	II cuatrimestre 2023: Componente 1: Registro de Beneficiarios: 93% Componente 2: Medición de Corresponsabilidades: 80% Componente 3: Entrega de TMC: 93%
Insumos	Sin Meta	Porcentaje de Ejecución Física TMC salud	II Cuatrimestre 2023: 17.08%
	Sin Meta	Porcentaje de Ejecución Financiera TMC salud	I Cuatrimestre 2023: 20.05%

Elaboración propia con datos de la ENSMI, SICOIN, DAS, SNIS e Informe de Monitoreo Cuatrimestral del Bono Social.

5.2 Bono Educación

El Subprograma Bono Educación, consiste en la entrega de transferencias monetarias condicionadas de manera periódica y bancarizada sujeta al cumplimiento de las corresponsabilidades, a familias en condición de pobreza y pobreza extrema con niños y niñas de seis (6) a menores de quince (15) años, con la finalidad de impulsar la inscripción y asistencia escolar en los niveles de preprimaria y primaria.



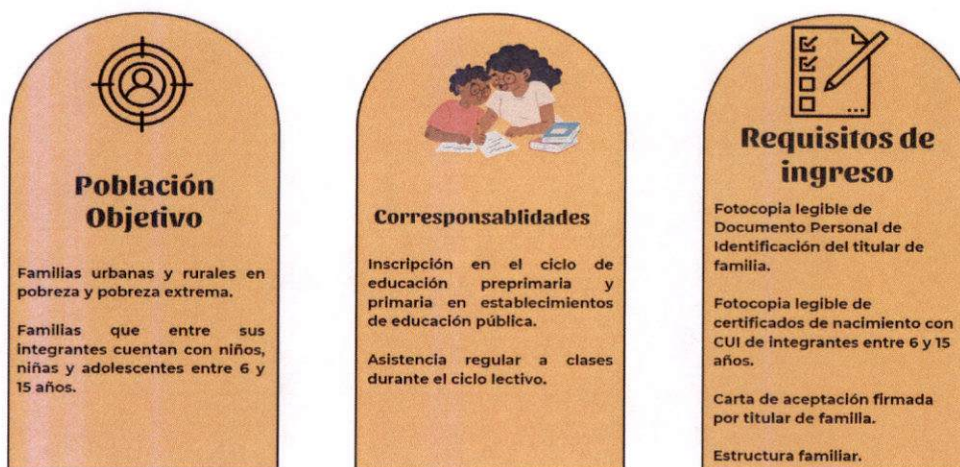


Como herramienta de protección social la Transferencia Monetaria Condicionada con énfasis en educación, busca asegurar el ejercicio del derecho a la educación para niños, niñas y adolescentes que forman parte de familias que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

Para cumplir con este cometido, la Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social del MIDES, realiza las coordinaciones interinstitucionales necesarias con el Ministerio de Educación, para asegurar la inscripción y asistencia regular al ciclo de educación primaria.

Según el Manual Operativo Vigente del programa Bono Social, el subprograma bono educación para su correcta implementación deberá considerar los siguientes aspectos:

Esquema 14 Gestión Programática Bono Social en Educación



Elaboración Propia con datos del Manual Operativo Programa Social Bono Social, Versión VIII, 2023, páginas 19-25.

5.2.1 Cadena de Resultados del Bono Educación Según Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual de MIDES

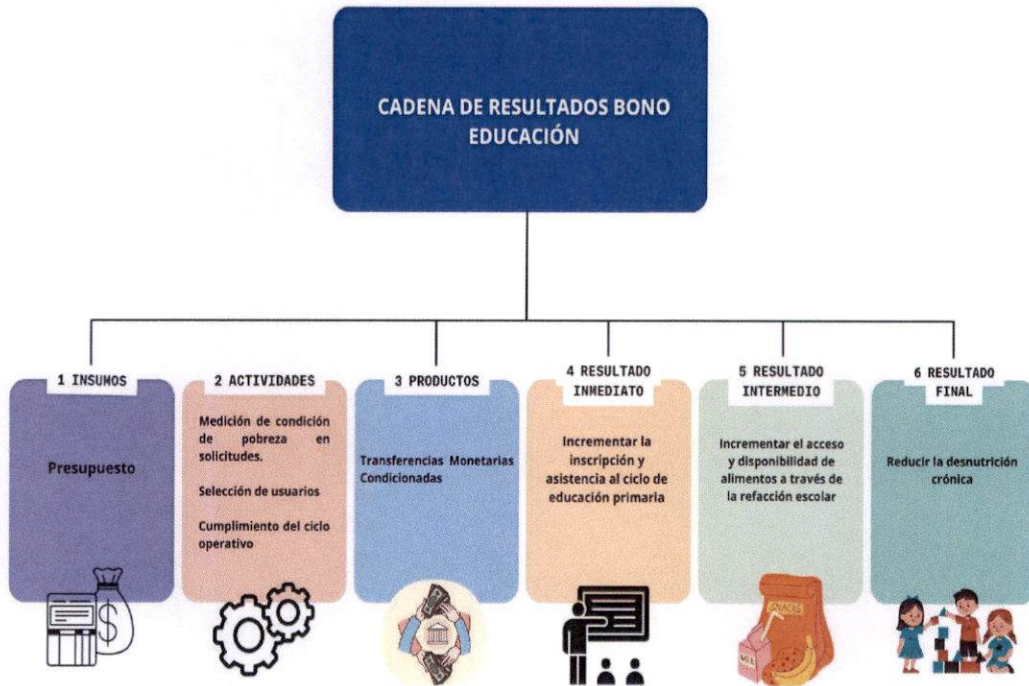
La cadena de resultados es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades, productos y que éstos conducen lógicamente al logro de los efectos directos inmediatos, medianos y de largo plazo en los usuarios.

Para analizar los distintos programas sociales, el diseño de La cadena de resultados se realiza a partir de cada uno de los factores causales identificados en el modelo explicativo. La cadena de resultados tiene que llegar hasta la meta que le permita identificar de la forma más precisa posible, los productos que la administración pública tiene que entregar para lograr el cambio esperado.





Esquema 15 Modelo Explicativo de la Intervención Bono Educación



Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del Ministerio de Desarrollo Social 2023, página 33.

La evaluación de los programas sociales utilizando la Cadena de Resultados es un proceso continuo de medición de avances en los indicadores de las *metas programadas* y que se realiza durante el proceso de ejecución de los programas. Su propósito es mejorar la toma de decisiones basadas en evidencia.

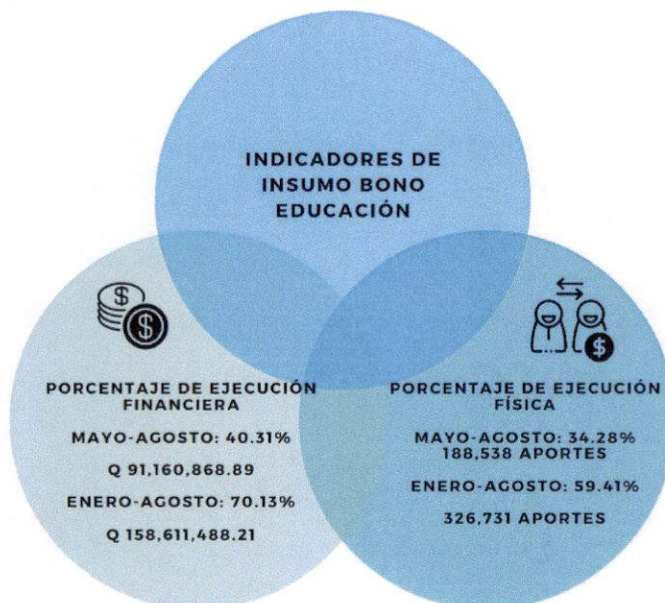
5.2.2 Indicadores de Insumo Bono Social Educación ³¹

Los indicadores de insumos se conforman entre otros por todos aquellos recursos que el programa necesita para realizar las actividades que son clave para la entrega de los beneficios y buscar así el cambio social esperado. En el caso del Bono Social, subprograma Bono Educación, el presupuesto asignado es el principal insumo.

³¹ Ministerio de Finanzas, Sistema Integrado de Contabilidad -SICOIN-, Reporte R00815611.rpt del 27/01/2023 a las 9:23.09



Esquema 16. Indicadores de insumo Bono Educación



Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas, Sistema Integrado de Contabilidad -SICOIN-, Reporte R00815611.rpt del 13/09/2023 a las 08:41.07 (enero-agosto); Reporte R00815611.rpt del 13/09/2023 a las 08:41.23 (mayo-agosto).

Durante el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2023, las Transferencias Monetarias Condicionadas en Educación entregadas por el Programa Bono Social, ejecutó Q.91,160,868.89 del presupuesto, lo que corresponde al 40.31% del presupuesto vigente. En total hasta el 31 de agosto de 2023 el programa ejecutó Q 158,611,488.21 del presupuesto vigente, lo que representa el 70.13%.

En lo relacionado con la ejecución física, en el segundo cuatrimestre del año 2023 se entregaron 188,538 aportes a familias con niños, niñas y adolescentes entre 6 y 15 años.

5.2.3 Indicadores de Actividades Bono Social Educación ³²

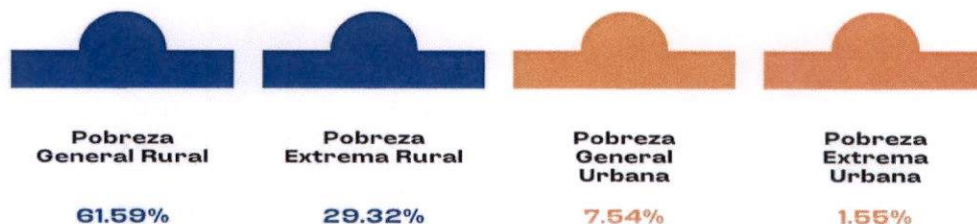
Según el Manual Operativo, la selección de las familias que integrarán el padrón de Bono Educación es la verificación de la condición socioeconómica de las familias aplicando la metodología de Prueba de Medios (Proxy Means Test), que como se mencionó anteriormente, tiene umbrales de pobreza diferenciados para familias de zonas urbanas y rurales.³³

³² Calculado según información enviada por la Dirección de Asistencia Social, en el oficio MIDES-DAS-LELR-gm-0536-2023, de fecha 31 de mayo de 2023.

³³ Ver esquema 2, focalización geográfica e individual del programa Bono Social, página 5 de este documento.



Esquema 17 Distribución porcentual de Condición de pobreza y pobreza extrema según Prueba de Medios (Proxy Means Test) usuarias del Bono Educación



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

En el ciclo operativo del programa, previo a realizar la entrega de las Transferencias Monetarias Condicionadas, el programa Bono Social realiza una verificación del cumplimiento del compromiso de inscribir y enviar a los niños en edad escolar del ciclo primario a clases de forma regular.

Los dos primeros incumplimientos de enviar a los niños y niñas a clases es causa de suspensión de las familias, las cuales deberán cumplir corresponsabilidades para poder volver a ser activadas. En el caso de las familias que incumplen tres veces seguidas los compromisos de llevar a sus hijos a la escuela, son automáticamente canceladas. Igualmente, son canceladas aquellas familias que no tengan integrantes medibles, es decir, que no cuenten con niños o niñas entre 6 y 15 años o que estudien en el ciclo de educación primaria.

Entre mayo y agosto de 2023, el bono educación no reportó familias suspendidas. En lo que se refiere a las familias canceladas, en el segundo cuatrimestre se reportaron **1,413** familias³⁴.



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

³⁴ Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social, en el oficio MIDES-DAS-LELR-gm-1044-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023

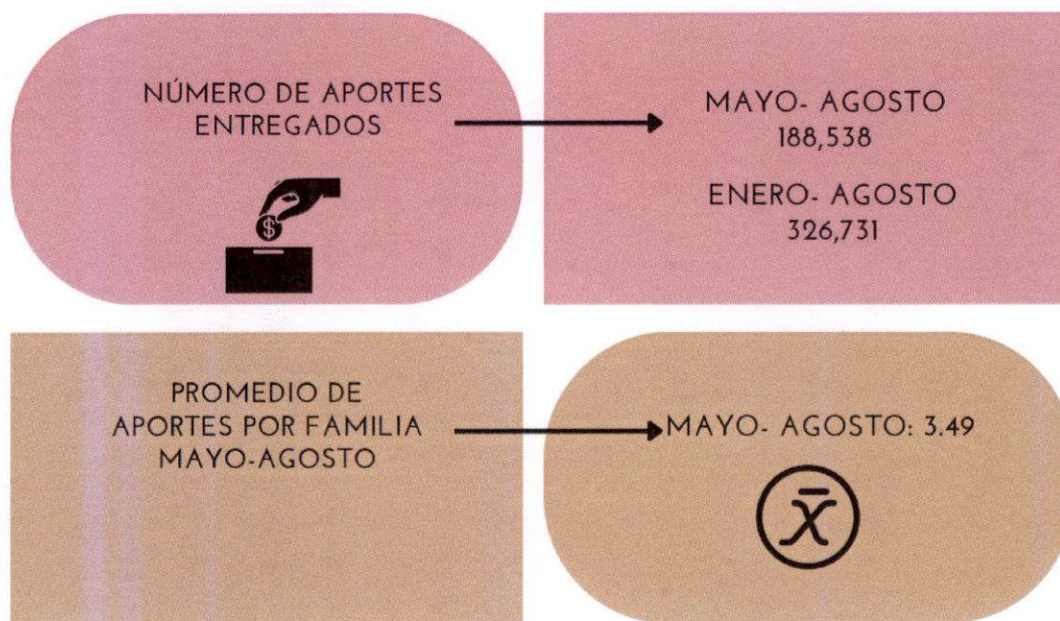


5.2.4 Indicadores de Producto Bono Social Educación³⁵

En la Gestión por Resultados (GpR), los productos se entienden como todos aquellos bienes o servicios que son entregados a la población, y los cuales, complementados con otros programas o beneficios, coadyuvan para cambiar o modificar una realidad o problema.

En el caso del programa Bono Social, se denomina producto a las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que son entregadas a las familias del padrón activo. Entre mayo y agosto de 2023, el programa reportó la entrega de 188,538

Esquema 18 Indicadores de Producto Bono Educación



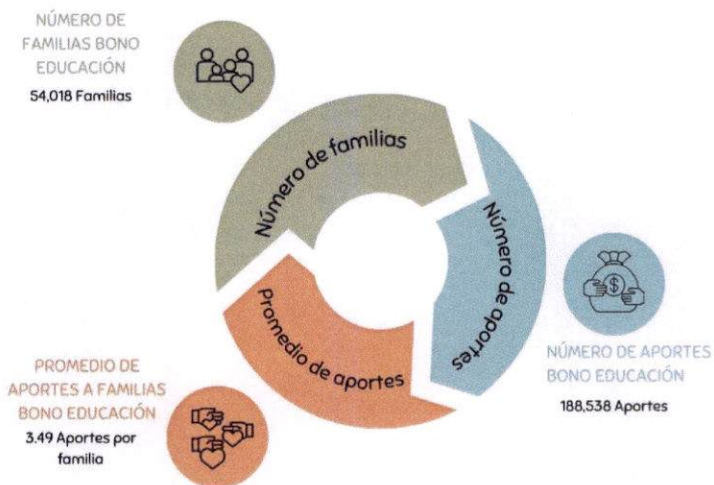
Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

El principal indicador de producto de la cadena de resultados del Bono Educación se refiere al número de Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a las familias usuarias del programa.

³⁵ Calculado según información enviada por la Dirección de Asistencia Social, en el oficio MIDES-DAS-LELR-gm-0536-2023, de fecha 31 de mayo de 2023



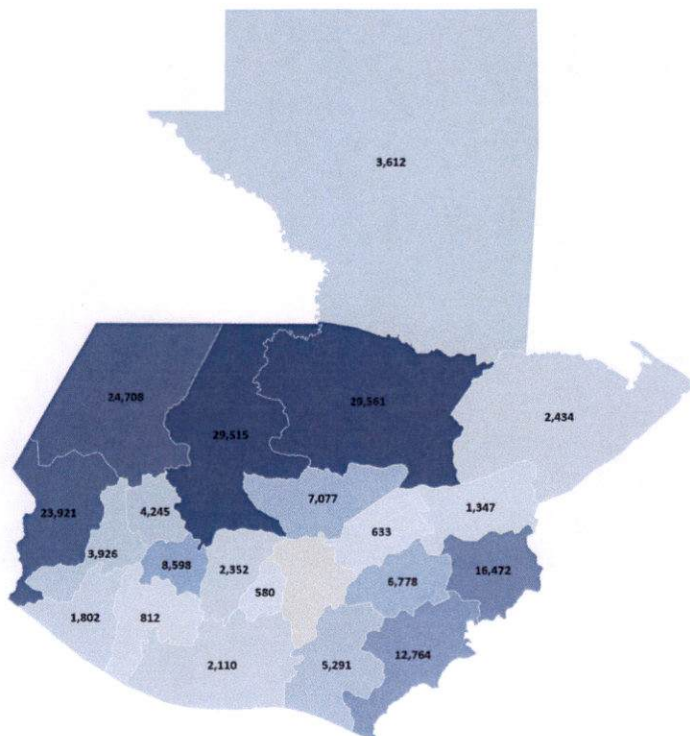
Esquema 19 Número de Familias Bono Educación, segundo cuatrimestre 2023



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

En el Mapa 8 se muestra el número de entregas realizada por el subprograma bono educación por departamento durante el segundo cuatrimestre 2023.

Mapa 8. TMC Educación entregadas entre mayo y agosto 2023 desglosado por departamento



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.





De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Asistencia Social, los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos y Chiquimula; concentran el 65.86% de los aportes realizados por las TMC educación en el segundo cuatrimestre, lo que equivale a 124,177 Transferencias Monetarias Condicionadas.

5.2.5 Indicadores de Resultados del Subprograma Bono Educación según Planificación Estratégica y Operativa del MIDES

En la metodología de GpR, los avances de los programas se definen por metas establecidas en Resultados. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas definen un resultado como: *"...el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos."*³⁶

El Subprograma Bono Social Educación, busca motiva a las familias con niños y niñas en edad escolar (6 a menores de 15 años), para inscribir y asegurar la asistencia regular a clases a ciclo de educación primaria en las escuelas oficiales del sector público.

El programa busca que los niños y niñas concluyan el ciclo de educación primaria y recibir atención de alimentación escolar.

*Indicadores Resultado Inmediato Bono Social Educación*³⁷

En la metodología de GpR, los avances de los programas se definen por metas establecidas en Resultados. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas definen un resultado como: *"...el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos."*³⁸

El diseño del programa Bono Social en su subprograma Bono Social educación, busca motivar que las familias con niños y niñas entre los cero y cinco años sean inscritas y asistan de manera regular al ciclo de educación primaria en las escuelas públicas del país.

Este resultado está directamente relacionado con la medición de corresponsabilidades que se les ha asignado a las familias y en el cual el papel del Estado está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación.

36 SEGEPLAN, MINFIN; Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, 2013, página 5

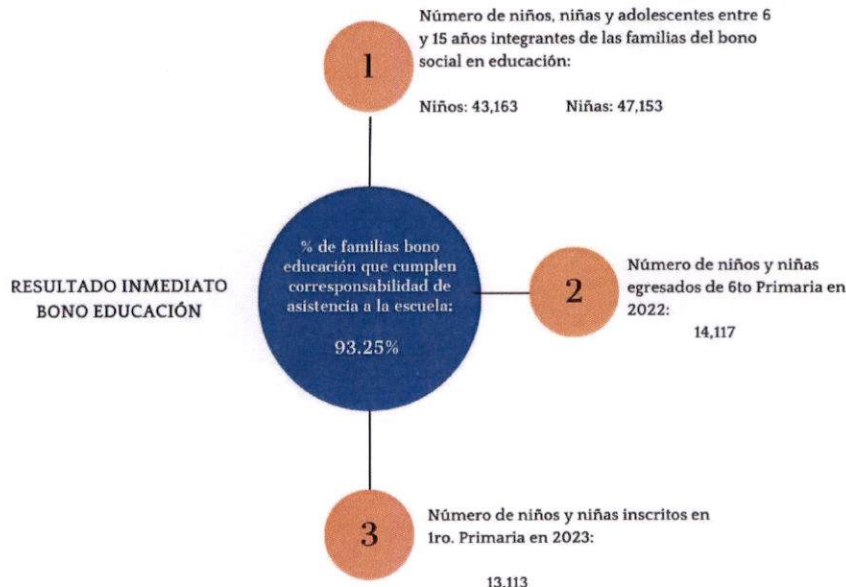
37 Calculado según información enviada por la Dirección de Asistencia Social, en el oficio MIDES-DAS-LELR-mh-0079-2023, de fecha 25 de enero de 2023

38 SEGEPLAN, MINFIN; Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, 2013, página 5





Esquema 20 Indicadores de Monitoreo y Evaluación e Indicadores Indirectos para el Resultado Inmediato del Bono Educación, en el segundo Cuatrimestre 2023.



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

Indicadores Resultado Intermedio Bono Social Educación

El Bono Educación busca mejorar las capacidades por medio de la educación a los niños y niñas de seis a menores de 15 años, incentivando la asistencia a la escuela en el ciclo primaria y preprimaria, lo cual coadyuva al acceso de alimentos por medio de la refacción escolar.

Esquema 21 Indicadores de Resultado Intermedio Bono Educación



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

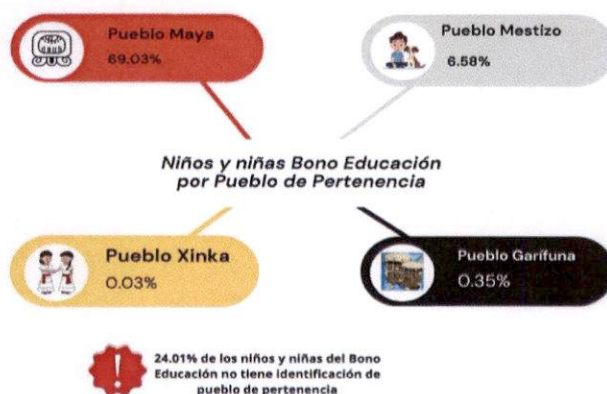


Para el cálculo de indicadores indirectos de seguimiento del resultado intermedio del Bono Educación, se utilizó el porcentaje de desnutrición crónica reportado en el IV Censo Nacional de Talla En Escolares De Primer Grado De Educación Primaria Del Sector Público De La República De Guatemala del año 2015, por ser la única fuente oficial de datos de desnutrición crónica en niños en edad escolar.

5.2.6 Otros Indicadores de Gestión del Bono Social Educación

La cobertura de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 15 años en el programa de acuerdo con la pertenencia étnica refleja que un 69.03% de los menores son integrantes de familias que se autoidentifican como parte del pueblo Maya, en tanto los pueblos Mestizo (6.58%), Garífuna (0.35%) y Xinka (0.03%) concentran el 6.96% de los niños y niñas de las familias del programa. Reviste de especial importancia que aún se registran 24.01% de las familias que no reportan pueblo de pertenencia.

Esquema 22 Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 15 años de familias cubiertas por el bono educación según pueblo de pertenencia



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.





5.2.7 Cadena de Resultados Bono Social con Énfasis en Educación

Tipo de Resultado	Meta	Indicador	Último dato disponible
Resultado Final	Para el 2024 se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores 5 años en 13.23 puntos porcentuales	Porcentaje de desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años	ENSMI 2014/2015: 46.5%
Resultado Intermedio	Incrementar el acceso y disponibilidad de alimentos a través de la refacción escolar	Número de niños y niñas con alimentación escolar (primaria) registrados en el RUUN	último dato disponible: 1,478,849 (año 2023), actualizado hasta el 12 de septiembre de 2023.
Resultado Inmediato	Incrementar la inscripción y la asistencia en el ciclo primario	Porcentaje de Familias que cumplen corresponsabilidades en educación	II cuatrimestre 2023: 93.25%
		Número de niños y niñas cubiertos por el Bono Social en Educación	I cuatrimestre 2023: 43,163 niños 47,153 niñas
Productos	Monitoreo y Evaluación del Programa Bono Social	Número de Transferencias Monetarias Condicionadas en Educación	II cuatrimestre 2023: 188,538 aportes
		Promedio de aportes por familia	II cuatrimestre 2023: 3.49 aportes en promedio por familia
Actividades	Monitoreo del Programa Bono Social	Porcentaje de familias de TMC educación en pobreza rural según PMT	II cuatrimestre 2023: 61.59%
		Porcentaje de familias de TMC educación en pobreza extrema rural según PMT	II cuatrimestre 2023: 29.32%
		Porcentaje de familias de TMC educación en pobreza urbana según PMT	II cuatrimestre 2023: 7.54%
		Porcentaje de familias de TMC educación en pobreza extrema urbana según PMT	II cuatrimestre 2023: 1.55%
		Porcentaje de familias canceladas de la TMC educación	II cuatrimestre 2023: 2.61%
		Porcentaje de cumplimiento del ciclo operativo del Programa Bono Social	II cuatrimestre 2023: Componente 1: Registro de Beneficiarios: 93% Componente 2: Medición de Corresponsabilidades: 80% Componente 3: Entrega de TMC 93%
Insumos	Sin Meta	Porcentaje de Ejecución Física TMC educación	II Cuatrimestre 2023: 34.28%
	Sin Meta	Porcentaje de Ejecución Financiera TMC Educación	II Cuatrimestre 2023: 40.31%

Elaboración propia con datos de la ENSMI, SICOIN, DAS, SNIS e Informe de Monitoreo Cuatrimestral del Bono Social.





6. Programa Vida³⁹

El Programa está dirigido a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual menores de 14 años cuyos casos hayan sido judicializados del área rural y urbana de la República de Guatemala, para dar cumplimiento a lo suscrito en la Carta de Entendimiento para la implementación de la Ruta de Atención a Niñas y Adolescentes embarazadas, así también en observancia a la obligación del Estado de garantizar el bienestar y seguridad de la población, principalmente en los sectores más vulnerables, mediante la entrega de Transferencia Monetaria Condicionada –TMC– de manera periódica.

El programa fomenta el acceso a los servicios de salud de la niña o adolescente, así como a su hija o hijo, buscando mejorar la condición en la que se encuentran, coadyuvando a consolidar sus derechos de forma coordinada con las instituciones por medio del cumplimiento de las corresponsabilidades.

El objetivo de este abordaje es coordinar y brindar con las instituciones que la conforman, la atención adecuada e identificar los casos suscitados por diversas situaciones, las cuales requieren dar el aviso correspondiente a las autoridades competentes, iniciar y acompañar el proceso de restablecimiento de sus derechos.

En ese contexto el Programa Social Vida fomenta la asistencia a los servicios de salud de las niña o adolescente, así como a su hija o hijo, o madres menores de 14 años víctimas de violencia sexual⁴⁰, quienes deberán cumplir los criterios de inclusión y requisitos de ingreso establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, para ser incorporados⁴¹.

Es importante destacar que el Programa Vida es la única intervención del Gobierno en el marco de la atención a víctimas de violencia sexual que otorga un beneficio económico, sin embargo, esta atención está dirigida únicamente a niñas y adolescentes menores de 14 años víctimas de violencia sexual cuyos casos hayan sido judicializados.

6.1 Transferencia

La Transferencia Monetaria Condicionada –TMC– se entrega a través de un depósito bancario y de forma periódica por un monto de Mil quinientos quetzales (Q.1,500.00) a la persona legalmente establecida⁴² para el cuidado y protección de la niña, adolescente embarazada o madre menor de 14 años.

6.2 Criterios de Inclusión

Los criterios de inclusión son la base fundamental para el ingreso al Programa Social Vida, siendo estos los siguientes.

39 Ministerio de Desarrollo Social, Manual Operativo Programa Social Atención a niñas y adolescentes embarazadas o madres víctimas de violencia sexual menores de 14 años cuyos casos hayan sido judicializados, Versión II, septiembre 2020, página 19-25, Guatemala.

40 El programa define como “casos judicializados” al mecanismo por medio del cual se declara como primera acción las medidas de protección de la niña o adolescente mediante resolución emitida por los Organismos Jurisdiccionales, que tiene como fin la restitución de los sus derechos vulnerados. Decreto número 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Artículo 109, Aplicación de las medidas.

41 Acuerdo Ministerial número DS-95-2020, Guatemala, 29 de diciembre 2020, Ministerio de Desarrollo Social.

42 Decreto número 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Artículo 112, “medidas b) Declaración de responsabilidad a los padres, tutores o responsables.





- a) Niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 14 años víctimas de violencia sexual, cuyo caso haya sido judicializado.
- b) Niñas y adolescentes descritas en el literal a) que no convivan con pareja.
- c) Niñas y adolescentes descritas en el literal a) cuenten con una persona asignada por juez competente en su calidad de padre, madre, tutor o responsable quien fungirá dentro del programa como "Titular"
- d) Que las personas descritas en las literales a) y c) sean guatemaltecos.

6.3 Requisitos de Ingreso al Programa

Las personas solicitantes para ingresar al Programa Social Vida, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Boleta de registro B1 llena con toda la información requerida.
- b) Carta de Aceptación de Ingreso al Programa firmada.
- c) Fotocopia completa y legible del documento que respalda la judicialización.
- d) Fotocopia completa y legible del Documento Personal de Identificación -DPI- de la persona responsable del cuidado y protección de la niña o adolescente.
- e) Fotocopia completa y legible del Certificado de Nacimiento emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la niña o adolescente en la que se visualice el Código Único de Identificación -CUI-.
- f) Fotocopia completa y legible de Certificación de Nacimiento o Inscripción de Nacimiento emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la hija o hijo de la niña o adolescente (Cuando aplique).
- g) Fotocopia legible del documento emitido por el servicio de salud donde se registra el control prenatal de la niña o adolescente (cuando aplique).
- h) Fotocopia legible del documento emitido por el servicio de salud donde se registra el control de la hija o hijo de la niña o adolescente (cuando aplique).

Con la documentación antes mencionada se conforma el expediente, sin embargo la Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social, podrá requerir cualquier otro documento adicional que considere pertinente. El resguardo de los expedientes estará bajo la responsabilidad del personal designado de la Subdirección de Transferencia Monetaria Condicionada Salud.

La incorporación de posibles usuarias al Programa Social Vida, se realizará a partir de la recepción de los expedientes derivados por parte de las instituciones establecidas que incluya la documentación que respalda los criterios de inclusión y los requisitos de ingreso en el marco de la Ruta de Abordaje para la Atención Integral de Embarazos en Niñas y Adolescentes Menores de 14 años de edad y con base a convenios interinstitucionales.

6.4 Corresponsabilidades de la Usuaria a través de su Titular

El Programa establece como corresponsabilidad el compromiso asumido por cada Titular y el programa, la misma promueve la asistencia a los diversos servicios que presta el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

Las obligaciones a cumplir están establecidas en la Carta de Aceptación de Ingreso al Programa, considerándose aceptadas las condiciones en el momento que la persona Titular firme dicha carta,





o en caso de que no supiera o pudiese firmar al plasmar la impresión dactilar se entiende como aceptada.

- a) Verificación de asistencia a citas de control prenatal.
- b) Verificación del seguimiento de Crecimiento y desarrollo de su hija o hijo según protocolos establecidos en Hospitales, Centro de Salud o Puesto de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- más cercano a su lugar de ubicación.

El cumplimiento de la corresponsabilidad establecida en la literal b se considera hasta que la niña o el niño tengan menos de seis (6) años. La medición de corresponsabilidad y la entrega de las Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC's- a la usuaria dependerá del momento en el que se ingrese el expediente completo y del estado físico⁴³ en el que se encuentre ella y su hija o hijo, y se realizará no menos de dos (2) mediciones durante el año.

La conformación del expediente de la estructura y de la medición de corresponsabilidades a las usuarias, establecido por el Programa será realizado por el personal designado de la Dirección de Coordinación y Organización -DCO- del Viceministerio de Protección Social. Para su implementación, el programa se encuentra asignado a la Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social, específicamente a la subdirección de Transferencia Monetaria Condicionada.

6.5 Sanciones

El Programa Social Vida contempla efectuar sanciones a las estructuras familiares por el incumplimiento de las corresponsabilidades establecidas, convirtiéndose en motivo para el egreso del Programa cuando se incumpla con tres (3) períodos de medición de corresponsabilidades por año.

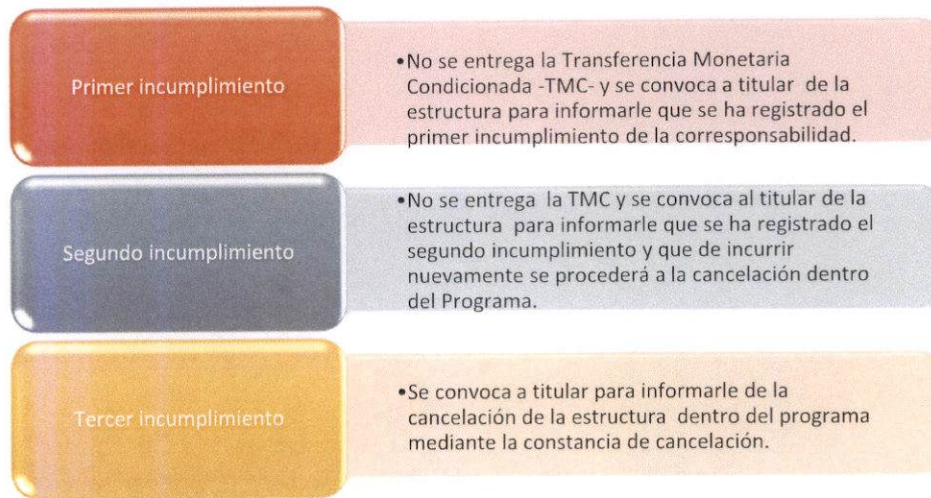
La Dirección de Coordinación y Organización -DCO- a través del personal designado, notificará del incumplimiento de corresponsabilidades de las estructuras a la Dirección de Asistencia Social -DAS- para que tome las medidas administrativas correspondientes. Estas faltas afectan el traslado de las transferencias monetarias a las usuarias. El Programa Social Vida establece la cancelación de las estructuras como una interrupción definitiva de la entrega del beneficio económico por las causas que se describen a continuación:

⁴³ El Programa considera que "estado físico" de la niña o adolescente víctima de violencia sexual puede ser que se encuentre embarazada o que ya sea madre.





Esquema 23 Causas de cancelación Programa Vida



6.6 Causas de Cancelación de Estructura

El Programa Social Vida, establece la cancelación de la estructura como una interrupción definitiva de la entrega del beneficio económico, por las siguientes causas:

- Incumplimiento de Corresponsabilidades:**
Por el incumplimiento acumulativo de tres períodos de medición de corresponsabilidades durante el año, el Programa procederá a retirar el beneficio de la Transferencia Monetaria Condicionada -TMC-, siendo la Dirección de Coordinación y Organización -DCO- la responsable de convocar a las usuarias para informarles del incumplimiento reiterativo de las corresponsabilidades.
- Por Convivir con Pareja:**
Se establece la cancelación de la estructura en el Programa cuando la niña o adolescente conviva con pareja y lo haga de conocimiento, mediante documento firmado por la persona titular o se compruebe y documente el caso por parte del personal de la Dirección de Coordinación y Organización -DCO- quien lo registrara en el formulario respectivo.
- Por fallecimiento de la Niña o Adolescente:**
En caso la niña o adolescente fallezca, dejando en la orfandad a su hija o hijo y con base a lo resuelto por el Órgano Jurisdiccional o entidad rectora que determine al responsable de la custodia o representación de la niña o niño en orfandad, se podrán realizar las entregas por un máximo de seis (6) meses en cuanto se cumplan con las corresponsabilidades y se procederá a trasladar el expediente al Programa Social Mi Bono Social para que se realice el análisis y evaluación, considerando la incorporación al mismo, siempre que cumpla con los criterios y requisitos establecidos.





6.7 Egreso de la Estructura:

El Programa Social Vida establece el egreso de las estructuras porque pierden las condiciones de elegibilidad para ya no entregarles el beneficio económico y considera las siguientes causales:

- Renuncia presentada por escrito por el Titular.
- Por fallecimiento de la hija o hijo de la niña o adolescente, luego de un año del suceso.
- Que niña o adolescente haya cumplido 18 años.
- Migración Familiar.

6.8 Cobertura de mayo a agosto de 2023

De acuerdo con los procedimientos de gestión programática de las TMC para las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, se realizan transferencias monetarias bancarias de forma periódica por un monto de Q. 1,500.00.

Según información del Viceministerio de Protección Social, específicamente de la Dirección de Asistencia Social que ejecuta el programa a través de la Subdirección del Programa de Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados, en el transcurso del segundo cuatrimestre del año 2023, se ha atendido a 140 beneficiarias, distribuidas geográficamente de la siguiente manera:

Tabla 12 Número de Familias activas beneficiadas y número de Transferencias por Departamento

Distribución de TMC de Mayo a Agosto de 2023		
Departamento	Familias Activas beneficiadas	N.º de Transferencias
Alta Verapaz	12	47
Baja Verapaz	16	57
Chimaltenango	6	21
Chiquimula	10	35
Escuintla	2	8
Guatemala	14	49
Huehuetenango	12	40
Jalapa	4	13
Jutiapa	14	53
Petén	3	12
Quetzaltenango	2	6
Retalhuleu	8	29
Sacatepéquez	4	16
San Marcos	12	42
Santa Rosa	20	67
Suchitepéquez	1	4
TOTAL	140	499

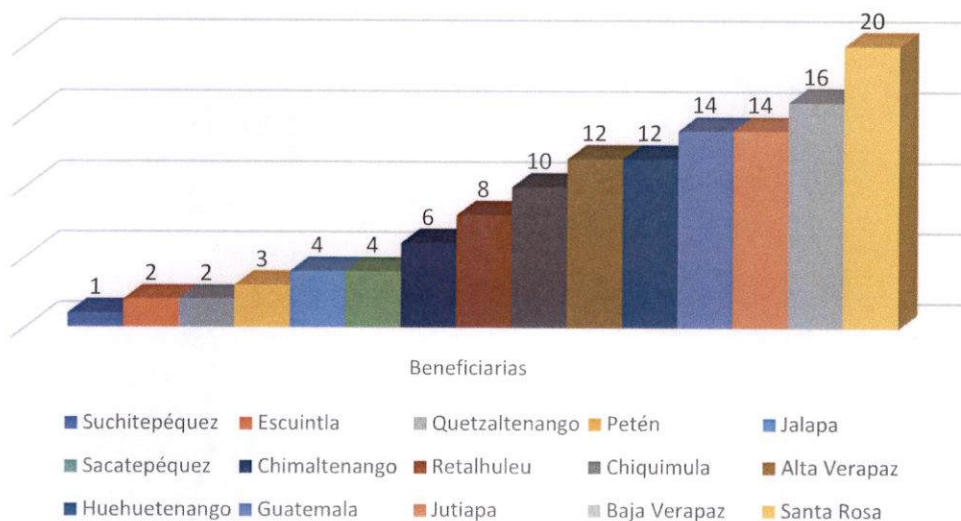
Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.





Los departamentos con mayor número de estructuras familiares atendidas son: Santa Rosa con 20 (14.29%), Baja Verapaz 16 (11.43%), Guatemala 14 (10%), Jutiapa 14 (10%), Huehuetenango 12 (8.57 %) que concentran el 54.29% de las niñas atendidas por el programa, en la siguiente gráfica se observa el número de estructuras familiares atendidas por departamento:

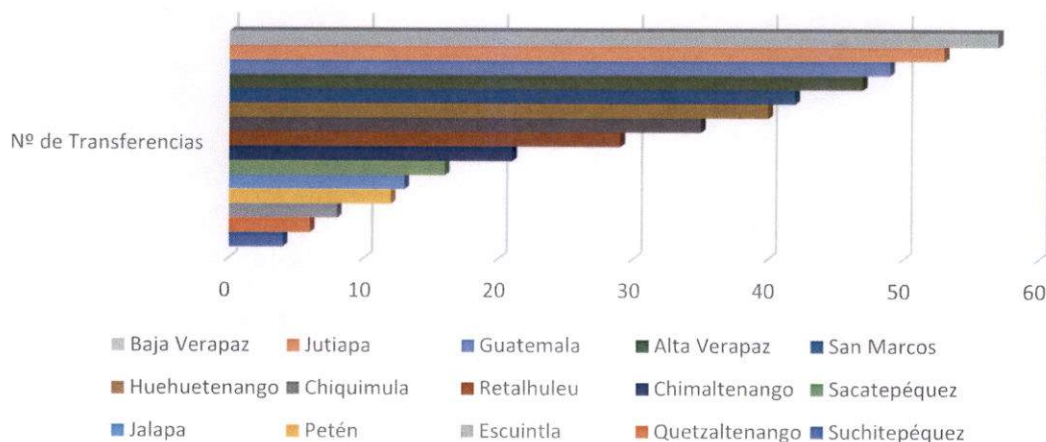
Gráfica 52. Beneficiarias por departamento



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

A continuación, se detalla el número de transferencias recibidas por departamento.

Gráfica 53. Transferencias por departamento, segundo cuatrimestre 2023



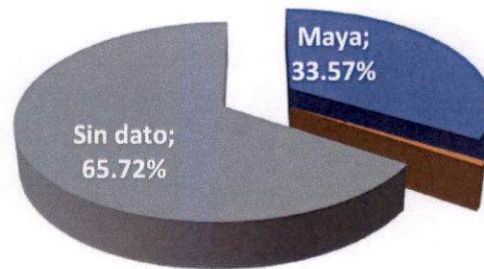
Elaboración propia con datos de la Dirección Asistencia Social





En lo que respecta a la caracterización de los titulares de la estructura familiar del programa, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de las corresponsabilidades, se muestra que un 17.14% son hombres y 82.86 % son mujeres.

Gráfica 54. Pertenencia Étnica



Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.

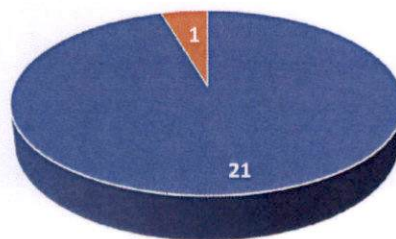
En el caso de la pertenencia étnica de los titulares o tutores, se auto identifican como parte del pueblo maya en un 33.57%, como pueblo garífuna 0.71%, el que mayor porcentaje presenta es la variable sin dato que muestra un 65.72%.

6.9 Cancelaciones

Para el segundo cuatrimestre de 2023, se dio egreso a 22 familias beneficiarias del Programa Vida, identificando las siguientes causas:

- ✓ 21 usuarias por tener 18 años cumplidos. (según causas de egresos establecidas en el manual del programa al cumplir mayoría de edad).
- ✓ 01 usuarias por migración (Se da cuando la DCO busca a la niña en la dirección registrada y ya no la encuentra).

Gráfica 55 Causas de Cancelación de Programa Vida



■ Por cumplir mayoría de edad ■ Por migración

Elaboración propia con datos de la Dirección de Asistencia Social.





6.10 Ejecución Financiera

De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, el programa de TMC para Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual tiene una meta física anual vigente de 1000 aportes, de los cuales, durante los meses de mayo a agosto de 2023, el programa ejecutó 500 aportes, para un porcentaje de ejecución del 50%.

En lo referente a la meta financiera, el programa cuenta con un presupuesto de Q. 1,500.000.00, ejecutando hasta la fecha Q.750,000.00 que equivale a un 50 % de los recursos asignados.⁴⁴

Es importante mencionar que entre de los meses de enero/agosto, Osar Guatemala ha reportado en la página de Registros de nacimiento y embarazos en madres adolescentes que ha monitoreado a 1589 madres de entre 10 y 14 años⁴⁵, En ese sentido el Programa Vida presenta un total de 140 familias activas beneficiadas por el programa de mayo a agosto 2023, representando el 8.81% de atención a niñas y adolescentes menores de 14 años, víctimas de violencia sexual cuyos casos han sido judicializados.

⁴⁴ Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, de fecha 19/10/2023 a las 10:40:52.

⁴⁵ <https://osarguatemala.org/registros-de-nacimiento-y-0>





7. Conclusiones

7.1 Conclusiones Comedores Sociales

- Al desarrollar el análisis del segundo criterio para ubicación de comedores sociales⁴⁶ se pudo establecer que el programa Comedor Social presenta una baja cobertura geográfica de municipios priorizados por el índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional bajo la categoría alto y muy alto; el porcentaje de comedores que responden a esta categorización es del 28%. Esto refleja que la subdirección de comedores no aplicó el criterio al 100% en los comedores que funcionaron para el segundo cuatrimestre 2023.
- Del total de usuarios que visitaron los comedores sociales distribuidos a nivel nacional, se puede determinar que el 51% es de sexo masculino y el 49% es de sexo femenino reflejando una distribución porcentual muy pareja entre ambos sexos.
- La tendencia mostrada por los usuarios según grupos etarios; durante el desayuno y almuerzo en los comedores sociales evidenció que el grupo que más raciones de alimentos recibe es el de personas adultas (30-60 años), el segundo grupo es el de niñez (0-13 años), el tercer grupo es el de juventud (13-30 años) y el que menos raciones de alimentos es el de personas mayores (60 o más) la relación de asistencia se mantiene para entregas de desayunos y almuerzos.
- La pertinencia étnica presentada por las personas que recibieron raciones de alimentos preparados corresponde al 96% de personas autoidentificadas como mestizas y el 4% a personas que se autoidentifican como mayas.
- El programa Comedor Social Presenta un crecimiento porcentual favorable al relacionar la cantidad de comedores abiertos que sirvieron alimentos entre el primer y segundo cuatrimestre 2023, de 3.89%; se presenta un crecimiento favorable de 2.28% en el aumento de raciones servidas a los usuarios. Esto derivado de una mayor ejecución presupuestaria financiera ya que para el II cuatrimestre el programa ejecutó Q17,994,329.34 más que en el segundo cuatrimestre.

7.2 Conclusiones Bolsa Social -TMCA-

- Al realizar el análisis sobre la categorización de pobreza en los Titulares que han recibido Transferencias monetarias condicionadas para el I y II cuatrimestre del 2023 en los municipios del departamento de Guatemala se identificó que el 53% de las personas medidas con el Método de -NBI- fueron categorizadas con padecimiento de pobreza general y el 47% adolece de pobreza extrema. Lo cual denota que las familias atendidas cumplen con el criterio de población objetivo.
- La distribución porcentual de las acreditaciones realizadas por el programa Bolsa Social refleja que en los cinco municipios con mayor porcentaje de pobreza general se acreditó el 37.29% de las transferencias y el 24.86% se distribuyó en los municipios priorizados del sexto al décimo lugar de acuerdo al ranking de priorización. Para los siete municipios restantes la distribución porcentual fue de 37.85%. El criterio que ha establecido el programa Bolsa Social o los condicionantes para determinar la cantidad de acreditaciones

⁴⁶ Acuerdo Ministerial Número D5-42-2016. Documento de Focalización Geográfica de Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social.





por municipio según el ranking de pobreza no es del todo clara ya que realiza el mayor número de acreditaciones en los municipios que ocupan un lugar con bajo porcentaje de pobreza de acuerdo a la priorización en el ranking de pobreza presentado en los mapas elaborado por INE y SEGEPLAN 2002.

- La distribución porcentual de las familias geográficamente de acuerdo a los municipios del ranking de pobreza general reflejo que solo el 24.30% de las familias que recibieron acreditación de transferencias monetarias condicionadas se encuentran en los cinco municipios con mayor porcentaje de pobreza general, el 31.70% de las familias se ubica en municipios categorizados de sexto al décimo lugar y el 44% de las familias se encuentran ubicados en los municipios categorizados entre el décimo primer y décimo séptimo lugar de acuerdo al ranking de priorización. Por lo cual se evidencia que la distribución de las familias que recibieron las transferencias monetarias condicionadas aproximadamente en un 50% no se encuentran entre los primeros 10 municipios priorizados de 17 que conforman el departamento de Guatemala.
- Se pudo constatar que el 94.40% de los titulares son de sexo femenino y el 5.60% corresponde al sexo masculino; de los cuales el 21% se encuentra en etapa de juventud, el 61% se encuentra en etapa joven y el 18% se encuentra en edad adulta mayor de 60 años. En lo que corresponde a la pertinencia cultural el 0.08 de los titulares se autoidentificó como Xinca; el 0.71% no proporcionó información, el 5.99% indicó ser extranjero, el 22.31% se autoidentificó del pueblo maya, el 23.53% se autoidentificó del pueblo garífuna y el 47.38% indicó ser ladino.
- El programa Bolsa Social Presenta un crecimiento porcentual favorable al relacionar la cantidad de acreditaciones realizadas entre el primer y segundo cuatrimestre; se presenta un crecimiento favorable de 147.31% en el aumento de transferencias acreditadas a titulares. Esto derivado de una mayor ejecución presupuestaria financiera ya que para el II cuatrimestre el programa ejecutó Q 19,698,366.72 millones de quetzales más en el segundo cuatrimestre 2023.
- La tasa porcentual en el incremento de familias entre el I y II cuatrimestre refleja una merma de -9% como resultado de una menor cantidad familias que recibieron transferencias monetarias; sin embargo, se realizó la acreditación de aproximadamente 4.95 transferencias a los titulares que cumplieron responsabilidades en el II cuatrimestre.

7.3 Conclusiones Jóvenes Protagonistas

- El número de participantes se ha incrementado en cada uno de los talleres y en cada uno de los lugares, sin embargo, es importante considerar que en su mayoría no son jóvenes y eso contrasta con la identificación del Programa.
- Se considera un avance del programa haber incrementado el número de talleres y de lugares en donde se inició el trabajo del presente año, para este segundo cuatrimestre, sin embargo, una de las limitaciones que los usuarios y facilitadores señalan en los talleres, es la falta de recursos, sobre todo, en calidad y con los requerimientos establecidos.





- Se presenta como una constante el hecho que nuevamente el programa no cuenta con una planificación y medios de ejecución del macroproceso identificación y formación de gestores juveniles, que se ha venido señalando en los últimos informes.
- Desde años anteriores se ha señalado la necesidad de una actualización del Manual Operativo del Programa Jóvenes Protagonistas, sin embargo, de la información recibida del programa no se señala nada al respecto de esto.

7.4 Conclusiones Bono Social

- Para el segundo cuatrimestre de 2023, el Bono Social con Énfasis en Salud ejecutó el 17.08% de los aportes asignados, lo que significa un 20.05% del presupuesto vigente para este beneficio.
- El 89.77% de las familias usuarias del Bono Social con Énfasis en Salud se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema y residen en las zonas rurales del país. Las familias de las áreas urbanas en situación de pobreza y pobreza extrema atendidas por este beneficio representan el 10.27% del padrón total.
- Las familias suspendidas en el Bono Social se incrementaron de 138 en el primer cuatrimestre a 539 entre mayo y agosto de 2023.
- Las familias suspendidas en el segundo cuatrimestre 2023, representan el 2.38% del padrón para ese mismo período, en tanto que, se cancelaron 3,010 familias lo que representa el 5.89% del total de familias atendidas en el Bono Salud.
- En total se atendieron 20,869 familias en el Bono Social con Énfasis en Salud, a las cuales se les entregaron 76,880 aportes en los meses comprendidos entre mayo y agosto, para un promedio de 3.68 aportes por familia.
- Según los datos proporcionados por la DAS, los departamentos con mayor cobertura del Bono Social con Énfasis en Salud son Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Chiquimula, los cuales concentran el 60.91% de los aportes a nivel nacional.
- El 90.37% de las familias medibles del Bono Salud cumplen con la corresponsabilidad de llevar a los niños y niñas menores de cinco años a los servicios de salud.
- Durante los meses de mayo y agosto de 2023, la Dirección de Asistencia Social, el subprograma bono salud reportó la atención de 51,034 niños y niñas menores de 5 años. Este dato representa un incremento de 145.32% respecto lo reportado en el primer cuatrimestre 2023 (20,803).
- En los datos enviados por el programa para el segundo cuatrimestre 2023, aún se registra un 31.73% de menores de cinco años sin pueblo de pertenencia, un porcentaje que no ha disminuido en los últimos cuatrimestres.
- La cobertura del Bono Social con énfasis en salud en niños y niñas entre los 0 y 59 meses de edad con riesgo de desnutrición crónica se incrementó en el segundo cuatrimestre de 2023, registrando un 4.88% de menores atendidos, un 1.9% mayor a lo registrado en el primer cuatrimestre.
- Durante los meses de mayo y agosto de 2023, el Bono Social con Énfasis en Educación entregó 188,538 aportes, lo que representa un 34.28% de la meta física vigente.
- En promedio, el Bono Social con Énfasis en Educación entregó 3.49 aportes por familia en el segundo cuatrimestre 2023.
- Los 188,538 aportes entregados entre mayo y agosto por el Bono Educación representan el 40.31% de la meta financiera anual del programa para el presente ejercicio fiscal.





- El 90.91% de las familias del Bono Social con énfasis en educación se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema en el área rural.
- El 93.25% de las familias del Bono Social con énfasis en educación cumplieron con la corresponsabilidad de asistencia escolar en el ciclo primario.
- Durante los meses de mayo a agosto el Bono Social con énfasis en educación atendió a 90,316 niños y niñas de 6 a menores de 15 años, lo que representa un 6.38 puntos porcentuales menos que los reportados durante el primer cuatrimestre (96,470 niños y niñas).
- 14, 117 niños y niñas de 6 a menores de 15 años se graduaron de sexto primaria durante el 2022; así mismo, 13,113 niños y niñas ingresaron a primero primaria.
- En los datos enviados por el programa para el segundo cuatrimestre 2023, aún se registra un 24.01% de niños, niñas y adolescentes de 6 a menores de 15 años sin pueblo de pertenencia, un porcentaje que no ha disminuido en los últimos cuatrimestres.
- Los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos y Chiquimula; concentran el 65.86% de los aportes realizados por las TMC educación en el segundo cuatrimestre 2023.

8. Recomendaciones

8.1 Recomendaciones Comedores Sociales

- Debido a que el programa fundamenta la ubicación de los comedores sociales de acuerdo al Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad alimentaria y nutricional creado en 2011; se considera oportuno recomendar que se actualicen o modifiquen los criterios de focalización considerando la actualidad de la población de Guatemala ya que desde el 2011 para el 2023 la población ha presentado cambios justificando la utilización de herramientas más certeras para alcanzar el objetivo del programa.
- Es necesario que se estandarice la descripción de los criterios de focalización entre el Manual Operativo del Programa y el Documento de Focalización Geográfica de programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social; debido a que en el Manual operativo se identifica el inciso con numeral "D" el cual no se encuentra entre los criterios establecidos en el documento de focalización Geográfica de Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social.
- Fundamentado las intervenciones del programa Comedor Social en la Gestión por Resultados es necesario que el programa proporcione acceso a los registros que realiza el programa en el Sistema de Comedores Sociales para presentar información de avance en metas y resultados esperados. Determinando la frecuencia en que cada usuario visita y la cantidad de alimentos que recibe durante el desayuno y almuerzo.

8.2 Recomendaciones Bolsa Social

- Es necesario que la subdirección de Bolsa de Alimentos establezca de manera clara los criterios o factores que determinan como se distribuyen las transferencias monetarias en los municipios priorizados por el mapa de pobreza, debido a que se evidencia que no están priorizando de acuerdo al ranking de pobreza mencionado anteriormente.





- Es necesario que la subdirección de Bolsa de alimentos establezca de manera clara los criterios o factores que determinan como se seleccionan a las familias en los municipios priorizados por el mapa de pobreza, debido a que es evidente que no están priorizando de acuerdo al ranking de pobreza mencionado anteriormente.
- Se evidencia que las acciones desarrolladas por la subdirección de Bolsa de alimentos para la acreditación de transferencias monetarias condicionadas dependen del cumplimiento de corresponsabilidades y la asignación presupuestaria; debido a que para el II cuatrimestre 2023 se incrementó el número de acreditaciones por disponibilidad financiera pero el número de familias acreditadas mermo en un 9%.

8.3 Recomendaciones Jóvenes Protagonistas

- Es importante que el programa a manera de promoción y participación de los jóvenes, en cada uno de los talleres, desarrolle actividades específicas antes de finalizar el año. Se debe ampliar la participación de los mismos jóvenes en actividades que permitan aprovechar el fin de año para visualizar un mecanismo efectivo de conocer las motivaciones de la juventud para poder planificar la forma de atraerlos a los talleres que se implementen los próximos años.
- La planificación de los talleres implica el establecimiento de los recursos necesarios para su buena ejecución, de manera que es necesario ejecutar la planificación previa de la adquisición de insumos y materiales para que éstos lleguen con anticipación a todos los lugares de ejecución de los talleres y que estos sean de la calidad necesaria para la realización de las actividades.
- La participación de la juventud está vinculada a la participación ciudadana y al desarrollo de la comunidad, aspectos que nuestro Ministerio debe priorizar en el desarrollo de los diferentes Programas que realizan; pero en particular en el Programa Jóvenes Protagonistas, por ello se hace necesario discutir y reorganizar la ejecución del macroproceso: Identificación y formación de Gestores Juveniles.
- La mejora y el desarrollo del Programa Jóvenes Protagonistas se ha constituido en objeto de toda una serie de actividades pasadas. Estas iniciativas ya tienen años; sin embargo, la discusión, para la actualización del Manual Operativo que resume todas las actividades del mismo, no ha sido aprovechado para una discusión y conocimiento de nuevas formas de convocar a la juventud y menos para intercambiar con personas que en el país han sido responsables del trabajo con y para jóvenes.
- El Manual Operativo del programa especifica que está abierto a toda la población, sin límite de edad, es importante mencionar que durante los dos primeros cuatrimestres del presente año la población mayoritaria ha sido la comprendida entre los 13 y 30 años. Es importante mantener y aumentar esta cobertura ya que este grupo etario es el más vulnerable y propenso a participar en grupos que cometen hechos delictivos y así cumplir con uno de los objetivos del programa que es disminuir la participación de los jóvenes en estas actividades.

8.4 Recomendaciones Beca Social

- Respecto a las recomendaciones que se realizaron en el informe del primer cuatrimestre del año 2023, están siendo analizadas entre la subdirección de Beca Educación Media y la Subdirección de Evaluación Social por lo que cualquier avance estará siendo detallado en el informe del III Cuatrimestre 2023.





8.4.1 Beca Social Artesano

- Se recomienda, propiciar espacios de análisis de estrategias de atención y mejora del programa, con las diferentes unidades del Ministerio, incluida la Dirección de Monitoreo y Evaluación para dar seguimiento a las personas usuarias y su proceso de adquisición de nuevos conocimientos a través de las capacitaciones recibidas.
- Se recomienda analizar y crear estrategias, tomando en cuenta a las unidades que deben intervenir del Ministerio de Desarrollo Social, para dar seguimiento a las personas egresadas y la obtención de datos de; estatus laboral, estatus académico, información sobre satisfacción u opinión post beneficio.

8.4.2 Beca Social Educación Superior

- Se recomienda que previo al lanzamiento de la convocatoria, se analice en que departamentos se tiene menor cobertura, para crear estrategias de atención que permitan aumentar el número de personas usuarias en estos departamentos.
- Se recomienda crear un plan de alianzas estratégicas con otras universidades del país, que vayan enfocadas en tener una responsabilidad compartida en la cobertura de los gastos universitarios de las personas usuarias del programa, así como la entrega directa a la Subdirección de Beca Educación Superior, de los documentos de respaldo de las corresponsabilidades.
- Respecto a cierre de pensum es importante detallar en el Manual Operativo que el cierre de pensum que responde al "egreso de la persona usuaria" es el cierre de pensum a nivel universitario. Si la intervención considera que el cierre de pensum de una carrera técnica también responde al objetivo específico, debe especificarlo en el Manual Operativo.

8.4.3 Beca Social Educación Media

- Se recomienda la creación de estrategias de inclusión de usuarios en los departamentos con mayor tasa de deserción para responder a la problemática con las transferencias y seguimiento de la intervención.
- Se recomienda prestar atención y dar seguimiento a Guatemala, Santa Rosa y Alta Verapaz para disminuir el número de usuarios cancelados por incumplimiento de corresponsabilidades, ya que el número de cancelaciones en estos departamentos aumento considerablemente del primer cuatrimestre al segundo. Esto permite obtener datos que posteriormente se pueden utilizar para la creación de estrategias que contengan la deserción y contribuyan a la permanencia de la persona usuaria en sus estudios.
- Se recomienda analizar y crear estrategias, tomando en cuenta a las unidades que deben intervenir del Ministerio de Desarrollo Social, para dar seguimiento a las personas egresadas y la obtención de datos de; estatus laboral, estatus académico, información sobre satisfacción u opinión post beneficio.





8.5 Recomendaciones Bono Social

- Establecer un canal de comunicación oficial para solicitar información de niños y niñas beneficiarios del Bono Social para el cálculo indicadores de resultado intermedio relacionados con las atenciones de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Educación.
- Fortalecer los mecanismos de intercambio de información con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación.
- Se recomienda de nuevo modificar la Ficha de Condiciones Socioeconómicas para eliminar la opción sin dato en el pueblo de pertenencia de las familias usuarias. Todos los integrantes de las familias usuarias deben de tener su pueblo de pertenencia.

8.6 Recomendaciones Programa Vida

- Se recomienda que las adolescentes que egresen del programa por llegar a mayoría de edad, sean vinculadas a otros programas sociales que contribuyan a mejorar su condición de vida, por ejemplo: al programa becas sociales, bolsa de alimentos u otros, así mismo analizar la posibilidad de que la familia sea incluida al bono social salud y educación para contribuir al desarrollo del niño/niña.
- Durante este año el Programa Vida tiene planificado atender a 140 niñas, por lo que se recomienda analizar los criterios de inclusión y aumentar el presupuesto, tomando en cuenta la demanda de niñas con necesidad de ingresar al programa. Así mismo, simplificar los procesos de ingreso y permanencia contribuye a que el programa llegue a las adolescentes con mayor prontitud.
- Se recomienda la creación y diseño de nuevos programas o intervenciones que den seguimiento o atiendan a las niñas/adolescentes que quedan fuera del programa vida por no cumplir las corresponsabilidades.





Elaborado por:	Adriana Susana Armendáriz Arreaga Asesor Profesional Especializado II	
	Gladys Martínez Herrera Asistente Profesional IV	
	Roberto Edgardo Cruz Pintacoda Asistente Profesional IV	
	Luis Carlos Macario Castillo Asistente Profesional IV	
	Sergio René González Orozco Asistente Profesional IV	
Revisado por	Jorge Ganesh Caballeros Tellez Subdirector de Evaluación Social	
Aprobado por:	Noé David Flores Bocanegra Director de Monitoreo y Evaluación	